

## CAP. II FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA “COMPAÑÍA DE MARÍA” (MARIANISTAS)

La *Compañía de María* fue la primera congregación religiosa masculina que nació en la ciudad de Burdeos después de la Revolución; su fundación aconteció bajo el reinado de Carlos X, en plena recuperación del sentimiento religioso y de la Iglesia católica en Francia, dentro del marco político de la Restauración. Pero la fundación de la Compañía de María no fue un hecho aislado. La Francia de la primera mitad del siglo XIX conoció un portentoso auge de la vida religiosa, tanto en la restauración de las antiguas Órdenes como en la fundación de nuevos Institutos de votos simples, agrupados bajo la denominación de movimiento congregacional. El extraordinario desarrollo de las congregaciones religiosas durante el siglo XIX, es un fenómeno formidable en la Iglesia católica, que debe ser comprendido dentro del esfuerzo para recristianizar la Europa postnapoleónica, por medio de la educación de la juventud y de múltiples iniciativas asistenciales a favor de la infancia, la mujer, enfermos y ancianos... De 1800 a 1860 se habían fundado en Francia más Congregaciones religiosas que en los dieciocho siglos anteriores de cristianismo. Una encuesta del Gobierno francés, en 1878, arrojaba una cifra de 135.000 religiosos, de los que 20.787 estaban dedicados a la enseñanza de la infancia y juventud; el número de religiosos sacerdotes era de 9.500, frente a los 56.000 sacerdotes diocesanos. En virtud de este renacimiento religioso del movimiento congregacional se difundió ampliamente la figura de la “hermana”, o mujer consagrada en medio de una actividad secular fuera del claustro, y del “bon frère”, con 55.000 religiosas censadas, frente a 31.000 religiosos.<sup>1</sup>

Por las mismas fechas en que se fundaba la Compañía de María de Chaminade, surgía en Lyon otra *Compañía de María (Maristas sacerdotes)*, debida a la iniciativa de Jean Claude Colin, y otras congregaciones similares: los *Oblatos de María Inmaculada* de monseñor Mazonod, los *Pequeños Hermanos de María (Maristas laicos)* de Marcelino Champagnat, los *Hijos de María Inmaculada* de Louis Marie Baudouin. Todos ellos marcados por una neta identidad mariana immaculista, en un siglo en el que el papa Pío IX definirá el dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María en 1854, como defensa del sobrenatural cristiano y de la libertad de actuación de la Iglesia, obligada por los parlamentos liberales a buscar su nuevo lugar social en el Estado laico y cuyos dogmas se tienen que acreditar ante el pensamiento inmanentista moderno. A este movimiento eclesial de recristianización de la sociedad liberal postrevolucionaria, bajo la inspiración carismático-simbólica de la Inmaculada Concepción de María pertenece el surgimiento y expansión de la Compañía de María, dedicando sus hombres al ejército de religiosos y religiosas entregados a la evangelización de la juventud por medio de la educación escolar.

### 1. EL MOVIMIENTO CONGREGACIONAL

El Instituto de María, constituido por las Hijas de María y la Compañía de María, así como las Hijas de la Misericordia, son tres nuevas Congregaciones religiosas surgidas en Francia, durante el régimen de la Restauración. Su fundación se

---

<sup>1</sup> Bertier de Sauvigny, “La Restauración”, en Rogier y Aubert, *Nueva Historia de la Iglesia*, IV, 407-412; el mismo fenómeno descrito por Simler, *Chaminade*, 383-384; sobre la Restauración, G. de Bertier de Sauvigny, *La Restauration* (Paris 1974); H. de L’Epinis, *Histoire de la Restauration (1814–1830)* (Paris 1973); G. Cholvy, *Christianisme et société en France au XIXe siècle. 1790-1914* (Paris 2001).

debió al celo espiritual y al entusiasmo apostólico y caritativo del sacerdote Guillermo José Chaminade y de las dos seglares de la baja nobleza, Adela de Batz de Tranquelléon y María Teresa de Lamourous. Los tres, a su vez, acompañados por laicos congregados en nuevas formas de asociacionismo seglar para formar comunidades cristianas fraternas y para la práctica social de las obras de misericordia. La vida y acción de estos grupos seglares y religiosos responde al despertar de un nuevo espíritu evangélico en el alborear de la sociedad moderna. En este sentido, los tres nuevos institutos religiosos deben ser comprendidos dentro del movimiento congregacional surgido y configurado en Francia a lo largo del siglo XIX.

A raíz de la persecución revolucionaria a los clérigos y miembros de las Órdenes religiosas del Antiguo Régimen, en el nuevo orden liberal, ni el Código Civil de Napoleón, ni el Concordato de 1801 recogieron la existencia de las antiguas Órdenes monásticas y conventuales. En consecuencia, el Estado postrevolucionario no reconoció valor jurídico a los votos solemnes, cuyos contenidos eran considerados por el pensamiento liberal como contrarios a la naturaleza humana y a los derechos del hombre. Pero esto no significó la desaparición de la vida religiosa; por el contrario, fue la ocasión para que aparecieran nuevas formas de consagración a Dios en la Iglesia: estos fueron los nuevos institutos religiosos denominados Congregaciones de hermanos con votos simples. En resumen, la nueva situación política creada en Francia por la Revolución permitió el surgimiento del movimiento congregacional, consolidado a partir de 1850, tras la llegada al poder de Napoleón III, con quien colaboró el católico Falloux en la elaboración de una ley de liberalización de la enseñanza que favoreció la expansión de las Congregaciones, en su mayoría dedicadas a tareas docentes.

### **a) Una nueva forma de Vida religiosa**

En el siglo XIX, en Francia, se tuvo una nueva experiencia del catolicismo: la Iglesia, sin el amparo del Estado, sólo podía subsistir entre la masa popular del campesinado y menestrales de la ciudad. Terminado el régimen de cristiandad, la Iglesia debe basar su vida y misión en la vivencia testimonial del evangelio por parte de sus ministros y de los fieles, reunidos en asociaciones laicales, nuevas formas de vida religiosa, parroquias... Fuera de las instituciones del Estado, los católicos comprenden que la Iglesia subiste en los humildes y a este pueblo se debe dirigir con su misión recristianizadora y asistencial. Para esta misión, se reúnen seglares entusiastas en torno a un celoso sacerdote o a un seglar, hombre o mujer, de profundas convicciones espirituales y misioneras, y forman asociaciones dedicadas a la instrucción religiosa de los niños, al cuidado de enfermos, de ancianos, ayuda material y moral a la mujer, instrucción escolar elemental a los hijos de las familias campesinas, colaboración con los párrocos en la catequesis... En poco tiempo, estos seglares asociados dan forma estable a su congregación, a su tarea pastoral y asistencial mediante la profesión de votos simples y se dan reglamentos y estatutos para organizar su vida en común y el desempeño de la misión a la que se han entregado. Nacieron, entonces, nuevos institutos religiosos que recibieron el nombre de *Congregaciones*, por constituirse como una congregación de hermanos: una asociación religiosa de mujeres o varones que mediante compromisos privados se unían para unos fines compartidos de valor social en el campo de la educación o de la asistencia social, tal como hemos visto en la Congregación mariana de Burdeos del señor Chaminade, la Pequeña asociación de la señorita de Tranquelléon en el marco rural del departamento de Lot-et-Garonne y la primera comunidad de hermanos marianistas reunidos en el callejón de Ségur para vivir en común por el vínculo de votos simples. Las Congregaciones del siglo XIX fueron una realidad nueva que apareció como respuesta a una sociedad traspasada por las necesidades corporales y espirituales que la revolución política liberal y la revolución económica industrial

estaban provocando, con la desintegración de las antiguas comunidades campesinas y la aparición de una nueva sociedad capitalista y urbana. Por ello, la estructura de vida y de misión rompía las formas del ordenamiento institucional de las Órdenes monásticas del Antiguo Régimen.

Las Congregaciones nacieron de un nuevo despertar evangélico, caracterizado por la recientemente descubierta espiritualidad del cristianismo social o de las obras, y de la vivencia de la fraternidad entre hermanos, todos iguales. De manera pública, pero discreta, los hermanos y hermanas con votos simples, reunidos en pequeñas comunidades dispersas por el territorio rural francés, se dedicaron al cuidado y educación de las clases pobres, al cuidado de los enfermos y ancianos, de los niños abandonados y promoción de la mujer. Con estas prácticas de la caridad hicieron realidad la nueva sensibilidad religiosa de un cristianismo vivo y reconocido por su utilidad social. Además, el trabajo docente y asistencial de las Congregaciones debe ser comprendido dentro de otras dos corrientes muy vivas en el catolicismo francés del siglo XIX: en primer lugar, un fuerte impulso misionero –los seglares incluidos- en la propagación de la fe; y en segundo término, la recuperación de un franciscanismo –ideológicamente vinculado con el romanticismo y los socialismos utópicos- que manifestó un vivo sentido social de la fe y de la dignidad del trabajo manual, con el fin de contribuir a la mejora moral y de las condiciones de vida del campesinado y de la clase trabajadora. Finalidades que, desarrolladas por los católicos sociales, dieron como resultado el compromiso político por la democracia. En este sentido, las nuevas Congregaciones religiosas surgidas a lo largo del siglo XIX fueron la concreción de la nueva sensibilidad religiosa, volcada sobre el testimonio de la caridad de las obras con valor social, del trabajo manual, de la fraternidad y de lo secular. Se puede decir que en la espiritualidad y la misión de los fundadores y fundadoras vino a darse una revolución religiosa en la sociedad moderna, en correspondencia con la revolución política liberal y la revolución económica industrial.

No obstante tener en el nuevo *ethos* burgués su origen, las nuevas Congregaciones de hermanos y hermanas con votos simples tienen su prehistoria en las formas de asociación religiosa de clérigos regulares y mujeres consagradas a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Precedente de las Congregaciones femeninas del siglo XIX pueden ser consideradas las Ursulinas de santa Ángela de Merici (1474-1540) y las Hijas de la Caridad de san Vicente de Paúl. Las Ursulinas surgieron en 1535 de la agrupación de unas treinta jóvenes, sin votos, ni clausura, ni hábito, ni una casa propia. Santa Ángela no quiso fundar una orden religiosa femenina sino una sociedad asistencial, al modo de las terceras órdenes, pero cuyas asociadas estuviesen del todo consagradas a Dios. Así, su espiritualidad consistió en una radical entrega a Dios y al servicio de los pobres, asistiendo a los enfermos en sus casas y enseñando la doctrina cristiana a los niños abandonados. Las ursulinas permanecían en el mundo, entregadas a una vida apostólica directa. Mientras vivió santa Ángela su prestigio sirvió para salvaguardar su fundación. Pero a su muerte, aun cuando Pablo III las había aprobado por la Bula *Regimini Universalis Ecclesiae*, (1544), la mentalidad dominante en la Iglesia y en la sociedad las forzó a ajustarse al modelo previo de mujer enclaustrada. La instrucción escolar y religiosa de los niños y la asistencia a los enfermos eran acciones laicales que rompían el molde de la clausura en la vida religiosa femenina, pero que atraían a numerosas jóvenes a consagrarse a Cristo por este camino. Mas de treinta congregaciones religiosas femeninas, dedicadas a la enseñanza y a la beneficencia fueron fundadas a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Todas fueron sometidas a la ley canónica de la clausura, que les impidió dedicarse a su tarea apostólica. Pero las Hijas de la Caridad consiguieron lo que querían. San Vicente de Paúl (1580-1660) y santa Luisa de Marillac (1591) dieron un giro a las cofradías de París y las transformaron en asociaciones para visitar y cuidar a los enfermos, asistir a los moribundos y preparar medicinas; además de asistir a las jóvenes no casadas. En su propia casa, Luisa de Marillac abrió la *Escuela de la Caridad* y sus discípulas pronunciaron voto privados temporales (entre ellos el de

cuidar los enfermos), que las reúne en comunidad para su misión benéfica sin darles el estatuto canónico de vida religiosa. Consideradas entre las sociedades de vida apostólica, conservan su estado laical. Liberadas de la clausura, las hermanas pueden adaptarse a las situaciones en que han de trabajar; por la misma razón, las Hijas de la Caridad no llevan hábito, sino que seguirán vistiendo la saya larga y la cofia blanca de las campesinas de la región de París (vestido que por no adaptarse al cambio de la moda acabó por convertirse en un hábito eclesiástico). Como preludeo de las modernas Congregaciones, san Vicente les dio unas Constituciones que empezaron por ser unas simples ordenanzas. A partir de ellas, la mujer consagrada pudo asumir cualquier actividad apostólica<sup>2</sup>. Veremos en su momento las dificultades canónicas de las Hijas de María para poder desempeñar su labor apostólica entre las niñas y la mujer, por razón de la clausura, y el recurso a una tercera orden, con votos privados, que se tuvo que fundar.

También la vida consagrada masculina con votos simples y con fuerte orientación apostólica ahondaba sus raíces en las sociedades de vida apostólica, con votos simples, aparecidas en los siglos XVII y XVIII, como fueron el Oratorio Romano de san Felipe Neri, la Congregación de la Misión de san Vicente de Paúl, la Compañía de Sacerdotes de San Sulpicio y la Congregación de Jesús y de María (Eudistas); a los que siguieron los Montfortianos, Pasionistas y Redentoristas. A este mismo género de sociedades sacerdotales, apostólicas, perteneció la Congregación de sacerdotes y eclesiásticos de San Carlos que regentaba el Colegio-seminario de San Carlos Borromeo, en Mussidan, donde se formó el padre Guillermo José Chaminade y a cuya sociedad de sacerdotes perteneció. En efecto, el Colegio estaba regentado por una sociedad de vida apostólica constituida por sacerdotes docentes, que con la emisión de votos privados vivían en común bajo las *Reglas de la Congregación de sacerdotes y eclesiásticos con el nombre de San Carlos*. El Colegio había sido fundado en 1744 por los sacerdotes Pedro Robert, Pedro de Chassarel de Roger y Juan Maurant, para dedicarse a las misiones populares y a la educación cristiana de la juventud, teniendo como referencia la eficacia apostólica de los colegios de la Compañía de Jesús. Animados por un fuerte espíritu evangelizador, los sacerdotes de San Carlos formaban una sociedad de vida apostólica con votos privados, pero sin entrar en el estado religioso.

Continuadoras de estas formas de vida apostólica –por su celo misionero y votos simples- serán las nuevas Congregaciones surgidas después de la Revolución francesa. Pero a diferencia de aquellas, el movimiento congregacional fue mayoritariamente laical: de los 625 Institutos nacidos en siglo XIX, el 82% de ellos fueron laicos, frente al 17'8% de sacerdotes. De aquí el tratamiento de hermanos dado entre los nuevos consagrados. Aunque en la Compañía de María, la convivencia de hermanos sacerdotes y hermanos laicos en igualdad de derechos (salvados los que emanan del sacramento del orden) le confiere un rango de Instituto mixto; sin embargo, tanto por la mayoría numérica de los hermanos sobre los sacerdotes, cuanto por el estilo seglar del género de vida, la Compañía posee una fisonomía laical; y de hecho, eran conocidos entre las gentes como *frères de Marie*.

En este sentido, la tradición histórica marianista ha remitido el origen de la Compañía de María, más bien, a la Congregación de María Inmaculada de Burdeos, del padre Chaminade. En efecto, tal como vimos en el capítulo anterior, a raíz de que en 1808 Napoleón prohibiera la actividad pública a las Congregaciones marianas de los Jesuitas y sus asociadas, surgieron en el seno de la Congregación de Burdeos grupos de señoritas y de varones que se asociaron con votos secretos para constituir nuevas formas de religiosos dispersos en la sociedad, con la misión de sostener la

---

<sup>2</sup> J. Alvarez, *Historia de la vida religiosa*, vol. III: *Desde la "Devotio moderna" hasta el Concilio Vaticano II* (Madrid 2002) 462-463; T. Viñas, "Congregación", en Aparicio y Canals, *Diccionario teológico de la vida consagrada* (Madrid 1989) 339-341; C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1940-1970*, (Madrid 2002) 2.

Congregación, ahora reducida a la semiclandestinidad. La novedad de esta nueva forma de sociedad religiosa, que no se corresponde con las terceras órdenes de seculares vinculadas a una Orden monástica, reside en que los asociados entienden constituirse en un verdadero estado religioso. Esto hacía que Chaminade no encontrara una manera clara para denominarlas. Unas veces las titula “Reunión de los doce” y otras “Estado religioso abrazado por cristianos dispersos en el mundo”. Pero sabe que al emplear el término “Estado” y “estado religioso”, está asistiendo al nacimiento de una forma nueva de vida religiosa, tal como conocía a través de la lectura de una obra anónima, editada en Burdeos en 1802, titulada, *Abrégé de la vie et des sentiments de Jean*\*\*\*. Este Juan\*\*\*, “hombre excelente” en la opinión de Chaminade, era un religioso que vivía su consagración en medio de la sociedad. El padre Klobb piensa que se trataba del padre Clorivière, autor de un opúsculo –sin fecha ni lugar de impresión- publicado en 1792, bajo el título de *Societatis Cordis Jesu specimen*. El padre Clorivière, antes de restaurar la Compañía de Jesús en Francia (1814), había trabajado en la formación de religiosos y religiosas viviendo en el mundo, en la dicha asociación de *Sociedad del Corazón de Jesús* y en la *Sociedad del Corazón de María*. El padre Chaminade pudo haber mantenido relación con Clorivière, sea indirectamente por un amigo común, el jesuita señor Lasausse, sea directamente, cuando Clorivière viajó a Burdeos para la organización del Seminario menor<sup>3</sup>. Por su carácter secolar, la naturaleza privada y temporal de los votos profesados, la intención de constituirse como verdadero estado de consagración a Dios y el desempeño de una tarea apostólica de fisonomía netamente secular, los miembros del “Estado religioso” poseen todos los elementos característicos del naciente movimiento congregacional en la Iglesia francesa postrevolucionaria. Elementos que vuelven a aparecer en la primera comunidad de religiosos marianistas reunida en el callejón de Segur, en donde nació la Compañía de María; si bien, ahora, como vida religiosa dado que los asociados están reunidos en comunidad de vida.

Por lo tanto, iniciado a finales del siglo XVIII y en expansión a partir de 1830, las nuevas Congregaciones, masculinas y femeninas, se adaptaron dificultosamente a las trabas canónicas del derecho eclesiástico en vigor, en el que sólo era reconocida como vida religiosa plena las Órdenes con votos solemnes. Pero los fundadores de los nuevos Institutos pretendieron crear auténticos religiosos a los que Roma reconociera los votos simples con el valor de solemnes; si bien, en lo que hace a las formas externas y a las tareas apostólicas dieron a luz un género de vida consagrada nueva, de fisonomía laical o secular.

## **b) Congregación de hermanos con votos simples**

Las Congregaciones del siglo XIX nacieron sin votos solemnes, pues el nuevo estado liberal no reconocía el valor público de tales compromisos y, por lo tanto, la Santa Sede no los concedió a los nuevos institutos religiosos. La sociedad surgida con el triunfo del liberalismo, con sus instituciones políticas concretadas en la Constitución el parlamentarismo y el Código civil, y su nueva moralidad, basada en el trabajo, la producción y la utilidad social, como valores, no aceptó la anterior forma de vida religiosa monástica, considerada una *fuga mundi*. Las personas ahora son ciudadanos –que no súbditos- y por lo tanto, portadores de derechos civiles y políticos no alienables. El primer deber de un ciudadano es comprometerse en el bien social, asumiendo sus derechos y obligaciones, en el marco de las leyes constitucionales y civiles, que las regulan y garantizan. En virtud de estos principios, la sociedad y el Estado no admiten desertar de la condición de ciudadano y como consecuencia no se acepta valor legal a los votos solemnes, característicos de las anteriores formas de la vida monástica y conventual. Para el pensamiento ilustrado y liberal, alienar la

<sup>3</sup> Klobb, en *L'Esprit de notre Fondation*, T. I, 36; y Simler, *Chaminade*, 329-334.

propiedad y la libre voluntad y renunciar a la familia, considerados bienes naturales, se juzga como antinatural y contrario a los derechos del hombre; por lo tanto, moralmente nocivos. Además, los monjes y frailes de las antiguas Órdenes aparecen ante el nuevo sentido burgués del trabajo y la producción como una *mano muerta*, por no trabajar sus tierras y por vivir de la mendicidad. Este nuevo código cultural hizo que en un principio los nuevos gobernantes no se interesaran en la reforma de la vida monástica como habían hecho los príncipes en el Antiguo Régimen; pues no creían que los monjes y frailes contribuyeran al bien público. Sólo reconocerían las Congregaciones con utilidad social; esto es, las hospitalarias, asistenciales y las dedicadas a la instrucción primaria de los niños de las familias campesinas, por ser considerado un instrumento de moralización y promoción social del pueblo empobrecido. Por este motivo, fueron las Congregaciones femeninas, mayoritariamente dedicadas a estas tareas asistenciales, las primeras en recibir la aprobación legal del gobierno de la Restauración en 1825.

Pero no sólo los liberales en el poder impusieron estas condiciones a los nuevos religiosos; también los hermanos y hermanas de las nuevas Congregaciones, como hombres y mujeres de su siglo, darán gran importancia al trabajo como medio de ganarse el sustento y nueva manera social de vivir el voto de pobreza: la mujer consagrada renuncia a la dote para vivir de su trabajo; los legados y donaciones solamente serán inmuebles o fundaciones donde ejercer la tarea docente o la labor asistencial. Los votos simples no reconocerán la alineación de la nuda propiedad; fincas e inmuebles son comprados a nombre del fundador o de un miembro de la institución y los hermanos o hermanas al ingresar en los nuevos institutos pondrán sus bienes patrimoniales al servicio de las obras institucionales. Veremos cómo esta práctica fue causa de amargos conflictos de Chaminade, primero con las Hijas de María; luego, con el Gobierno francés para la aprobación de los Estatutos de la Compañía; y, finalmente, con sus Asistentes, cuando alguno de los hermanos de la primera hora abandonen la Compañía de María y reclamen sus bienes patrimoniales al fundador.

En todo caso, las nuevas Congregaciones desempeñarán su misión a través de una tarea profana –la escuela, el hospital, el taller, el orfanato o el asilo...-, donde tiene gran importancia el valor del trabajo manual, la gestión administrativa y la economía, que son valores del *ethos* burgués. Pero todo esto fue vivido por los nuevos religiosos con un fuerte sentido de nuevo evangelismo, en tanto que exigencia de la pobreza y la fraternidad evangélicas, la sencillez y la misión. Misión que ahora tiene un fuerte componente secular en sus mediaciones y formas: los nuevos religiosos no se dan tal título, sino el apelativo de hermanos; en un principio vistieron traje seglar; habitan en la casa donde desenvuelven su labor misionera-segular y, por lo tanto, con poca o nula clausura, en contacto directo con seglares; circunstancia que se convirtió en un verdadero problema para la mujer consagrada cuya vida desde el Concilio de Trento exigía el régimen de enclaustración. Perfilar estos componentes de la tradición de la vida religiosa en los nuevos institutos producirá numerosas dificultades canónicas en las Congregaciones y, por supuesto, entre las Hijas de María y los hermanos de María.

Dada su forma pastoral y laical, la nueva forma de vida religiosa no podía recuperar la *fuga mundi* de las Órdenes medievales, como simbología del rechazo de una sociedad materialista o de una Iglesia institucionalizada e identificada con la sociedad. El principio liberal de la razón inmanente y la desaparición del régimen de cristiandad se lo impedía. Por demás, el recelo de los Estados liberales, condujo a suprimir las antiguas Órdenes; pero se aceptan las nuevas Congregaciones que dedican sus hombres a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, por medio de la escuela, hospitales, orfanatos... Tareas que los hermanos y hermanas hacen con un *plus* moral de abnegación. De esta forma, reciben la admiración de sus conciudadanos por ser consideradas vidas heroicas. De aquí que, las antiguas prácticas ascéticas de la vida monásticas sufrieron una transformación, ahora situadas en el horizonte de una ascesis intramundana, con una función social. En efecto, la

nueva ascesis se vive en el desempeño de una tarea profesional y la *fuga mundi* se sustituye por las motivaciones espirituales por las que se desempeñan estas tareas. Motivos interiores que responden a la introspección que caracteriza al hombre moderno. Efecto inmediato en esta nueva forma de vida religiosa será la desaparición de las antiguas prácticas del ayuno y de las numerosas horas de coro. La espiritualidad de los nuevos institutos considera que el trabajo en el aula o entre los enfermos constituye una forma de ayuno, una práctica de la abnegación, una vivencia de la pobreza, un sometimiento de la obediencia al entregarse a las obras del instituto por mandato del superior. La oración coral se sustituye por la meditación personal; otra forma más de la subjetividad moderna traída a las prácticas de la vida espiritual.

Por esta fisonomía secular de su apostolado y por profesar votos simples, el movimiento congregacional se encontró con las trabas impuestas por el derecho canónico vigente para ser reconocido como vida religiosa plena. Los Institutos aprobados antes de 1820 lo son por la utilidad social de su tarea apostólica, pudiendo conservar las formas seculares. Pero la voluntad de los fundadores y de sus discípulos para ser reconocidos por la Santa Sede como verdadera vida religiosa condujo a un mutuo acercamiento entre las Congregaciones y las antiguas Órdenes. Así, a partir de 1857, las Órdenes vieron cómo se les imponía un rasgo característico de las Congregaciones, que eran los votos temporales antes de la profesión perpetua -plazo temporal previo a la incorporación definitiva a la Orden con la finalidad de mejorar la formación y la selección de los candidatos-. Y por parte de las Congregaciones, donde los hermanos emiten votos simples que no implican la renuncia a sus derechos civiles, se va extendiendo la convicción entre los canonistas que tales votos han de ser una verdadera expresión espiritual y canónica de la total entrega a Dios; pero, a cambio de renunciar a las formas de vida laicales de su origen y asumir prácticas regulares de la vida monástica<sup>4</sup>. Se trata, pues de congregaciones de hermanos o hermanas reunidos para seguir Cristo, a través del servicio de la caridad; y lo hacen en una Iglesia combativa contra la secularización del Estado y de la sociedad. Así, las nuevas Congregaciones supieron crear una forma de auténtica vida religiosa en el contexto cultural y jurídico de la sociedad liberal.

Al mismo talante apologético y recristianizador responde el proyecto misionero del padre Chaminade, bajo el lema de *nova bella elegit Dominus*, fórmula que expresa las nuevas formas de asociación y apostolado del laicado y de los religiosos en la sociedad postrevolucionaria. Chaminade recoge las notas características de la vida congregacional en los primeros artículos de las Constituciones de 1839 donde explicita que la Compañía “se propone dos objetivos principales”: 1) elevar a sus miembros a la perfección religiosa; y 2) “trabajar en el mundo por la salvación de las almas, sosteniendo y propagando, por medios adaptados a las necesidades y al espíritu de los tiempos, las enseñanzas del Evangelio...” (art. 1). Por eso, en el nuevo Instituto se juntan “las ventajas de la vida activa con las de la vida contemplativa” (art. 2). Chaminade es consciente de que la profesión religiosa que se practica en la Compañía de María no posee el valor canónico de los votos solemnes; pero entiende que es verdadera vida religiosa, “tal como ha sido practicada por los antiguos, salvo la no publicidad de los votos en el fuero externo, mientras la autoridad civil no lo permita”. Pero es verdadera vida religiosa en virtud de la profesión de los tres votos ordinarios de religión (obediencia, pobreza y castidad), los ejercicios de la vida religiosa, la dirección, la regla de la vida en común y las virtudes evangélicas (art. 10). Y más concretamente, en las Constituciones del padre Simler, aprobadas por León XIII en 1891, se afirma en el primer artículo que la Compañía de María “constituye, por gracia de la Sede Apostólica, un Instituto con votos simples, compuesto por socios sacerdotes y socios no sacerdotes”. En fin, el movimiento congregacional fue recibiendo a lo largo del siglo XIX el reconocimiento de verdadera vida religiosa; reconocimiento que fue sancionado por la constitución apostólica *Conditae a Christo*

<sup>4</sup> E. Sastre, *La vita religiosa nella storia della Chiesa e della società* (Roma 1997) 862.

del 8 de diciembre de 1900, del papa León XIII; y ya el Código de 1917 dio por igual el título de *religión y estado religioso* a las Órdenes y a las Congregaciones religiosas.

Aunque hemos insistido en mostrar que el movimiento congregacional puso tanto interés en la tarea apostólica -en conformidad con el nuevo catolicismo de las obras que acredita el valor de la Iglesia y de sus instituciones en la sociedad liberal en virtud de la utilidad pública de la religión- conviene destacar que la proliferación de nuevos Institutos durante el siglo XIX brota de una renovada experiencia evangélica y cristocéntrica. Esta inspiración está recogida en las Constituciones del Chaminade al sostener que “la perfección cristiana, fin primero que la Compañía se propone, consiste esencialmente en la más exacta conformidad posible con Jesucristo, Dios hecho hombre, para servir de modelo a los hombres” (art. 4); por esto, “la Compañía no tiene esencialmente más que un solo fin: la imitación de Jesucristo” (art. 5). Esta es la espiritualidad sobre la que se sostiene la acción apostólica, de la que la caridad es la mejor apologética de la fe en el mundo moderno.

### c) Configuración canónica

Ya hemos adelantado que en el florecer de la vida religiosa durante el siglo XIX, los nuevos Institutos tendieron a asimilarse a la observancia de las antiguas Órdenes y éstas a las formas más ágiles de apostolado de las nuevas sociedades religiosas. En este sentido se habla de la “conventualización del movimiento congregacional”; conventualización que en la vida religiosa marianista, un autor ha caracterizado como “monástico-apostólica”. En forma tal que el movimiento congregacional tuvo bastante de proceso truncado: aunque en su forma externa parece alcanzar su deseo de que los votos simples y privados de sus miembros reciban el mismo valor canónico que los votos solemnes y públicos de las Órdenes, esta modificación jurídica afectó a la condición secular de los nuevos Institutos; verdadera alternativa en debate durante todo el siglo XIX y primera mitad del XX. Dado que el ideal de vida religiosa que se tenía era la monástica con sus observancias, los votos simples fueron tolerados frente a los votos solemnes, porque respetaban la existencia civil de los hermanos y hermanas: podían comprar y vender, abandonar su estado y contraer matrimonio y no necesitaban vivir en clausura. Esta mentalidad dominaba entre los consultores de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares<sup>5</sup>. En definitiva, el problema para la Santa Sede y para los mismos Institutos se planteó a la hora de definir su naturaleza canónica en la Iglesia, como verdadera vida religiosa, respetando la inspiración fundacional –organización y fines- de cada Instituto. En concreto, la naturaleza de las nuevas Congregaciones se fue clarificando en el proceso de redacción de sus Constituciones para ser aprobadas por la Santa Sede.

Las congregaciones nacidas a lo largo del siglo XIX, en cuanto que no profesaban votos solemnes, surgieron como formas nuevas de vida religiosa, distinta de las antiguas Órdenes monásticas y conventuales. No pudiendo aparecer como religiosos, sus miembros se daban el nombre de hermanos. Animados por un renovado evangelismo (recuérdese cómo Chaminade repetía que “el Evangelio se debía vivir con todo el rigor de la letra y del Espíritu”), las nuevas Congregaciones nacieron con un talante muy laical en su dedicación a tareas docentes y benéficas entre los grupos sociales más empobrecidos; tareas que hacían difícil respetar la clausura –sobre todo la mujer- y las antiguas prácticas de los ayunos y ascetismo de la

<sup>5</sup> C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1940-1970* (Madrid 2004) 14 y sigs., quien sigue a E. Sastre, “Los conflictos jurídicos, económicos y de mentalidad habidos en la elaboración de la “Conditae a Christo”. Junio 1897-diciembre 1900”, en *Claretianum*, XL (2000) 301-343; T. Viñas, “Congregación”, en Aparicio y Canals, *Diccionario teológico de la vida consagrada* (Madrid 1989) 341-342; J. Álvarez, *Historia de la vida religiosa*, vol III, “Desde la “Devotio moderna” hasta el Concilio Vaticano II” (Madrid 2002) 387-394.



vida monástica. Los miembros de las nuevas congregaciones se agrupaban en pequeñas comunidades, dirigidos por uno de ellos –no sacerdote-; a veces, vestidos de seglar –este fue siempre el “hábito” marianista-; y todos unidos bajo el gobierno común de una casa madre donde reside el superior o superiora general, que al inicio fue el fundador de la nueva congregación. No siendo canónicamente religiosos no tenían oficio de coro, ni capítulos, ni prolongados ayunos, ni seminarios donde formar a sus miembros para el ministerio sacerdotal... Pero la flexibilidad en las formas, para poder desempeñar sus nuevas funciones sociales, y la profesión de votos simples se encontró con un vacío canónico en el derecho de la Iglesia, que sólo conocía como vida religiosa a las antiguas Órdenes de votos solemnes. Era lógico que esta situación provocara una doble imprecisión: hacia dentro de la Congregación, representaba un problema de identidad para los mismos nuevos religiosos y sus superiores, que se preguntan si estas formas constituían verdadera vida religiosa según se entiende en la tradición de la Iglesia; además, de los problemas de administración y gobierno debido a la falta de organización interna. Hacia fuera del nuevo Instituto, dado que su ministerio apostólico se hace a través de instituciones civiles como son las escuelas, orfanatos, talleres, hospitales..., estas obras y la misma Congregación necesitan ser reconocidas por las leyes civiles del Estado para el desempeño de dicha tarea apostólica. Para ello hubieron de darse unos Estatutos civiles. Los Estatutos habían de ser muy escuetos, con pocos artículos, en donde se expresaba de forma clara la naturaleza religiosa de la nueva asociación, sus fines, derechos y obligaciones de sus miembros y funciones y competencias de las personas y órganos de gobierno. Los Estatutos eran presentados a la aprobación del Obispo de la diócesis donde residía la casa madre, única autoridad religiosa reconocida por el nuevo Estado en el Concordato de 1801. Avalados por el Obispo, los Estatutos eran presentados a la aprobación de las autoridades civiles. El Estado fue aprobando los nuevos Institutos religiosos en función de su utilidad pública, dada la dedicación de sus miembros a la primera enseñanza y a la beneficencia social. En el marco de favor legal y social del régimen de la Restauración, la Ordenanza de 1825 reconoció la personalidad jurídica de las nuevas Congregaciones femeninas; y tras ellas, las masculinas alcanzaron el mismo favor. Pero más complejo será el proceso para la aprobación canónica; pues dependía de la clarificación de los votos simples como verdadera vida religiosa.

Solventar estas indefiniciones originales y el vacío legal en el que nació, condujo al movimiento congregacional a la llamada conventualización, pues los fundadores y hermanos -y la misma Iglesia- tendieron a asimilar las Congregaciones con la vida regular de las antiguas Órdenes. Por este proceso, los nuevos Institutos fueron perdiendo el matiz laical con el que nacieron; pero no es menos cierto que sin la mejora de su ordenamiento institucional no habrían podido practicar el ejercicio público de su apostolado, ni los superiores hubieran dispuesto de los necesarios medios humanos para gobernar los nuevos Institutos.

El proceso de asimilación de las Congregaciones a las Órdenes estaba en el deseo de los fundadores y fundadoras que buscaban ver reconocidos sus nuevos cuerpos religiosos con votos simples como verdadera vida religiosa, cuyo ideal eran los votos solemnes de las antiguas Órdenes. Tal fue la voluntad del padre Chaminade cuando se asoció con la señorita de Trenquelléon y con el seminarista Lalanne, para crear dos nuevos Institutos religiosos. A don Luis Rothéa le escribía el 13 de diciembre de 1830 diciéndole que en la redacción de las Constituciones se guiaba “como si los votos fuesen solemnes, (con) la intención constante de pedir a Roma una autorización auténtica, y de manifestarle al Nuncio apostólico que si se había atrasado en hacer esta petición era para no comprometer a la Santa Sede ante el gobierno francés”. Y en la circular del 22 de julio de 1839, abrigaba la ilusión de que “el Soberano Pontífice nos da la esperanza de que elevará las dos Órdenes al rango supremo de la Institución canónica, de manera que los votos, de simples como son ahora, vengán a ser solemnes”. En realidad, como ya se ha dicho, después de la Revolución, la Santa Sede no volvió a acordar a ningún nuevo Instituto la solemnidad de los votos.

“Entonces, a los ojos del fundador y de la Iglesia, el único recurso que les quedaba para constituir la condición indispensable del estado religioso y para mantenerlo en todo su vigor, fue la perpetuidad de los votos”<sup>6</sup>. Pues Chaminade cifraba en la perpetuidad de los votos, el honor de la profesión religiosa. Solución encontrada por los canonistas y los fundadores de los nuevos Institutos.

El proceso de reconocimiento de los nuevos Institutos como vida religiosa con votos perpetuos se aceleró cuando Pío IX en su deseo de hacer retornar a los regulares a la observancia monástica, insistió en la práctica de la vida en común. Y este fue el modelo –observante y regular- de vida religiosa que atrajo a los miembros de los nuevos Institutos. Para asegurar la observancia en la vida comunitaria, los superiores insistieron en la uniformidad de la vivienda, la comida y el vestido, que se transforma en un hábito que separa al religioso del laico; hasta llegar a reglamentar los mismos horarios para todas las casas del Instituto. Así, las Congregaciones pasaron a identificarse con las Órdenes monásticas y conventuales y los hermanos y hermanas imitaron las formas de vida de los monjes y monjas (las mujeres se pusieron nombres de santos abandonando su nombre civil y se vistieron con hábitos tomados de la simplificación de la moda femenina del siglo XIX). Este era el modelo de vida religiosa que tenía el padre León Meyer, fundador de la Compañía de María en los Estados Unidos, quien estaba asociado a diversas trapas de Alsacia. En fin, el deseo de vivir una genuina vida religiosa de consagración a Dios condujo a la observancia de la regularidad monacal, concretada en un reglamento, en el que se cifraba la perfección espiritual y social de un instituto religioso. Ciertamente que la regularidad, como forma de ordenamiento de los nuevos Institutos, posee la intención de asimilarlos al ideal de vida religiosa en plenitud que estaba representada por las Órdenes con votos solemnes. Pero este principio de la uniformidad en los reglamentos, está en estrecha relación con los valores burgueses del orden y de la norma de la sociedad en la que nacieron los nuevos Institutos. Más adelante, al explicar el concepto de la regularidad en el ordenamiento constitucional de la Compañía de María, expondremos la perfecta inculcación de la nueva vida religiosa en la sociedad liberal del siglo XIX.

Los pasos para la catalogación canónica de las nuevas Congregaciones fueron lentos, habida cuenta del vacío legal en el derecho de la Iglesia sobre esta nueva forma de vida religiosa. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares se encontró sin una clara respuesta ante el gran número de peticiones de aprobación de minúsculas Congregaciones que llegaban a Roma, procedentes de todos los puntos de Francia. Solamente existía una innovación legal con la Bula *Inter praeteritos*, emitida por Benedicto XIV en 1749. En ella, el Papa reconoció el carácter público a algunos votos simples, aunque reservó a la Santa Sede el derecho a definir por una ley positiva el carácter público de tal o cual voto. La Bula será una de las fuentes de los cánones del Código de 1917, relativos a esta materia. Otro paso importante para el reconocimiento de los votos simples lo dio Pío IX, con la Bula *Neminem latet*, de 19 de marzo de 1857, reconociendo carácter religioso a los votos simples que todos los miembros de las Órdenes monásticas y mendicantes habían de emitir por dos años antes de hacer los votos solemnes.

Pero a principios del siglo XIX, y ante el inmenso florecimiento de Congregaciones y la novedad canónica que suponía sus votos simples, la Santa Sede optó por mostrarse flexible a la hora de reconocer cada uno de los nuevos Institutos religiosos que demandaba la aprobación de la obra y de las Constituciones. Dado que el movimiento congregacional no podía ser fijado dentro de las normas del derecho eclesiástico vigente, la S. C. de Obispos y Regulares adoptó un procedimiento para dar: 1º) emitía un decreto de alabanza de los estatutos y del nuevo Instituto que se iban presentando para su aprobación, con el fin de estimular a sus miembros a perseverar en sus buenos propósitos religiosos. 2º) Confirmada la existencia del nuevo

---

<sup>6</sup> Sobre la voluntad del P. Chaminade de fundar verdaderas Órdenes religiosas en *L'Esprit de notre Fondation*, I, 29-50 y II, 17-28 con abundantes fuentes documentales.

Instituto -normalmente cuando se superaba la cifra de los 100 miembros, a partir de la cual la nueva sociedad religiosa ya adquiriría visibilidad social-, la Santa Sede procedía a aprobar explícitamente el Instituto y hacer observar sus Constituciones a todos sus miembros; además, dan unas observaciones (*animadversiones*) para la corrección de las Constituciones según el derecho de la Iglesia. 3º) Las Constituciones corregidas han de ser experimentadas por un plazo temporal. 4º) Al final del plazo de experimentación de las Constituciones, si el dicho Instituto se desarrollaba sin conflictos recibe la aprobación definitiva de las Constituciones.

El procedimiento así descrito no estuvo tan claro en la mente de los nuevos religiosos, dado que se fue desarrollando a lo largo del siglo XIX. Por esta razón, no era infrecuente confundir el Decreto de alabanza con la aprobación del Instituto y la aprobación de éste con el de sus Constituciones. Tampoco fue fácil saber los requisitos legales, documentación a presentar, autoridades y organismos a quien dirigirse. Como en tantas otras cosas de la Iglesia decimonónica, hasta el pontificado de León XIII no se configuró el derecho de los religiosos y se clarificó el procedimiento canónico para el reconocimiento de una nueva Congregación de votos simples. No nos debe extrañar ver a los religiosos marianistas confundidos en los pasos legales a dar: el padre Chaminade creyó que el Decreto de alabanza de 1839 suponía la aprobación del Instituto de María; Caillet y de Lagarde no conocían el procedimiento para solicitar en la Curia vaticana la aprobación de la Compañía. Chevaux pensó que la aprobación pontificia de los trabajos del Capítulo General de 1868, en el que se revisó la redacción de las Constituciones para su aprobación por la Santa Sede, suponía la aprobación de las mismas. El mismo equívoco suscitó el decreto de Roma, de 1875, aprobando los estatutos del Capítulo de 1873 en el que quedó afirmada la composición mixta.

A mediados de siglo comenzaron a clarificarse los conceptos canónicos y fue durante el pontificado de Pío IX cuando comenzaron a asentarse estos principios. El Papa, que se preocupó por la reforma de las antiguas Órdenes trayendo a sus miembros a la observancia regular, también se ocupó por el recto desarrollo de los nuevos Institutos religiosos. A este fin nombró secretario de la S. C. de Obispos y Regulares a monseñor Bizarri. El inteligente Bizzarri se hacía cargo de la variedad de condiciones de vida en los distintos países y renunciando a imponer a las nuevas Congregaciones constituciones unitarias, dejó a cada Congregación la libertad de elaborar sus propios estatutos y se contentó con controlarlos imponiéndoles ciertas medidas comunes al derecho de los religiosos; con esta intención publicó en 1854 un *Methodus* para la aprobación de un nuevo Instituto femenino. El *Methodus* creaba la figura de la Madre general, con autoridad directa sobre todas las casas y miembros del Instituto; figura jurídica importantísima, pues la S. C. de Obispos y Regulares tratará todos los asuntos canónicos y administrativos directamente con la Madre general, máxima autoridad de una Congregación femenina, sin la interposición del superior de la rama masculina ni de los obispos. Si bien la medida reforzó el centralismo de la Curia, permitió liberar a la mujer consagrada de la tutela del varón, pues las hermanas pudieron organizar su propio Instituto religioso. Pieza canónica clave para comprender la separación entre las Hijas de María y la Compañía de María en 1866. El *Methodus* de 1854 era el síntoma de que el movimiento congregacional estaba definitivamente arraigado, gracias a multitud de fundaciones locales de rango diocesano. Por eso, le siguió en 1862 un *Methodus quae a S. Congregatione Episcoporum et Regularium servatur in approbandis novis institutis votorum simplicium*, que sin tener fuerza de ley, impuso ciertas normas comunes a todas aquellas Congregaciones que deseaban ser reconocidas por la Santa Sede.

El objetivo, entonces, fue redactar unas Constituciones aprobadas por la Santa Sede, que reconocieran al nuevo Instituto religioso como verdadera vida religiosa amparada por el derecho de la Iglesia. Previo a la redacción de las Constituciones, las nuevas Congregaciones se daban unos Estatutos con valor civil, para ser aprobadas por el Estado. Pero tanto o más que la aprobación legal, a los fundadores y

fundadoras les interesaba la aprobación de sus nuevos Institutos por la Santa Sede como verdadera vida religiosa dentro de la Iglesia. A este fin se preocuparon por redactar Constituciones que fueran aprobadas por la Santa Sede y adquirir así rango de Instituto de derecho pontificio. Las Constituciones debían fijar los fines del nuevo Instituto, las obligaciones de los votos simples que se profesaban, la centralización y uniformidad administrativas, de gobierno y de vida del nuevo Instituto religioso, así como el régimen de la vida en común dentro de la casa. En el caso de una Congregación femenina, debían exponer con claridad la obligación de la clausura. Un paso, decisivo lo efectuó la Congregación de Obispos y Regulares, por el decreto *Ecclesia católica*, de 11 de agosto de 1889. En este decreto se calificaba a los nuevos Institutos como *verdaderas Congregaciones religiosas*; y se afirma que en ellas se emite la *profesión religiosa propiamente dicha con votos públicos* recibidos por el Superior en nombre de la Iglesia. El camino para la aprobación definitiva de las Constituciones estaba expedito y así, también la Compañía de María recibió la aprobación definitiva de las suyas por decreto de la Sagrada Congregación de 10 de julio de 1891.

Se debe hacer notar la diferencia entre las Reglas de las antiguas Órdenes y las Constituciones de las nuevas Congregaciones. Aquellas eran cuerpos de doctrina espiritual en el que se recogía la inspiración evangélica fundacional con la intención de inspirar la conducta evangélica y virtuosa del monje. Por el contrario, las Constituciones son, más bien, unas normas jurídicas o estatutos que regulan la organización corporativa que los hermanos o hermanas se han dado en orden al cumplimiento de una actividad apostólica y de la vida en común. El valor jurídico-normativo de las Constituciones es la razón por la que el padre Chaminade acostumbra a llamar a los dos cuerpos religiosos fundados por él con el término jurídico de Instituto. Y por este motivo, las Constituciones no tiene la pretensión de definir la identidad ni la inspiración carismática que ha de perdurar en la nueva Congregación. Resulta particularmente raro que las Constituciones marianistas de 1839 expliquen en los artículos 5 y 6 la inspiración mariano-apostólica que ha dado origen a la Compañía de María; igualmente en los artículos 19 y 20, donde se expresa el sentido espiritual y las obligaciones de la profesión religiosa marianista; y finalmente en el artículo 252 se da la motivación espiritual de la dedicación a la educación cristiana de los niños. Además, las exhortaciones espirituales menudean al enumerar las prácticas reglamentarias y devocionales. El mismo estilo fue imitado por el padre Simler en las Constituciones aprobadas en 1891. Bajo la forma de la regularidad, las Constituciones vinieron a ser una suerte de pedagogía para llegar a lo esencial de la vida espiritual: ofrecían un reglamento en el que se daba un itinerario espiritual, en tal modo que según expresión acuñada en la época, “cumpliendo la Regla se cumplía el Evangelio”, por lo que el buen religioso vino a ser el “hombre de Regla”.<sup>7</sup>

A León XIII se debe la declaración formal de las nuevas Congregaciones como verdadera vida religiosa. Por la constitución *Conditae a Christo*, de 8 de diciembre de 1900, el Papa calificaba como *Familias religiosas* y como *religiosos* a sus miembros. Después de un siglo de búsquedas, el movimiento congregacional adquiría en el seno de la Iglesia el rango canónico de vida religiosa plena. El término religioso y religiosa fue ya una adquisición en el lenguaje canónico y en la redacción de las Constituciones a partir del documento de la Congregación de Obispos y Regulares, *Normae secundum quas* (1901) para la redacción y revisión de las Constituciones. Todas estas innovaciones fueron integradas en el Código de Derecho Canónico aprobado por Benedicto XV en 1917. La distinción, ahora, ya no es voto solemne o simple, sino

<sup>7</sup> El proceso de aprobación de un nuevo Instituto en C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1840* (Madrid 1989) 341 y 345, donde sigue a Langlois, *Le catholicisme au féminin* (Paris 1984); E. Sastre, *El ordenamiento de los Institutos de votos simples según las Normae de la Santa Sede. 1854-1958* (Roma 1993); y P. Zind, *Les nouvelles Congrégations des Frères enseignants en France de 1800 à 1930*, 3 vols (Saint-Genis-Laval 1969).

votos públicos o privados. La emisión pública de los votos simples, confería a las nuevas Congregaciones el valor de verdadera vida religiosa. Pero, para llegar a este fin, los nuevos Institutos que nacieron por la congregación de hermanos, sin hábito, sin dote para el caso de la mujer, sin clases de diferentes religiosos o religiosas dentro de la misma institución y viviendo en pequeñas comunidades en contacto inmediato con el medio laical, fueron sumidos en la observancia monacal. Completándose el proceso de conventualización del movimiento congregacional.

Hemos visto la dificultad para la distinción canónica entre los votos privados de los seglares, los votos públicos pero simples de los hermanos de las nuevas Congregaciones y los votos solemnes de los monjes. Hasta que en el segunda década del siglo XX no se prodigaron los Institutos seculares, los hermanos y hermanas de las Congregaciones no volvieron a recuperar la memoria de su origen fraterno y laical y a romper los moldes de las formas monásticas de la regularidad y de la separación del mundo. Así, el paso último de todo este desarrollo histórico lo ha dado el Código de Derecho Canónico, aprobado por Juan Pablo II en 1983. El nuevo Código emplea el nombre de *Instituto* para referirse “a la corporación, grupo, comunidad o *sociedad* de vida consagrada por la profesión de los consejos evangélicos, bien de tipo religioso bien de tipo secular” (cánones 607, p. 3 y 710). El principio de valor de la vida religiosa no reside en la tipología de los votos –públicos o privados- ni en el género de vida comunitaria, sino en el valor de la *consagración* de la persona a Dios. De aquí que se deje de hablar de vida religiosa para referirse a la *vida consagrada*. Por este motivo, cada asociación religiosa con votos pueden seguir utilizando en la Iglesia las denominaciones bajo las que nacieron: orden, congregación, religión, sociedad, familia, fraternidad, hermandad... Todas son reconocidas como vida consagrada.

## 2. LA FUNDACIÓN DE LOS DOS INSTITUTOS RELIGIOSOS

### a) La recuperación institucional de la Iglesia bajo la Restauración

Tras la caída de Napoleón, el partido realista se alzó con el poder en la primavera de 1814, elevando al trono a Luis XVIII, hermano del último rey de Francia. La Carta constitucional del 4 de junio de 1814 proclamaba el catolicismo como la religión del Estado, admitiendo a la Cámara de los Pares a diecinueve obispos y arzobispos. Pero la incredulidad y las ideas revolucionarias había invadido las mentes y los comportamientos de las clases dirigentes y estaba difundida entre la población urbana, de aquí que la Carta tuvo que respetar la libertad de conciencia y de culto. La restauración de los Borbones abrió, así, un período de paz que puso fin a los disturbios revolucionarios, aun cuando la Carta concedía una representación muy exigua sobre la base del sistema censitario. Pero esta tímida concesión a la participación política sirvió para incorporar a los ciudadanos a las prácticas del debate de partidos y de la oposición sin miedo a la prisión. Además, la nueva Monarquía afirmó la propiedad y el dinero como valores burgueses adquiridos. En fin, la burguesía mantuvo sus bienes y sus principios y los realistas conviven con los liberales sin enfrentamientos políticos. Con treinta millones de habitantes, Francia era un país cuya estructura de población, economía y cultura poseían un fuerte predominio rural; sus fuentes de riqueza continuaban siendo la agricultura y el comercio.

La religión todavía se conserva entre la masa campesina y habitantes de pequeñas ciudades. Esta circunstancia, unida al trato de favor que la Monarquía restaurada concedió a la Iglesia católica, le permitió experimentar una recuperación portentosa en personas e instituciones. Recuperada de las desamortizaciones y persecuciones revolucionarias, la Iglesia se lanzó a la conquista espiritual de la sociedad francesa y la actividad pastoral buscó recuperar a los alejados. Objetivo que se vio favorecido por la decepción que muchos antiguos revolucionarios

experimentaban tras las consecuencias sociales y morales provocadas por décadas de revolución, guerras napoleónicas y derrota final de los ejércitos franceses. Las autoridades católicas se hicieron la falsa ilusión de que el favor del poder civil, permitiría recuperar una sociedad que estaba alejada de la Iglesia. Ensoñación de la que se despertó tras la revolución de julio de 1830. Pero los criterios y estrategias de los clérigos y seglares católicos para la reconquista espiritual de la sociedad no fueron unánimes. Una parte se mantuvo fiel a los principios monárquicos y a las ideas galicanas de una Iglesia unida al Estado como condición para la actuación pública de la Iglesia. Pronto se vio que la empresa de recuperar las masas para la religión no se iba a dar en virtud del apoyo de los príncipes cristianos. En definitiva, la Iglesia no debía dirigir sus esfuerzos hacia la toma del Estado, sino que debía orientarse a la conquista del pueblo llano, en un país habitado por una inmensa mayoría de población rural, en quien la Iglesia tiene a su mejor valedor. En esta opción se situó el catolicismo liberal, de convicciones democráticas, que tuvo en Felicidad Roberto de Lamennais a su jefe de filas.

También la teoría política del pensamiento tradicionalista, surgido en aquel momento, vino a desacreditar las viejas teorías eclesiológicas de la Iglesia galicana, para imponer el nuevo concepto de una Iglesia unida en torno al Papa. Fueron José de Maistre, con su obra *De Pape* (1819), y Luis de Bonald, quienes en medio de las profundas alteraciones políticas y sociales del momento, reconocieron en el papado la única autoridad moral con capacidad de unir a los pueblos. En definitiva, la Iglesia no debía seguir sometida a un Estado regido por los principios del liberalismo naturalista. De esta forma, la reacción conservadora de la sociedad, unida a la formación del pensamiento tradicionalista, la religión vino a ser concebida como el mayor factor de cohesión social y de legitimación de todo poder, que debe ponerse al servicio de la religión. La Iglesia católica recuperó su prestigio y se vio fortalecida en su unidad, al tiempo que se daba un renacimiento religioso en la sociedad francesa entre 1820 y 1848. Durante la Restauración los gobiernos legislaron a favor de la Iglesia: se santifican las fiestas católicas y se autoriza a los obispos a abrir una escuela eclesiástica en cada departamento, no sometida a la inspección de la Administración docente (*Université*) (5 de octubre de 1814).

El clero diocesano y nuevas formas de vida religiosa se prodigaron con portentosa profusión para instruir a las clases populares en las verdades católicas y ejercer multitud de obras asistenciales en beneficio de los ancianos, mujeres, niños, enfermos... Clero y vida religiosa vieron multiplicarse sus efectivos. En 1814 el clero estaba reducido a la mitad de sus hombres de 1789. Eran unos 36.000 sacerdotes seculares de los que sólo el 4% tenía menos de 40 años. Se abrieron seminarios (aunque el ritmo de ordenaciones no alcanzó los 5.000 ó 6.000 ordenandos que había antes de la Revolución). Aún así, en 1825 se ordenaron 1.620 nuevos sacerdotes y en 1830 fueron 2.357 las ordenaciones. El nuevo clero estaba constituido por hombres apoyados en los notables locales; eran adustos y de austeridad ostentosa; formados en el rechazo a toda novedad, pues su finalidad pastoral era predicar y pastorear a campesinos. En estas condiciones se configuró un clero con grandes dosis de fanatismo e ignorancia, pero con enorme voluntad de trabajo. Clérigos emprendedores que se lanzaron a la construcción de nuevos templos parroquiales; a comprar y reconstruir conventos y monasterios desamortizados para implantar en ellos escuelas o habitarlos con nuevas comunidades religiosas; crearon escuelas parroquiales; congregaciones religiosas y cofradías de seglares.

En cuanto a la vida religiosa hubo una portentosa proliferación de nuevas formas de asociaciones de hombres y mujeres, unidos por votos simples, de carácter más o menos público, con muy poca organización interna y dedicados a la enseñanza, a la catequesis y la asistencia social al campesinado y clases pobres de la ciudad. Pero las nuevas Congregaciones padecieron ante las autoridades civiles el mismo recelo que se tenía hacia las antiguas Órdenes, acusadas de ser una "mano muerta" que acumulaba grandes propiedades sin explotar y cuyos votos solemnes iban contra

la naturaleza humana. Por lo tanto, no siendo reconocidos los votos solemnes por el Código napoleónico, tampoco las nuevas congregaciones encontraron facilidad legal para ser aceptadas por el Estado de la Restauración. Si el 2 de enero de 1817 se promulgó una ley que prohibía a las Órdenes adquirir bienes, en 1824 las Cámaras rechazaron la ley de aprobación del reconocimiento jurídico de las nuevas Congregaciones. Solamente cuando se solicitó este reconocimiento para las congregaciones femeninas, la ley de 24 de mayo de 1825 las reconoció y les permitió recibir regalos y donaciones. Gracias a esta nueva situación legal, las casas religiosas pasaron de 1.829 en 1815 a 2.875 en 1830 (las religiosas aumentaron de 12.400 a 25.000).

Es en este contexto de recuperación social y de expansión general del catolicismo francés donde aconteció la fundación de los dos nuevos institutos religiosos de las Hijas de María y la Compañía de María. Hemos visto cómo algunos miembros de la Congregación mariana de Burdeos evolucionaron hacia formas más profundas de su consagración; en el mismo sentido y al mismo tiempo, la señorita Adela de Trenquelléon alentaba el “querido proyecto” de constituirse en una congregación religiosa. Chaminade, entonces, conjugó ambos impulsos que acabaron desembocando en la fundación de las dos congregaciones religiosas marianistas; en tal modo que “son ambos cofundadores con pleno derecho” del conjunto del movimiento espiritual que se denomina Familia Marianista.<sup>8</sup>

## b) Adela de Trenquelléon y las Hijas de María

La fundación de las Hijas de María reviste particular interés porque sirvió de inductor para que Chaminade recogiese el deseo de algunos jóvenes congregantes con votos privados para constituir una congregación religiosa masculina. Chaminade supo reconocer que los deseos de fundar las dos nuevas congregaciones religiosas eran desarrollos legítimos de su proyecto misionero gestado durante su exilio en Zaragoza. A su vez, la fundación de las Hijas de María reproduce los pasos de los nuevos Institutos religiosos surgidos en Francia después de la Revolución. Las nuevas Congregaciones religiosas surgidas en Francia ofrecieron la forma más lograda del acercamiento que se produce en el siglo XIX entre la Iglesia y los valores político-morales de la libertad, entre el cristianismo y el pueblo, como principios constitutivos de la sociedad burguesa. La nueva sensibilidad religiosa espera de la religión su utilidad social para mejorar las condiciones de vida y la educación moral del pueblo. A principios del siglo XIX este pueblo pobre estaba formado por la masa de campesinos analfabetos, de costumbres rudas y sometidos a duros trabajos. Para instruir al campesinado en la religión y socorrerlo en sus lacras morales y sociales surgieron por doquier asociaciones de jóvenes reunidas en torno a un celoso sacerdote o a una piadosa señorita. El hecho masivo de este fenómeno religioso pudo hacer eficaz el acercamiento compasivo de la Iglesia a los necesitados como experiencia espiritual que tenía su origen en una recuperación del evangelismo al inicio del siglo XIX.

Adela de Trenquelléon tenía desde niña un ardiente deseo de consagrarse a Dios en la vida religiosa. Así brotó lo que ella empezó a llamar el “querido proyecto”; es decir, reunirse con las asociadas, profesando votos religiosos, llevando vida en

---

<sup>8</sup> Perspectiva seguida por E. Benlloch, *El mensaje Chaminade hoy*, 86-99 y *En los orígenes de la Familia Marianista*, 152-181. Obsérvese la novedad de esta propuesta frente a la tesis de fondo del primer biógrafo de Chaminade, Simler, *Guillaume-Joseph Chaminade, (...) fondateur de la Société de Marie et de l'Institut des Filles de Marie*, para quien ambas fundaciones habrían estado desde un principio en la intención de Chaminade, cuando más bien hay que considerar las dos fundaciones religiosas con sentido histórico y dentro de su proyecto recristianizador para Francia; cifras de clero y vida religiosa en Bertier de Sauvigny, *La Restauration* (Paris 1974) 307-312.

común y dedicadas a remediar la miseria física y moral de la población rural. Este proyecto se hizo manifiesto con motivo de un retiro, junto a otras asociadas, dirigido por los sacerdotes Larribeau y Laumont en Lompian, el agosto de 1813.<sup>9</sup>

El padre Laumont se aplicó a escribir un esbozo de Constituciones, pero aconseja pedir ayuda a Chaminade en quien Adela tiene plena confianza. Tras abrir su corazón al Director de la Congregación, éste le respondió por carta del 30 de agosto de 1814 en la que le dice:

“Usted quiere, querida hija, constituirse en comunidad religiosa; me gustaría comunicarle confiadamente varias cosas:

1º. Cuando, el año pasado, le expuse insistentemente el deseo de verla, mi propósito era especialmente comunicarle un proyecto, que, sin ser exactamente el mismo, tiene sin embargo grandes semejanzas. Desde hace varios años, hemos empezado a ponerlo en práctica aquí. Varias jóvenes viven como religiosas, hacen votos, llevan hábito religioso debajo del vestido ordinario (...). Mientras tanto, pidamos siempre las luces del Espíritu Santo, para no hacer más que los designios de Dios.”<sup>10</sup>

El 8 de octubre, fecha de una segunda carta, Chaminade le dice:

“Varios congregantes de cada cuerpo de la Congregación constituirían una pequeña sociedad religiosa, aunque extendida por el mundo. En esa sociedad se encontrarían siempre los responsables de ambos sexos para dirigir la Congregación. Varios de esos religiosos han querido vivir juntos: no hay en ello más que ventajas para nuestro fin. Actualmente, varios quisieran vivir en comunidad regular, abandonando todo asunto temporal: hay que seguir esta inspiración, pero hay tener cuidado de que no vicie la obra de la Congregación, sino que esté a su servicio.”<sup>11</sup>

La señorita de Trenquelléon acogió con entusiasmo la nueva orientación apostólico-misionera que el Director de la Congregación deseaba para el Instituto religioso que ella quería fundar: ser congregantes religiosas, reunidas en comunidad regular, pero auténticas misioneras<sup>12</sup>. Pero circunstancias ajenas retrasan el proyecto: la enfermedad del señor barón de Trenquelléon al que Adela debe cuidar, el trabajo de Chaminade y el regreso de Napoleón y su gobierno de los Cien Días. El 18 de junio de 1815, el mismo día de la batalla de Waterloo, muere el barón de Trenquelléon y Adela se encuentra enteramente disponible para la realización de su querido proyecto. Hacia el verano de 1815, las cosas se van arreglando. El 7 de septiembre le contestaba el padre Chaminade para anunciarle que está empleado en la redacción de las Constituciones; para ello pretende consultar un folleto impreso en 1792, titulado *Societatis Cordis Jesu specimen*, tal vez del padre Clorivière (1735-1820), que antes

<sup>9</sup> Las cartas de Adela de Trenquelléon a sus amigas de la Asociación en las que les comunica el “querido proyecto”: nº 78, 22-IV-1807 a Águeda Diché; nnº 233 y 234 del 15-VI- 1814 a Amelia de Rissan; nº 241, 20-VII-1814 a Águeda Diché y nº 242, 20-VII-1814 a Amelia de Rissan; estudio del proceso de la creación de una congregación religiosa por J. Verrier, *Jalons*, III, 220-230 y en IV, 21-141; también en Teresa Castro, “La fundación de las Hijas de María Inmaculada (F. M. I.). Una muchacha llamada Adela”, en *RMI*, nº 2 (octubre 1984) 7-20; Rosario Rojo, “La gestación de un proyecto entreñable”, en *RMI*, nº3 (abril 1985) 7-18; Idem, “La organización de un grupo generoso”, en *RMI*, nº 4 (octubre 1985) 7-21.

<sup>10</sup> Chaminade a la srta. de Trenquelléon, Burdeos, 30-VIII-1814, *L Ch*, I, 84-86.

<sup>11</sup> Chaminade a la srta. de Trenquelléon, Burdeos, 8-X-1814, en *L Ch*, I, 87-88.

<sup>12</sup> Adela a Águeda Diché, 13-X-1815, en *Lettres de Adèle de Trenquelléon*, I, 337-338 (citaremos L. A. -Lettres Adele-, el tomo y la carta o la página).



de la restauración de la Compañía de Jesús en Francia había trabajado para formar religiosos y religiosas viviendo en el mundo<sup>13</sup>.

Monseñor Jacoupy se oponía a que la nueva fundación se hiciera en Burdeos, porque quería en su diócesis a las futuras nuevas religiosas. Hace presiones y busca un local para ellas en Agen, en el antiguo convento del Refugio. Chaminade acepta la decisión y lo comunica en la carta siguiente del 11 septiembre, en la que proporciona el nombre de la nueva fundación, al recomendarles: “Renueven todas, todos los días, el acto de su consagración a la Santísima Virgen. Van a ser las Hijas de María y a aparecer públicamente como tales”. Finalmente, en la siguiente misiva del 3 de octubre les expone la naturaleza y fines de la futura fundación.

“Desea Usted tener un bosquejo de lo que debe ser vuestra Orden; es justo (...). Seréis religiosas, porque haréis los votos que se llaman de religión y practicaréis las virtudes que os los habrán inspirado y que deberán ser su apoyo. María, la augusta Madre de Jesús, será vuestro modelo, lo mismo que es vuestra patrona (...).

En cuanto a lo que debe distinguiros de las demás Órdenes, es el celo por la salvación de las almas: hay que hacer conocer los principios de la religión y de la virtud, hay que multiplicar los cristianos. No tendréis que dar clase a los niños, ni visitar y cuidar enfermos, ni tener internas; dejad esas obras, por excelentes que sean, a las otras congregaciones más antiguas. – Pero, ¿qué haremos entonces?-. Tendréis que instruir en la religión, formar en la virtud a las jóvenes de todos los estados y condiciones, hacer de ellas verdaderas congregantes (...). Vuestra comunidad estará enteramente formada por religiosas misioneras.”<sup>14</sup>

Aunque Chaminade les había escrito que no tendrían que dar clase a los niños, monseñor Jacoupy les exigía dar clases gratuitas a las niñas pobres, pues la población de Agen lo necesitaba. Adela se lo comunica a Chaminade quien le responde el 6 de diciembre para darle a conocer que don David Monier acababa de terminar la redacción de las Constituciones, luego llamadas *Gran Instituto*, y “en cuanto a la enseñanza gratuita de niñas, puede prometerla. Me había inducido a error sobre la población de Agen y sobre las urgencias de este tipo que esta ciudad pudiera tener”.

A principios de enero de 1816 la fundación parecía inminente pero algunas de las futuras hermanas se desdicen. Finalmente, el 22 de mayo de 1816 llegaron a Trenquelléon las primeras futuras religiosas, Clementina Yannasch, Juana Lion (que tenía 58 años) y María Teresa Treille (con sólo 17 años). El siguiente día 25 emprendieron el viaje hasta Agen. En el Refugio les estaba esperando Francisca Arnaudel y la señora Belloc con otros amigos y congregantes. Durante la mañana llegó la señorita de Lamourous, enviada por el padre Chaminade para ayudarles a organizar la vida de la comunidad; y por la tarde acuden a visitar al señor Obispo. Monseñor Jacoupy las visitó en el Refugio al día siguiente y nombró confesor al padre Mouran, Rector del Seminario. En definitiva, se considera el 25 de mayo de 1816 la fecha de la fundación de las Hijas de María (más tarde añadieron “Inmaculada”).

Era muy importante mantener una buena relación con el obispo en cuya diócesis se abría la casa de una nueva Congregación, pues constituía la única autoridad eclesiástica a través de la cual toda institución religiosa podía recibir del Estado amparo legal. Esto se debía a que los liberales en el poder no se interesaron por la reforma de la vida monástica como habían hecho los príncipes en el Antiguo Régimen, en virtud de los principios galicanos; pues los liberales no creían que los

<sup>13</sup> Chaminade a la srta. de Trenquelléon, Burdeos, 7-IX-1815, *L Ch*, I, 94 (n. 1); sobre la influencia del P. Clorivière en el P. Chaminade y la M. de Trenquelléon, Armbruster, *L'État religieuse marianiste*, 383-385.

<sup>14</sup> Chaminade a Adela de Trenquelléon, en *L Ch*, I, 98.

monjes y frailes contribuyeran al bien público. Por tal motivo, ni el Concordato de 1801 ni el Código napoleónico hacían alusión a la vida monástica. En sus relaciones con la Iglesia, los nuevos gobiernos liberales sólo firmaron concordatos que les sirvieran para legitimar su obra desamortizadora y colocar toda la vida de la Iglesia bajo la dependencia inmediata de los obispos, en cuyo nombramiento interviene el gobierno de la nación. Fue así como a través de los obispos, los liberales dominaron la Iglesia francesa hasta la separación Iglesia-Estado en 1905. El Gobierno autorizaba una nueva Congregación bajo la dependencia de un obispo diocesano y esta fue una clave para la multiplicación de los nuevos institutos religiosos en el siglo XIX, que gozaron de la protección del episcopado que vio en ellos una importante mano de obra apostólica para revitalizar la vida cristiana en sus diócesis. En conclusión, sin el amparo del obispo las casas y obras de una nueva Congregación no recibía los beneficios legales de las autoridades civiles; y siendo la única autoridad eclesiástica reconocida por el Concordato, era la vía para recibir también de la Santa Sede el reconocimiento de la nueva Congregación, cuando en Roma el movimiento congregacional era todavía una realidad poco conocida. Es así como Chaminade y sus sucesores en el cargo de Superior General se esforzaron por mantener buenas relaciones con los obispos en cuyas diócesis la Compañía y las Hijas de María mantenían casas abiertas. Sin menospreciar el vivo sentido ultramontano por el cual se descubre que la comunión eclesial se realiza en la obediencia al Papa y a los obispos, una vez que la Iglesia no forma parte del Estado. En este marco legal y eclesiológico se desenvuelven los litigios y negociaciones del padre Chaminade y las Hijas de María con monseñor Jacoupy.

Al principio surgió un contencioso entre monseñor Jacoupy y el padre Chaminade por la naturaleza canónica de los votos que habían de profesar las nuevas religiosas y que es de la máxima importancia para definir el carácter de la nueva forma de vida religiosa que nació en el siglo XIX. Por la ley civil de 1790 el Estado liberal no va a reconocer valor jurídico a los votos solemnes de las antiguas Órdenes monásticas. En consecuencia, la Santa Sede no va a conceder los votos solemnes a los institutos religiosos fundados después de la Revolución, que a partir de ahora serán congregaciones religiosas con votos simples. Estos votos carecían de valor civil y no fijaban de manera estable en una determinada congregación religiosa (Según veremos más adelante, habrá que esperar a los gobiernos de la Restauración y a la posterior legislación canónica para que los votos simples sean reconocidos por el Estado y la Iglesia). Pero los votos simples podían ser a su vez temporales o perpetuos. Aquellos los reconocía el obispo diocesano y éstos, desde la Bula *Inter praeteritos*, dada por Benedicto XIV en 1749, eran autorizados con carácter público por el Estado y la Santa Sede, pero obligando a la clausura en las congregaciones femeninas. Dado que el derecho canónico no consideraba propiamente religiosos más que a los de votos solemnes, Chaminade opinaba que las nuevas religiosas debían hacer por lo menos votos perpetuos, porque en su intención estaba que fueran verdaderas religiosas y no una suerte de asociación piadosa de mujeres seglares, con rango de derecho diocesano. Pero Jacoupy no quería estos votos porque las obligaría a guardar la clausura, impidiéndoles desempeñar su apostolado fuera de la casa. Además, con votos simples temporales él mismo podía reconocer en su diócesis la nueva congregación mientras se obtenían la aprobación civil y la de la Santa Sede. Chaminade, entonces, pidió consultar al arzobispo de Burdeos, monseñor d'Aviau y éste aconsejó esperar a que se llegase a un acuerdo entre el Gobierno francés y la Santa Sede.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Sobre el criterio de Chaminade respecto al voto de clausura, cartas la Madre de Trenquelléon, 11-VI-1816, a Mns. d'Aviau, 3-VI-1816 y a la Madre de Trenquelléon, 6-IX-1816, en *L Ch*, I, 112-116 y 125-127; ver explicación en Franca Zonta, *La herencia de Adela de Batz de Trenquelléon* (Madrid 1998) 176-177 y Benlloch, *En los orígenes*, 175-177; sobre el origen de los votos simples después del Concilio de Trento, cfr. Jesús Álvarez, *Historia de la vida*

Mientras tanto, las nuevas religiosas, con la ayuda de señoras de la Congregación de Burdeos y otras pertenecientes a la Pequeña Asociación de Adela, se hicieron cargo de las jóvenes a las que han de dar clase; inician un grupo de adolescentes en la Congregación; preparan a niñas para la primera comunión y dan catequesis a mujeres mayores de 30 años. El 8 de junio llegó Chaminade desde Burdeos para supervisar las condiciones de la nueva fundación. Durante quince días las instruye en las Constituciones (*Gran Instituto*); examina la vocación de todas ellas, instala de superiora a Adela con el nombre de María de la Concepción; se entrevistó con monseñor Jacoupy para discutir los asuntos de los votos, clausura y hábito y acudió al Prefecto para informarle de la nueva fundación, asegurándole que él mismo gestionaría los trámites de la aprobación civil. A su regreso a Burdeos, Chaminade halló la solución de la clausura, consistente en hacer voto explícito de clausura, pero susceptible de dispensa siempre que lo exijan las obras exteriores, con un permiso de la superiora. Es decir, se sometía el voto de clausura al de obediencia.

Comienzan, entonces, a incorporarse nuevas candidatas, entre ellas María Rosalía Lhuillier, la primea congregante de Burdeos que se hacía Hija de María. Esta hermana era una mujer instruida que había sido preceptora de señoritas nobles; con ella se pudo comenzar una escuela gratuita que se abrió el 10 de noviembre de 1816. Las religiosas daban también retiros a señoras y señoritas, siguiendo la costumbre de la Congregación de Chaminade. Progresivamente se van solucionando los problemas canónicos. En la Navidad de 1816 monseñor Jacoupy les dio permiso indefinido para vestir el hábito y en el verano de 1817 no se opone a los votos perpetuos con tal de que no sean públicos ni requieran de su parte ninguna aprobación escrita. De esta manera, el 25 de julio de 1817, en el secreto del confesionario, la madre María de la Concepción y ocho hermanas emitían votos perpetuos: María Magdalena Corner, Clementina Yannasch, María Yannasch, Juana Lion, Águeda Diché, María Rosa Lhuillier, Isabel Moncet y Francisca Arnaudel. Las Hijas de María habían sido definitivamente fundadas.

### c) El proceso de fundación de la Compañía de María

Adela de Trenquelléon y un grupo de sus amigas, ayudadas por el padre Chaminade, acababan de fundar un nuevo instituto religioso, con votos simples y vida de comunidad regular. Chaminade entiende que este es un signo de la Providencia. Hay congregantes varones que han profesado votos privados y viven como religiosos en medio de sus trabajos profesionales formando la *Sociedad de los quince* siguiendo un reglamento de vida. Uno de los congregantes miembros de esta *Sociedad*, era Juan Bautista Felipe Augusto Lalanne, de 22 años de edad. Juan Bautista Lalanne había nacido en Burdeos el 7 de octubre de 1795; su padre fue durante la Revolución comandante de la Guardia Nacional y luego pasó a ser administrador del hospital de Burdeos, era buen cristiano y amigo del padre Chaminade. El joven Lalanne también era muy conocido por Chaminade desde que en 1807, a la edad de doce años, se incorporó a la Congregación como postulante<sup>16</sup>. Pronto se caracterizó por su celo apostólico y a los 16 años hizo la promesa de congregante. Durante la supresión de la Congregación, y el surgimiento de grupos de congregantes con votos privados,

---

*religiosa* (Madrid 2002), III, 387-393; y sobre el reconocimiento canónico de los votos simples como verdadera vida religiosa, E. Sastre, *El ordenamiento de los Institutos de votos simples según las Normas de la Santa Sede (1854-1958)* (Roma 1993) manuscrito, cit. por C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la Guarda*, I-III (Madrid 1989 a 2002).

<sup>16</sup> Sobre Lalanne, cfr. Verrier, *Jalons*, III, 163-165; Idem, IV, 171; biografía de Lalanne por Pierre Humbertclaude, *Un éducateur chrétien* (Paris 1932); relato autobiográfico de Lalanne, *Notice historique sur la Société de Marie de la Congregation de Bordeaux*, publicada por Albano, *Jean Philippe Auguste Lalanne. Notice Historique sur la Société de Marie de la Congregation de Bordeaux*. AGMAR 17.8.1-4 (Roma 1996) 15.

Lalanne perteneció a uno de ellos. Al terminar sus estudios en el Liceo de Burdeos, en 1812 comenzó los estudios de Medicina y para perfeccionar sus conocimientos marchó a París en 1814, donde siguió cursos en el Colegio de Francia. Durante su estancia parisina se alojó en la Casa de educación del padre Liautard, en la Calle de Notre-Damme des Champs, una suerte de Liceo y Colegio universitario de los más prestigiosos de París; aquí pasó el curso 1814-1815. Pero su padre, enfermo y arruinado, había fallecido el 23 de junio de 1812. Sin recursos económicos Lalanne regresó a Burdeos, teniendo que suspender su carrera de medicina. Para ganarse la vida y sostener a su madre, en el otoño de 1815 sentó plaza de profesor en el Internado de un miembro de la Congregación, el señor Estebenet, en el que enseñaban otros dos congregantes, don Augusto Brougnon-Perrière y don Juan Bautista Collineau. Lalanne desempeñó las funciones de prefecto de disciplina y profesor y al año siguiente fue director de estudios. Extraordinariamente inteligente, participó al lado del naturalista Laterrade en la fundación de la Sociedad Linneana de Burdeos. En París se había sentido atraído por el sacerdocio y en febrero de 1816 tomó la sotana para comenzar sus estudios de Teología; pero también se sentía atraído por el deseo de hacerse jesuita. Se debatía en esta duda, buscando consejo en la guía espiritual del padre Chaminade, hasta que, según testimonio del propio Lalanne, entre finales de abril y primeros de mayo de 1817 se presentó ante él para confesarle que “renunciaba al proyecto que se había formado de darse a la Compañía de Jesús, pues había comprendido por los resultado de sus primeras gestiones a este respecto que no era esto lo que Dios quería de él, sino que se creía llamado a un género de vida y de obras similar a las del director de la Congregación”<sup>17</sup>. En la tradición marianista ha quedado la convicción que Chaminade se habría referido a este encuentro como “día altamente memorable”, referido al 1º de mayo, según se deduce de en una carta escrita el 6 de mayo de 1833 al padre Lalanne.

Según relata el mismo Lalanne, ante la apertura de su alma, el padre Chaminade se emocionó, no pudo contener sus lágrimas y lleno de alegría exclamó: “¡Esto es lo que esperaba desde hace mucho tiempo! ¡Bendito sea Dios! Su voluntad se manifiesta y ha llegado el momento de poner en práctica el designio que estoy buscando desde hace treinta años que me lo inspiró”. Seguidamente, el padre Chaminade le explicó que la vida religiosa es al cristianismo lo que el cristianismo es a la humanidad. Sin religiosos, el Evangelio no tendría una realización completa en la vida humana. Por lo tanto, la restauración del catolicismo no sería plena en Francia hasta que no se restablecieran las Órdenes religiosas; pues sólo en la profesión religiosa se da una práctica completa de la virtud cristiana. Pensando de esta forma, a continuación, Chaminade propuso a su discípulo unas formas nuevas de vida religiosa, impuesta por las circunstancias políticas y jurídicas de la Iglesia en Francia, cuyo Concordato con el Estado no recogía la existencia de las antiguas Órdenes, dado que los votos solemnes habían sido suprimidos por la Revolución. En su lugar, Chaminade pensó en un congregación de hermanos con votos simples, sin hábito ni existencia civil, en tanto cambiaba esta situación, pues “*nova bella elegit Dominus*”. Sería una congregación puesta bajo la protección de María Inmaculada, a quien su divino Hijo ha reservado la última victoria sobre el infierno. Es decir, verdadera vida religiosa, pero bajo la apariencia de las congregaciones de origen seglar. “Hijo mío –terminó diciendo Chaminade, con un entusiasmo que no era habitual en él- seamos en nuestra humildad el talón de la Mujer”.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Relato autobiográfico de Lalanne en *Notice historique sur la Société de Marie*, 16, comentado por Verrier, *Jalons*, IV, 170-171 y en Albano (dir.) *Écrits et Paroles*, V, 347-348; sobre el proceso de la fundación de la Compañía de María desde el 1-V-1817 al 5-IX-1818 seguimos a Verrier, *Jalons*, IV, 167-236, donde se citan las fuentes documentales y bibliográficas.

<sup>18</sup> “Le fait est certain, la date est incertaine”, Verriere, *Jalons-Notes*, IV, 46 (n. 16); la imprecisión rodea los contenidos de esta entrevista; primero la fecha, pero sobre todo se discuten los

Lalanne salió emocionado de la entrevista. En la primera ocasión que encontró, contó lo ocurrido a su amigo y compañero de trabajo, el también congregante Juan Bautista Collineau. Este se adhirió sin objeción. Por su parte, Augusto Brougnon-Perrière tuvo noticia por el mismo padre Chaminade e inmediatamente declaró querer dedicarse a la misma empresa religiosa. El señor Perrière había nacido en Burdeos en 1790. Provenía de la Congregación mariana, donde había sido recibido el 2 de octubre de 1808. Con 27 años poseía una buena experiencia docente en la *Pension Estebenet*, donde había hecho sus estudios clásicos; dotado de gran sentido práctico, poseía un patrimonio familiar y unos modestos recursos económicos. Por su parte, Juan Bautista Collineau pertenecía a una acomodada familia bordelesa, donde había nacido el 26 de mayo de 1796. Había estudiado en la *Pension Estebenet* y ahora era profesor allí. Orientado hacia el sacerdocio, poseía brillantes dotes oratorias. Desde aquel momento el padre Chaminade comenzó a proponer esta nueva obra a todos cuantos conocía entregados a Dios de corazón y que podían disponer libremente de sus personas. Dos jóvenes comerciantes de 28 años de edad, aceptaron inmediatamente: el bordelés Luis (o Bruno) Daguzan, y el más joven de los hermanos Clouzet, Domingo, congregante desde 1814.

Estos cinco hombres pidieron al padre Chaminade que les predicara un retiro de reflexión y discernimiento que tendría lugar en su finca de San Lorenzo a finales de septiembre. En el año que transcurre desde este retiro y hasta el retiro siguiente, en cuya clausura del 5 de septiembre de 1818 se emitieron los votos perpetuos y temporales, se produce el acontecimiento carismático de la fundación de la Compañía de María. Acontecimiento que reúne todos los elementos espirituales del despertar evangélico propio del movimiento congregacional: talante laical por la procedencia y dedicación profesional de sus miembros, por el estilo de vida sin clausura insertos en su medio social y uso del vestido seglar; vivencia de la fraternidad evangélica expresada en las relaciones entre iguales, aun cuando las procedencias sociales y estados eclesiásticos sean diversas; pero, profundo sentido de consagración a Dios por la emisión de votos temporales y perpetuos, en el deseo de constituir un verdadero Instituto religioso. Pues de hecho, a estos jóvenes retirados en la finca de San Lorenzo, Chaminade les predicó sobre la vocación al estado religioso en la Orden de María<sup>19</sup>. Chaminade les explicó que constituirían un Instituto religioso dedicado a la Virgen María: “Habéis escogido a María por Madre vuestra y Ella os ha escogido como su familia especial. Esta alianza estrecha y particular con la Santísima Virgen es uno de los caracteres propios del Instituto”; y concluyó explicándoles las obligaciones que se impone María para con sus hijos y los deberes de sus religiosos para con su Madre: “¿A qué nos hemos comprometido? A honrarla con todas nuestras fuerzas, a extender su culto e inspirar en todas partes la confianza en María y la devoción para con Ella. (...) Y por parte de María, ¿a qué se ha comprometido Ella? A protegernos, escucharnos, amarnos como una madre quiere a sus hijos”.

El último día del retiro, 2 de octubre de 1817, fiesta de los santos ángeles custodios, declararon su firme decisión de abrazar la vida religiosa en el nuevo instituto que se proponían fundar; y se pusieron a disposición del padre Guillermo José Chaminade. Acordaron, entonces, reunirse cada ocho días; fruto de estas reuniones fue el acuerdo de los principios constitutivos del nuevo Instituto que concretaron en cinco puntos: 1) será un verdadero cuerpo religioso con todo el fervor de los tiempos primitivos; 2) será mixto, es decir, formado por sacerdotes y laicos; 3) que tendrá por

---

términos y el significado de las palabras de Chaminade; para esta discusión ver, Benlloch, *El mensaje chaminade hoy*, 24-25, 42-45, 100-101 y Verrier, *Jalons-Notes* IV, 46 (n.18).

<sup>19</sup> Recogidos en Albano (dir.) *Écrits et Paroles*, V, 349-354 (autógrafo de Chaminade) y 355-360 (notas de Lalanne); también por Leo Pauels, *Notas de Retiros predicados por G. José Chaminade* (Madrid 1967) I, 65-68 (Chaminade) y 69-74 (Lalanne); la sucesión de los hechos de este primer año fundacional, en Verrier, *Jalons*, IV, 167-237; resumen en Benlloch, *En los orígenes de la Familia Marianista*, 186-192.

obra principal la educación de los jóvenes de clase media, las misiones, los retiros y la fundación y dirección de Congregaciones; 4) de momento no se mostrarían al descubierto sino que tomarían las precauciones que imponían las circunstancias; 5) sobre todo, se ponían bajo la protección y como propiedad de la Santísima Virgen<sup>20</sup>.

Al volver a Burdeos, después del retiro de San Lorenzo, se incorporaron al grupo dos congregantes, de profesión toneleros, Juan Bautista Bidon y Antonio Cantau. Con estos dos, el grupo inicial se elevó a siete miembros: Lalanne y Collineau era seminaristas estudiantes de Teología; los otros cinco eran seglares, de los que Augusto Brougnon-Perrière, Clouzet y Daguzan eran hombres con estudios (*lettrés*) y Bidon y Cantau, obreros. Composición social y eclesiástica que configurará la futura *composición mixta* de la Compañía de María. A Lalanne se le encomendó redactar un reglamento provisional, extraído del *Reglamento de los congregantes religiosos en el mundo*, que fue adoptado el 13 de noviembre de 1817. En el reglamento acordaban hacer votos temporales de pobreza, castidad y obediencia, con las modificaciones que exigían las diversas situaciones familiares y profesionales de cada uno de ellos; se comprometían a recibir la comunión semanal y a practicar en común la meditación y el examen de conciencia diarios.

Pero después de algunas reuniones en San Lorenzo, se convino que Augusto Brougnon-Perrière buscara un casa en la que se reunirían inmediatamente los que se encontrasen libres de sus compromisos personales. En efecto, Brougnon-Perrière encontró una pequeña casa en el callejón de Segur, nº 14. Alquilada el 24 de noviembre de 1817, fue bendecida al día siguiente, en que Augusto Brougnon-Perrière vino a habitarla. Los demás se irán reuniendo para vivir en comunidad tan pronto como se lo permitan sus compromisos familiares y profesionales; mientras tanto, emplean la casa –a la que denominaron Nazaret- como lugar de las reuniones de los miércoles y viernes para hacer juntos la meditación. Inmediatamente, el señor Chaminade se aprestó a organizar la naciente comunidad; nombró superior al señor Augusto Perrière; Juan Bautista Lalanne, que sin tener todavía órdenes sagradas era el único que llevaba hábito talar, fue establecido como director espiritual y encargado de redactar los reglamentos y formularios de oraciones; Collineau fue nombrado jefe de Instrucción y Canteau, responsable de Trabajo. El grupo de fundadores continúa en su voluntad de constituir un nuevo Instituto religioso y el siguiente 11 de diciembre, fiesta de la octava de la Inmaculada Concepción, en la sacristía de la Magdalena pronunciaron en las manos del padre Chaminade los primeros votos temporales, válidos hasta la fecha de la Anunciación, el 25 de marzo del año siguiente. Cada uno de ellos continuó, sin embargo, ejerciendo sus trabajos civiles como hasta la fecha, manteniendo sus reuniones semanales. Sobre todos estos pasos, el padre Chaminade mantiene puntualmente informados a los obispos de Agen y Burdeos, monseñor Jacoupy y monseñor d'Aviau; así, repitiendo otra de las características formales del movimiento congregacional, gracias al amparo legal del episcopado –única autoridad eclesiástica reconocida por el Concordato- es como nació y prosperó el nuevo Instituto religioso.

De esta forma, a principios de enero de 1818 vino Clouzet; a mitad de la cuaresma se incorporó Daguzan; en Pentecostés, Lalanne; y a mitad de agosto Collineau acompañado por Bernardo Laugeay, que era un congregante de 22 años, con la voluntad de iniciar un discernimiento vocacional. También se incorporaron los dos obreros, Bidon y Canteau. Todo el grupo deseó que Chaminade se hubiese trasladado a vivir con ellos; pero él declinó la petición, sobre todo porque debía atender a su múltiples obras en la Congregación, las religiosas Hijas de María en Agen y ayudar a la señorita de Lamourous en La Misericordia. Pero sí presidía los Consejos semanales de la naciente comunidad.

Chaminade avanzaba con precaución. Teme la situación política y con la máxima precaución; a principios de enero de 1818, había comunicado la formación de la nueva comunidad religiosa a monseñor Jacoupy, y hasta el mes de mayo, no se lo

<sup>20</sup> Este acta se encuentra en AGMAR: 17.1.1, p. 1.

revela a la madre María de la Concepción, quien el 2 de junio de 1818, escribía a su amiga Lolotte de Lachapelle: “No sé si te he dicho que nuestro Buen Padre (Chaminade) ha formado en Burdeos, con la autorización del señor arzobispo, una pequeña comunidad de religiosos de nuestra Orden. Son todavía muy pocos, pero muy edificantes; se les llama “la Compañía de María”. No lo divulgan, porque es un secreto. Se visten de seglar... y el mundo ignora que son religiosos. Una orden de varones en nuestro tiempo presenta muchas más dificultades que una de mujeres”.

Chaminade estaba muy interesado en proveerles, cuanto antes, de unas Constituciones. Tarea que encomendó a su secretario, don David Monier, a la sazón, también interesado en ingresar en el naciente Instituto religioso. Chaminade le encargó redactar de modo provisional, un resumen adaptado del *Petit Institut* de las Hijas de María. La adaptación de Monier se llamó *Instituto de María*. Chaminade envió el texto a monseñor d’Aviau el 27 de agosto de 1818 para su examen y aprobación provisional, pues a finales de mes se comenzaría un retiro en cuya clausura habrían de profesar sus votos de religión los primeros marianistas.<sup>21</sup>

En efecto, el retiro previsto había sido preparado con todo cuidado y se tendría entre el lunes 31 de agosto y el sábado 5 de septiembre en la propiedad del padre Chaminade, en San Lorenzo. A él asistieron 16 personas, con el predicador<sup>22</sup>. Estos fueron, Juan Bautista Lalanne, Augusto Brougnon-Perrière, Luis Daguzan, Antonio Cantau y Juan Bautista Bidon, que emitieron votos perpetuos pues ya tenían los votos temporales; Juan Bautista Collineau y Domingo Clouzet que emitieron votos trienales; David Monier, que se ofreció de por vida (si bien hizo la profesión definitiva el 22 de octubre de 1821); José Mouran y Pedro Laumont, dos sacerdotes de Agen que fueron recibidos como afiliados de la naciente Compañía de María; Bernardo Laugeay, Juan Armenaud, Juan Neuvielle y Pedro Bousquet, jóvenes congregantes invitados en calidad de postulantes de la Compañía; y el señor León Lapause, banquero y amigo que ayudaba económicamente a la Compañía. Sin ningún tipo de comodidades, durante seis días aquellos hombres vivieron en un clima de intenso fervor espiritual. “Así nació un día la pequeña Compañía de María, sin ruido y sin alharacas, en una atmósfera sobrenatural de fe, de generosidad y de devoción marial, un sábado como otro cualquiera, 5 de septiembre de 1818”<sup>23</sup>. En aquel mismo día, el padre Chaminade enviaba una carta a monseñor d’Aviau para comunicarle que “hemos terminado hoy nuestro retiro solitario. Dieciséis personas de diferentes edades y de diferentes estados lo han seguido. Si el buen espíritu, que anima a nuestros ejercitantes persevera, todos podrán ser vistos como fundadores del Instituto de María. Todos parecen totalmente decididos a su sostenimiento de por vida, aunque no todos se hayan comprometido con votos. Todos deseáramos gustosos vuestra bendición.” Bendición que recibieron al día siguiente, domingo, en una audiencia que monseñor d’Aviau les concedió en su palacio episcopal.

<sup>21</sup> Sobre el Instituto de María, cfr., Delas, *Histoire des Constitutions de la Société de Marie* (Fribourg-Suisse 1964) 36-43; Verrier, *Jalons*, V, 189-193; documento en Albano (dir.), *Écrits et Paroles*, V, 487-499; sobre el Grand Institut y el Petit Institut de las Hijas de María, *Écrits et Paroles*, V, 69-82 y 101-189.

<sup>22</sup> Estudio minucioso del retiro por Verrier, *Jalons*, IV, 195-237; notas de los participantes, Lalanne, Collineau y las Conferencias de iniciación a la vida religiosa, en *Écrits et Paroles*, V, 439-487 (las notas de Lalanne y Collineau, en *Notas de Retiros*, I, 75-127).

<sup>23</sup> Verrier, *Jalons*, IV, 234. En sentido canónico estricto no se les puede llamar “religiosos”, pues por la profesión de votos simples sólo eran “hermanos” de una asociación religiosa; en la historiografía francesa se les denomina “congréganistas”; no obstante, en esta historia los llamaremos indistintamente “hermanos” y “religiosos”.

#### d) Identidad mariana de la vida y misión marianista

La Compañía de María, como todas las obras apostólicas del padre Chaminade, posee desde su origen una clara identidad mariana, que configura la vida y la misión del Instituto. Esta mística aparece claramente expresada en la fórmula de votos perpetuos del 5 de septiembre de 1818 emitidos por los cinco primeros religiosos. En la fórmula, redactada por el padre Chaminade, los nuevos religiosos se comprometían a guardar la castidad, pobreza, obediencia, la estabilidad y la enseñanza de las costumbres cristianas y de la fe católica<sup>24</sup>. En el voto de estabilidad Chaminade entiende expresar a la vez la naturaleza del nuevo Instituto como verdadera vida religiosa en la Iglesia y la inspiración mariana del carisma fundacional.

En los ejercicios predicados por Chaminade en octubre de 1819 a los religiosos marianistas, al presentarles las características del nuevo Instituto afirmó que el “estado religioso es de institución divina”; “es una alianza muy íntima con Dios”; y en “el Instituto de María, verdadero estado religioso, (...) se añade a la alianza íntima con Dios, la más íntima alianza con María”. El voto de estabilidad no añadía, entonces, nuevos contenidos teológicos a esta consagración; sino que por él, el profeso se obliga a perseverar en este Instituto religioso y a permanecer lealmente sometido a la dirección del Superior General para trabajar en las obras del Instituto; de ahí que el voto de estabilidad se emitía tanto en la profesión definitiva como en la temporal. Chaminade añadía este voto a los tres de religión, en la espera de obtener para la Compañía los votos solemnes, negados por la legislación civil y, por ello, no otorgados por Roma a los nuevos institutos religiosos. Pero en su significado espiritual, el voto de estabilidad suplía la finalidad de los votos solemnes, al pretender que el profeso marianista perseverase en esta Compañía, trabajando en su misión bajo la protección y al servicio de la Virgen María, por ser una Congregación religiosa radical y esencialmente mariana. Por esto, en aquellos ejercicios de 1819 afirmaba Chaminade que “el fin del Instituto de María (es) alcanzar la perfección y trabajar por la salvación de los otros (...), bajo la protección de la Santa Virgen (...). Este fin no se alcanzará nada más que por una protección especial de la Santa Virgen”; y de modo conciso resume, en los ejercicios predicados en octubre de 1821 en San Lorenzo, que “el voto de estabilidad se hace sólo para la gloria de María; para esto se hace el voto: para ser, durante la vida entera de María, de un modo irrevocable”.<sup>25</sup>

Así, la inspiración carismática mariana transmite a la Compañía de María el sentido del proyecto misionero del padre Chaminade para combatir la indiferencia religiosa acontecida en la Modernidad. De esta manera se expresa en la 18ª meditación de los ejercicios de octubre de 1821 a los religiosos marianistas. “¿Cuál es el espíritu especial del Instituto de María?”, se preguntaba el predicador; y respondía:

“Estamos firmemente persuadidos de que Dios mismo es quien ha suscitado el establecimiento del Instituto de María; pero si tenemos presente en qué tiempo lo ha hecho nacer, cuál es el fin que quiere que nos propongamos, entonces descubriremos miras muy amplias. Echemos una mirada sobre nuestro siglo. ¡Dios mío! ¡Qué profundas tinieblas, qué espantosa depravación, qué desoladora indiferencia en relación con la salvación eterna! En los siglos anteriores, la corrupción no se había introducido más que en el corazón; en cambio, hoy día, tanto la inteligencia

<sup>24</sup> Fórmula de profesión de Juan Bautista Lalanne, hecha en las manos del P. Chaminade, Misionero Apostólico y Superior del Instituto de María, con aprobación del señor Obispo, cfr. en Albano (dir.), *Écrits et Paroles*, V, 499-500.

<sup>25</sup> Ver el estudio sobre el voto de estabilidad de Joseph Verrier, “L’État religieux marianiste”, en *RMI*, n. 12.3 (octubre 1991) 77-82; Idem, “Stabilité marianiste”, en Albano (dir.), *DRVM*, 821-829; Armbruster, *L’État religieux marianiste*, 325-337; citas retiros del 14 al 22-X-1819 en *Écrits et Paroles*, V, 529 y 536; y retiros del 15-X-1821 en Pauels, *Notas de Retiros*, I, 313.



como el corazón tienen gangrena, siendo el mal del espíritu incomparablemente más peligroso e incurable que el del corazón”.

“Pues bien, en este estado de cosas, en estos tiempos de desolación y cuando la generación que acaba de nacer amenaza con verse devorada, junto con las que le sucederán, por la irreligión y la impiedad, en estos tiempos Dios ha fundado el Instituto de María (...). El Espíritu del Instituto es el espíritu de María; esto lo explica todo. Si sois hijos de María imitad a María.”<sup>26</sup>

### 3. LA ORIENTACIÓN DOCENTE DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

La fundación del nuevo Instituto religioso exigía concretar con la máxima urgencia en qué tipo de actuación social debía proyectar sus obras apostólicas como expresión de su carisma misionero. Pues de esta decisión dependía la organización de la vida cotidiana de las comunidades, la formación inicial de los religiosos, las fuentes de financiación para sostener las obras, conseguir el necesario reconocimiento legal por las autoridades civiles para poder ejercer legalmente la misión apostólica y con todo ello alcanzar la aprobación canónica del nuevo Instituto religioso. Es cierto que las Congregaciones no fueron las únicas fuerzas sociales en acción para la mejora moral y material de la sociedad; hubo también iniciativas privadas, confesionales o no, surgidas por doquier, tanto en el campo de la enseñanza como en el de la sanidad. Instrucción y sanidad, vinieron a ser objeto de un gran debate de la sociedad francesa. En el siglo XIX florecen los primeros tratados de higiene y salud, de pedagogía y enseñanza. Incluso el Estado participa legislando sobre estas materias. De esta forma, la orientación docente de la Compañía y el desarrollo de sus primeras obras escolares, al mismo tiempo que incorporan a los nuevos religiosos en el gran debate nacional por la enseñanza, condicionaron el desenvolvimiento de las demás dimensiones constitutivas del nuevo Instituto religioso. Si bien, el resultado final fue que se llegó a identificar la fisonomía del religioso marianista con la del religioso docente.

Se debe hacer notar que por la dedicación a la enseñanza –mayoritariamente en las escuelas municipales de primaria- los hermanos marianistas participaron en la empresa del catolicismo francés para moralizar, instruir y recristianizar a la gran masa empobrecida de las gentes del campo, integrándolas en el nuevo contexto político-cultural de la sociedad liberal. Esta fue la gran aportación del movimiento congregacional surgido en el siglo XIX y por el cual, los nuevos religiosos y religiosas practicaron el catolicismo de las obras, en tanto que forma evangélica de la caridad. Obras que acreditan la fe católica y a la Iglesia ante el pensamiento moderno por su utilidad social. De esta manera, la entrada de la Compañía de María en el apostolado de la enseñanza le proporcionó la inserción en la cultura burguesa moderna, al mismo tiempo que le dio un ámbito socialmente institucionalizado a través del cual propagar con eficacia la fe católica a las nuevas generaciones.

#### a) La inserción de la enseñanza en el proyecto misionero del padre Chaminade

En sentido estricto, la Compañía de María no es una congregación docente; sino que ella, como el conjunto de obras apostólicas que suscitó el proyecto misionero del padre Guillermo José Chaminade, nació para anunciar y sostener la fe católica con el fin de contrarrestar el nuevo fenómeno social de la pérdida masiva de la religión, en el marco cultura de la Modernidad; pero esta misión se podía ejercer por toda clase de medios y de tareas.

<sup>26</sup> Recogido por Pauels, *Notas de retiros*, I, 261.

De hecho, al principio de la fundación, el padre Chaminade pensó que la mejor forma para propagar el conocimiento y la práctica de la doctrina y de la moral católicas en una sociedad amenazada por la secularización era hacer que sus religiosas y religiosos alentasen la obra de la Congregación mariana de seglares. La madre Adela de Trenquelléon se lo expone a Emilia de Rodat, fundadora de la Sagrada Familia de Villefranche, en los estos términos: “Nuestra obra principal es la formación y mantenimiento de las congregaciones. No se puede imaginar usted todo el bien que hacen”<sup>27</sup>. Todos los primeros marianistas eran congregantes y continuaron siéndolo; en el curso 1818-1819 Collineau fue Prefecto de la Congregación. Los novicios marianistas estaban divididos en fracciones como los congregantes. Varias obras escolares de la Compañía se aceptaron para suscitar o sostener la Congregación en aquellas ciudades a donde era llamada; este fue el caso de la escuela municipal de Agen.

La elección de la educación de la juventud se debió a un doble proceso convergente: por un lado, se correspondió a un momento cultural y social de Francia y por extensión de todas las sociedades occidentales en las que arraigó y se extendió la Compañía de María durante el siglo XIX y primera mitad del XX-, por el cual se sentaba el principio de que era necesaria la escolarización de la población si se deseaba avanzar en el progreso moral, político y económico de las sociedades industriales y urbanas modernas. Hay una fuerte demanda escolar por parte de las instituciones políticas y de la sociedad; demanda a la que respondió la oferta docente de la Compañía de María, como otras muchas instituciones católicas en el siglo XIX. Pero, por otro lado, la orientación escolar no se debió, solamente, a una necesidad histórica, sino que se arraiga en la entraña misionera del carisma fundacional marianista para formar en la fe católica a las nuevas generaciones. En efecto, desde el primer momento de vida de la Compañía de María, los nuevos religiosos, además de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, profesaban el voto de “trabajar en la enseñanza de las costumbres cristianas y de la fe católica”. En este último voto se expresaba la identidad misionera de la nueva congregación. Pero, ¿con qué medios? Pronto verán el grupo fundador y sus discípulos que el medio más idóneo para aquel momento será la enseñanza escolar de la infancia y juventud. En esta orientación influyeron notablemente los criterios de don David Monier y de los seminaristas Collineau y Lalanne, éstos dos últimos empleados en la *Pension Estebenet*. Pero también, del mismo Chaminade, sin cuya aceptación no se hubiese podido tomar esta importantísima decisión institucional.<sup>28</sup>

El padre Chaminade, que tomaba sus decisiones después de una paciente período de reflexión, permitió a las Hijas de María dar clases gratuitas a las niñas de Agen, al conocer la situación de abandono escolar y cristiano de los niños de las clases populares. Por lo mismo, comprendió que la joven Compañía de María debía orientar su actividad pastoral a la enseñanza de las clases medias y a las escuelas gratuitas de primaria para la clase del pueblo, abandonadas por las instituciones políticas y bajo la influencia de la propaganda de las ideas deístas y liberales. En los Liceos y en las escuelas municipales, los profesores y maestros educaban a los jóvenes en un pensamiento irreligioso, cuando no, contrario a la doctrina y virtudes cristianas. El padre Chaminade sufría profundamente ante esta situación. “El espíritu filosófico se introduce hasta los humildes, corrompe todas las edades, todas las condiciones y sexos, empleando muy diestramente toda suerte de medios”, escribía el 11 de junio de 1824 al Rector del Seminario de Besançon, padre Breuillot. Y el 22 de febrero de 1830 al padre Lalanne, le advertía que “estamos en un siglo en donde se

<sup>27</sup> Adela de Trenquelléon a Emilia de Rodat, Agen, 21-VI-1819, en *L A*, II, 45.

<sup>28</sup> Sobre la enseñanza de la fe del carisma marianista y la orientación escolar de la misma, cfr. Armbruster, *L'État religieux marianiste*, 386-403 (traducción española Madrid. SPM. 1995; Gascón, *Defender y proponer la fe*, 47-50 y Rueda, *Chaminade y el pensamiento moderno*, 260-265.

hace razonar o mejor desrazonar hasta a los campesino y a menudo incluso hasta a los criados de las ciudades"<sup>29</sup>. También en la súplica del 16 de septiembre de 1838 al papa Gregorio XVI, solicitando la aprobación de las Constituciones, Chaminade desvela al Papa que "la filosofía y el protestantismo, favorecidos en Francia por el gobierno, se han apoderado de la opinión pública y de las escuelas". Por este motivo, "he creído ante Dios (...), que era necesario fundar dos nuevas Órdenes, una de mujeres y otra de hombres que (...) disputasen a la propaganda (...) el terreno de las escuelas, abriendo clases de todos los grados y de todas las materias, especialmente a la gente del pueblo, que es la más numerosa y la más abandonada".

Ante esta situación, el padre Chaminade consideró la urgencia por la educación cristiana de la juventud como explicitación de su proyecto misionero para recristianizar Francia. Así se expresó en todas las ocasiones en las que tuvo que exponer la razón de ser del apostolado escolar marianista: en junio de 1822 escribía al párroco de Colroy explicándole que "las escuelas cristianas, dirigidas según el plan del Instituto de María y conducidas por los religiosos que ella destina a esta buena obra, son un poderoso medio para reformar al pueblo. Los niños hacen rápidos progresos y se convierten en dóciles cristianos que llevan el buen olor de la virtud y de la religión a sus familias. Los padres vienen a ser como los apóstoles de sus padres y su apostolado produce algunos buenos frutos; esto es lo que me lleva a decir que las Escuelas son un medio de reforma del pueblo"<sup>30</sup>. Y en la carta escrita el 24 de agosto de 1839 a los sacerdotes marianistas que en septiembre habían de predicar a sus hermanos religiosos los ejercicios espirituales de aquel año: "El voto de enseñanza que nosotros hacemos, aunque nos es común con otras órdenes, es mucho más amplio en la Compañía y en el Instituto que en cualquier otra parte. Al cumplir, en su objetivo, las palabras de María: "haced lo que Él os diga", llega a todas las clases, a todos los sexos y a todas las edades, pero sobre todo a la juventud y a los pobres, de modo que realmente nos distingue de todas las congregaciones que emiten el mismo voto."

Este pensamiento, fue resumido por Chaminade en las Constituciones de la Compañía de María de 1839: "¡Cuántas conquistas ha hecho el filosofismo moderno en el reino de Cristo! La fe se ha debilitado (...). ¡Cuánto puede en este campo la educación cristiana! La nueva generación ¡qué pocos maestros encuentra que se comprometan a formar los espíritus y el corazón en el cristianismo!" (artº 339). Y sigue, "entre los medios que el Espíritu del Señor, en su misericordia, ha dado a los hombres para detener los progresos de la impiedad y del libertinaje, se ha dignado inspirar una asociación compuesta de todos los talentos y todos los estados, sacerdotes y laicos, cuya principal finalidad es formar la infancia y la juventud de toda clase social: ésta es la Compañía de María." (artº 340). De tal modo que, en estas Constituciones define la obra de "la educación cristiana" (Título II), como uno de "los medios por los cuales se puede insinuar la religión en la inteligencia y en el corazón de los hombres y llevarlos así, desde la tierna infancia hasta la edad más avanzada, a la profesión ferviente y fiel de un verdadero cristianismo" (artº 251). Seguidamente, Chaminade concluye en el artículo 254: "Como consecuencia de esta predilección por los adolescentes y por los niños, a quienes Jesús colmaba de sus divinas caricias, la Compañía de María declara en los Estatutos civiles que se dedica a la enseñanza primaria. Sus obras principales, en efecto, se refieren a la enseñanza. Acepta escuelas primarias gratuitas, escuelas

<sup>29</sup> Chaminade al Rector del Seminario de Besançon, Burdeos, 11-VI-1824, en *L Ch*, I, 580 y a Lalanne, Burdeos, 22-II-1830, *Idem*, II, 424; en carta al P. Caillet, 28-VI-1825: "Monseñor D'Amecort verá que esta obra de las Escuelas normales está en oposición directa al camino trazado por d'Alembert, para introducir por los maestros de escuela el filosofismo hasta en las campañas más alejadas de las ciudades, cfr. *L Ch*, II, 69.

<sup>30</sup> Carta al párroco de Colroy, 18-VI-1822, en *L Ch*, I, 348; carta al P. Noailles, 15-II-1826, en *Idem*, II, 177; ver un elenco de citas en sus cartas en Lackner, *Chaminade His Apostolic Intent*, 32 (n.130).

primarias preparatorias, escuelas especiales, escuelas normales y escuelas de artes y oficios”. Pero deja bien claro en el artículo siguiente (256) que “la Compañía de María no enseña sino para educar cristianamente; por ello hemos incluido todas las obras de la enseñanza bajo el título de educación cristiana. Nadie debe dejarse engañar por ello.”<sup>31</sup>

## **b) Escuela y modernización en las sociedades occidentales**

La orientación escolar que recibió el carisma misionero de la Compañía de María, aconteció durante el primer tercio del siglo XIX francés en el que tanto el Estado como la sociedad y la Iglesia se manifestaron muy interesados en la educación escolar como medio para favorecer el progreso moral de los ciudadanos, cohesionar la nación -campesinos, menestrales y obreros de la ciudad- en torno a las instituciones liberales y propiciar el desarrollo material del país. También la Iglesia compitió por el dominio de la escuela. A través de la educación de las nuevas generaciones se pretende hacer que el catolicismo sea el factor de cohesión social de la nueva sociedad liberal y el agente de la elevación moral de los individuos. Se busca, así, impedir el proceso de secularización de la cultura que impone la visión racionalista y materialista del pensamiento liberal.<sup>32</sup>

A lo largo del siglo XIX los países occidentales de Europa y los Estados Unidos se vieron agitados por profundos cambios políticos, económicos y socioculturales. Las sucesivas revoluciones burguesas fueron derrocando las antiguas monarquías absolutas y, apartando del poder a la aristocracia y al clero, implantaron democracias representativas y parlamentarias. Junto a la revolución política, la revolución industrial transformó las condiciones materiales de vida en virtud de la mecanización del trabajo y la producción de bienes de consumo. La necesidad de mano de obra para trabajar en las fábricas obligó a los campesinos a abandonar el campo y emigrar a las ciudades. Fue surgiendo, así, otra sociedad, burguesa, que hizo del trabajo, la producción y el dinero los valores del nuevo orden social. Los nuevos poderes liberales, que habían asaltado el Estado monárquico e implantado un Estado constitucional, laico, basado en el dinero y en la producción, necesitaban tanto ser reconocido como legítimos por la gran masa del pueblo, cuanto asegurar a todos los ciudadanos el disfrute de sus derechos en orden y en paz. Para conseguir el consenso social en torno a estos fines, uno de los instrumentos más importantes que se había de emplear fue la instrucción o escuela. El interés de todos los Estados modernos durante el siglo XIX para escolarizar a la población estaba en el interés por integrar en los valores y formas de la nueva vida política y laboral a todos los grupos sociales; la escuela se convirtió en el instrumento de cohesión social y en un factor de desarrollo material. La Iglesia así lo creyó también. Numerosas congregaciones masculinas y femeninas nacieron para la instrucción escolar de los niños y niñas. Los obispos las alentaron y protegieron y ellos mismos fundaron escuelas en sus diócesis y ciudades episcopales. Al participar en esta empresa social, los gobiernos liberales de la primera mitad del siglo XIX consideraron a la Iglesia su aliada. Pero a partir de la segunda mitad del siglo la vieron como una rival en el dominio de la cultura y de la sociedad.

---

<sup>31</sup> Sobre la entrada de la Compañía de María en la educación hay numerosos estudios en Simler, *Chaminade*, 476-481; “Les Oeuvres de la Société”, en *L’Esprit de notre Fondation (EF)*, III, 3-18. 305-308; Humbertclaude, *Un éducateur chrétien*, 22-43; Paul Hoffer, *Pédagogie marianiste* (Paris 1857) 25-83; Joseph H. Lackner, *William Joseph Chaminade His Apostolic Intent and His Engagement with Schools, Instruction, and Education. An Historical Portrait*, North American Center for Marianist Studies, n. 2.

<sup>32</sup> Perspectiva de C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1839-1890* (Madrid 1989) en quien nos inspiramos.

En efecto, uno de los factores decisivos para favorecer el desarrollo industrial y urbano durante el siglo XIX fue aumentar el nivel educativo y la alfabetización de la población; dado que era inconcebible que el desarrollo industrial, político y social de un país se pudiera realizar sin una población ampliamente alfabetizada. Y de manera recíproca, “los niveles de alfabetización están íntimamente relacionados con la estructura social, el proceso político y la formación de la política económica” de las sociedades occidentales modernas. La escolarización fue un elemento básico en el conjunto de mutaciones culturales y económicas del siglo XIX. Esto explica el interés del nuevo Estado liberal por mantenerla bajo su control, haciéndose uno de los puntos conflictivos entre la Iglesia y el Estado y uno de los criterios para valorar si la política de un gobierno era conservadora o radical. En Francia, como en otros muchos países europeos, en los Estados Unidos y Japón el sistema educativo jugó un papel vital en la transición de una sociedad agraria a una sociedad industrial<sup>33</sup>. Una rápida exposición de la formación del sistema docente francés, desde la Revolución hasta el final de la Monarquía (1840) nos dará las pautas de comprensión de la rápida expansión de la Compañía en Francia, merced a sus obras escolares.<sup>34</sup>

La expansión de la educación popular en el siglo XIX ya estuvo propugnada por los filósofos y políticos de finales del Antiguo Régimen; aunque no todos ellos compartían las mismas ideas. Para muchos gobernantes ilustrados, que pretendían la reforma del pueblo pero sin el pueblo, el campesinado y los peones urbanos no deberían tener instrucción escolar, pues sólo eran fuerza de trabajo; siguiendo estas doctrinas solamente el burgués destinado a dirigir al pueblo debía ser instruido. Frente a esta corriente elitista, Montesquieu, teórico del Estado democrático moderno, sostuvo la conveniencia de “que el pueblo humilde esté ilustrado” como condición para asegurar el orden social y la productividad en el trabajo. Esta segunda postura será la que se imponga entre políticos y grupos sociales preocupados por el desarrollo moral y material de la sociedad; pues afirmados en una suerte de optimismo racionalista, sentaron el principio que sin instrucción no hay virtud y sin virtud, el ciudadano ni es feliz ni hace progresar la sociedad. Por este principio, los gobernantes de finales del Antiguo Régimen tomaron las primeras medidas para la escolarización de las clases populares.

Lógicamente, estas ideas fueron retomadas por la burguesía radical protagonista de la Revolución francesa. Pero creyeron que para implantar un sistema escolar público era necesario antes suprimir las instituciones docentes del Antiguo Régimen, a las que veían como los centros transmisores de los privilegios de la sociedad estamental. Con este presupuesto, la Revolución desmanteló toda la red educativa preexistente, en su gran mayoría en manos de instituciones eclesiásticas – Universidades, Colegios, Seminarios mayores y menores, Teologados de las Órdenes religiosas y escuelas gratuitas de particulares y de asociaciones eclesiales-. Desamortizados los bienes del clero y suprimidas las Órdenes religiosas, los revolucionarios proclamaron que debía ser el nuevo Estado quien asumiera la

---

<sup>33</sup> Tesis de Rondo Cameron, “¿Por qué fue tan desigual la industrialización europea”, en AA.VV., *La industrialización europea. Estudios y tipos* (Barcelona 1981) 312-317; también A. León, “De la Revolución Francesa a los inicios de la Tercera República” en AA.VV., *Historia de la Pedagogía* (Barcelona 1974) II, 127; la misma tesis sigue Cristóbal Robles en *Las Hermanas del Ángel de la Guarda*, 3 vols (Madrid 1989-2002), T. I, pág. 15-18; la misma tesis sigue para las obras del P. Chaminade, Andrew L. Seebold: todo proyecto de evangelización implica un modelo de reconstrucción moral y social de la persona y de la sociedad, cfr. Seebold, *Social-Moral Reconstruction According to the Writings and Works of William Joseph Chaminade* (Washington 1946).

<sup>34</sup> Seguimos a Antoine León, “De la Revolución Francesa a los inicios de la Tercera República” en AA.VV., *Historia de la Pedagogía* (Barcelona 1974) II, 83-116.

responsabilidad de enseñar y educar a todos los ciudadanos en las nuevas virtudes cívicas<sup>35</sup>.

Las primeras medidas legales para ordenar el sistema escolar del Estado revolucionario se tomaron durante la fase radical de la Convención girondina (1793-1794). Aunque estas primeras medidas pecaron de utópicas y poco prácticas, tanto en los planes de estudios como en la falta de recursos económicos para sostener a los centros escolares y maestros, no obstante, se fundaron los primeros centros de enseñanza superior –la Escuela Normal, la Escuela Central de Trabajos Públicos (Politécnica) y Conservatorio de Arte y Oficios- y los centros públicos de primera y segunda enseñanza. Los primeros intentos legales para organizar el sistema educativo tuvieron lugar durante el Directorio. Lakanal creó las escuelas centrales, que eran centros de enseñanza secundaria y superior emplazados en las principales ciudades del país. Por su parte, Daunou, por la ley del 25 de octubre de 1795, estableció el plan de la primera enseñanza. El plan mantenía el principio liberal de la libertad de enseñanza para los particulares que quisieran abrir un centro educativo privado, pero suprimía la enseñanza obligatoria y gratuita. Como los alumnos tenían que pagar al maestro, dejaron de asistir a la escuela y esto significó dejar en la miseria al cuerpo docente, por lo que el plan se resolvió en un fracaso. En conclusión, durante el decenio revolucionario (de 1789 hasta el Consulado en 1799) escuelas y centros de segunda enseñanza conocieron una vida efímera y la gran masa de la población quedó abandonada en el analfabetismo.

Como en tantas otras herencias revolucionarias, Napoleón se encargó de ordenar la educación, mediante un sistema escolar jerárquicamente centralizado en la *Université* y en el que los profesores fueron integrados como funcionarios del Estado. Durante el Consulado (1799-1804) se organizaron los dos primeros niveles docentes en virtud de la ley Fourcroy de 1º de mayo de 1802. En lo que hace a la segunda enseñanza, se suprimían las escuelas centrales y se creaban los liceos; y respecto a la enseñanza primaria, la ley mantenía la ausencia de gratuidad y la asistencia no obligatoria a clase de la ley Daunou. Tal disposición seguía dejando a los maestros en pésimas condiciones económicas, razón del estado deplorable de la enseñanza pública y causa para que el Gobierno legalizara a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, con la finalidad de que se hicieran cargo de parte de este primer nivel de la enseñanza, bien en establecimientos propios, bien de propiedad municipal. Finalmente, por decreto del 17 de marzo de 1808, Napoleón creaba la *Université* Imperial; órgano administrativo docente, a través del cual se imponía en toda Francia una enseñanza uniforme. La *Université* fue el organismo administrativo encargado de la supervisión de todos los centros escolares y única autoridad con capacidad legal de otorgar títulos y grados académicos, para asegurarse el monopolio docente estatal.

El decreto napoleónico del 10 de diciembre de 1802 distinguía por debajo de las Facultades, los Liceos estatales y los Colegios que podían ser regentados por los ayuntamientos o por particulares. Al lado de estos establecimientos públicos fueron creados los de carácter privado, llamados desde 1809 *Pensions* (colegio-internado) y las *Institutions*. *Pensions* e *Institutions* se distinguían entre sí porque aquellas ofrecían un programa de estudios menos fuertes que estas últimas, cuyo nivel docente se equiparaba con los Colegios. Ninguno de estos centros docentes, estatales o privados, podían impartir clases sin la autorización de la *Université*. Tampoco podían emplear profesores que no hubiesen recibido sus diplomas universitarios, ni estos profesores podían ejercer la tarea docente sin un diploma (Brevet) otorgado por el Gran Maestro de la *Université* por un espacio de diez años renovables. Antes de ser publicados, los

---

<sup>35</sup> Decreto del 2-XI-1789 pone a disposición de la nación los bienes del clero; decreto de 12-VII-1790 crea la Constitución Civil del Clero y deja a la Iglesia sin propiedades; decreto de 18-VIII-1792 prohíbe las órdenes religiosas y decreto de 8-III-1793 manda la venta de los bienes de los colegios y la supresión de las academias; decreto de 9-IX-1793 suprime las escuelas militares y el de 15-IX-1793 las universidades.

programas de estudios de estos centros privados debían ser aprobados por el Rector de la *Université*.

Visto el ordenamiento legal, ¿cuál era la situación pedagógica y las condiciones materiales de la primera y segunda enseñanza en las que con creciente prestigio actuaron los religiosos marianistas? Respecto a la enseñanza media en los Liceos, controlados por el monopolio universitario y "liberados del fanatismo de la fe", se formaban los hijos de la nueva clase social, la burguesía, llamados a ser los magistrados y funcionarios del Estado. Sólo estos centros oficiales estaban legalmente capacitados para examinar a sus alumnos y dar el título de segunda enseñanza. Los centros dirigidos por personas privadas estuvieron impedidos del "pleno ejercicio" de la docencia hasta la libreta de enseñanza dada por la Ley Falloux en 1850; esto es, los centros privados no podían dar el último curso del bachillerato (caracterizado por las materias de Retórica, Filosofía y Latín), ni examinar a sus alumnos; sino que debían presentarlos a los tribunales oficiales para recibir el título oficial de bachillerato. El monopolio estatal de la enseñanza era un gran problema para la Iglesia. Chateaubriand afirmaba que conducía a la impiedad y al vicio; y la Restauración buscó devolver, al menos la enseñanza primaria, a la vigilancia de la Iglesia.

El régimen de la Restauración borbónica no alteró la ordenación docente secundaria para no atraerse la oposición política de los liberales, muy numerosos entre las clases medias y firmemente asentados en los puestos administrativos y docentes de todo el sistema escolar. Los gobiernos monárquicos, sin cambiar las instituciones ni las leyes, optaron por la estrategia de sustituir a los liberales por eclesiásticos y católicos significados al frente del sistema docente. Por este camino se reunió en la persona de monseñor Frayssinous, obispo titular de Hermopolis, el cargo de Gran Maestre de la *Université* desde 1822 y, en 1824, la dirección del Ministerio de Asuntos Eclesiásticos y de Instrucción Pública; además de emplazar al frente de las Academias y dirección de los Colegios a clérigos y católicos militantes. Es así como el clero llegó a inspeccionar la enseñanza pública.

Sin embargo, Luis XVIII reforzó el control del Estado sobre la enseñanza: a las escuelas libres (privadas) se les ofrecía la esperanza de alcanzar el "pleno ejercicio" a cambio de onerosas condiciones. Según la Ordenanza de 27 de febrero de 1821 podían impartir las asignaturas del último curso de la enseñanza media aquellos centros sostenidos por particulares "que hubiesen merecido la confianza de las familias, tanto por su orientación religiosa y moral como por la calidad de sus estudios"; siempre que sus profesores poseyeran los grados académicos necesarios para ejercer la docencia; pero no podían recibir alumnos externos si en la ciudad donde se hallaba el centro ya existía un Colegio real. Cumpliendo estos requisitos los centros propiedad de particulares podían ser convertidos por el Consejo real en Colegios de "pleno ejercicio".<sup>36</sup>

Por lo que hace a la enseñanza primaria, si bien se mantenía el principio de la instrucción de la clase del pueblo, en la práctica ningún gobierno liberal o conservador se encontraba interesado en la educación de las clases trabajadoras del campo y de la ciudad, dado que no contribuyendo al erario público no poseían el derecho al voto. De este modo, la clase del pueblo se encontró abandonada y sin posibilidad de acceder a la cultura. Sin embargo, durante el período napoleónico los manufactureros y propietarios de los primeros establecimientos fabriles se dieron cuenta del valor económico y social de la instrucción popular para formar un proletariado cualificado, capaz de trabajar con unas máquinas cada vez más complicadas. Buscando una solución, por la ley del 4 de agosto de 1810 el Estado encargó a los Ayuntamientos atender a esta necesidad; pero como los municipios no disponían de fondos para sostener este nivel de la enseñanza, acordaron encomendar sus escuelas por bajas

---

<sup>36</sup> Sobre el Decreto de organización de la Universidad, del 17-III-1808 y la Ordenanza del Gobierno de la Restauración del 27-II-1821 sobre los Colegios de pleno ejercicio, en *L Ch*, II, 358 (n. 1); sobre el monopolio universitario, Humbertclaude, *Un éducateur chrétien*, 106-107.

pensiones a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y religiosos de otras Congregaciones nacidas con este mismo fin. También, la misma ley admitía la iniciativa privada y, así, particulares como los congregantes del padre Chaminade e Institutos religiosos abrieron sus propios centros escolares primarios.

Durante la Restauración monárquica, la Ordenanza de 29 de febrero de 1816 obligó a los municipios a fundar una escuela donde instruir a los niños del lugar. Los niños de familias pobres recibirían gratuitamente la enseñanza. En cada cantón debía haber un comité gratuito y de caridad constituido por los notables locales y presidido por el cura párroco; pero la autorización para enseñar proviene del Rector a todo aquel docente provisto del brevet. Los conservadores protestaron y por otra Ordenanza de 8 de abril de 1824 se puso la escuela bajo la vigilancia del Obispo, a quien compete dar el permiso para ejercer la docencia. Los comités cantonales fueron puestos bajo la presidencia del delegado episcopal. Con estas dos Ordenanzas, la Restauración no cambió la suerte de la enseñanza primaria; pero entregaban las escuelas a la dirección de las Congregaciones religiosas fundadas con un fin docente, en especial a los hermanos de las Escuelas Cristianas, puestos bajo la supervisión de la *Université*. Esto era lo mismo que entregar la enseñanza elemental al control de la Iglesia. En 1821, estando en el poder un gobierno de derechas, por la Ordenanza de 27 de febrero, se pone “la religión, la monarquía, la Carta (constitucional) y la legitimidad (monárquica de los Borbones)” como bases de la educación. En consecuencia, los obispos recibieron el derecho de inspección y por efecto de la Ordenanza de 8 de abril de 1824, en 1829 los eclesiásticos llegaron a ocupar un tercio de los puestos dependientes de la Administración docente (*Université*).

A esta situación de favor se llegó gracias al clima cultural favorable al catolicismo y a las congregaciones religiosas docentes creado por la filosofía tradicionalista, uno de los soportes ideológicos de la Restauración monárquica. El tradicionalismo fue un cuerpo doctrinal, cohesionado en torno al catolicismo, que tuvo en Francia a sus máximos exponentes en José De Maistre y el vizconde Luis de Bonald, junto a otros nombres como Chateaubriand, Lamennais antes de 1828, y el filósofo Víctor Cousin, autor de un pensamiento ecléctico entre los principios monárquicos y los valores de 1789. Dado que los horrores de los desórdenes revolucionarios y de las guerras napoleónicas habían arrojado una sombra de desconfianza sobre la fuerza de la razón, estos autores sostienen que la verdad moral y religiosa tiene su origen en una revelación primitiva, transmitida por la tradición a través del lenguaje humano a lo largo de los siglos y que había encontrado en la Iglesia su exposición orgánica garantizada por Dios. Pese a las deficiencias de su pensamiento, los tradicionalistas fueron los primeros en teorizar sobre la naturaleza de la sociedad: esta posee un origen natural y los reyes tienen el deber de intervenir en la mejora de la vida de sus súbditos, según corresponde a un ideal arcaizante, patriarcalista y autoritario de familia, sociedad y Estado, propio de la doctrina tradicionalista. Este modo de pensar comparte con el pensamiento ilustrado la necesidad de crear programas de reforma moral de una sociedad campesina, que es la inmensa mayoría del pueblo francés. Pues en 1826 Francia contaba 32.000.000 de habitantes, de los que 22 millones se dedicaban a la agricultura. La mitad del suelo estaba en manos de grandes propietarios y la renta agraria era de 451 francos en los departamentos del sur y 508 en los del norte. Esta distribución de la población daba una masa campesina que vivía bajo la cultura de la pobreza; esto es, dominada por una “mauvaise moralité”, caracterizada por una brutal rusticidad, espíritu pendenciero, marginación de la vida política y social del país -manifestado en la falta de contribución al ejército y a la hacienda pública- y escasa circulación monetaria. La vida se basaba sobre una economía de subsistencia, dependiente de la bondad de las cosechas; la natalidad era muy alta y también la densidad de población. Dado que aún no se había iniciado la emigración a la ciudad, el campesinado se encontraba aislado en sus núcleos rurales, sin integración en la vida nacional: sin periódicos, ni escuelas, ni voto político, constituyendo una mayoría analfabeta anclada en sus seculares costumbres.



Frente a esta situación, los reformadores sociales esperaban que por la moralización del campesinado, a través de la escuela, aconteciera el desarrollo social y económico del país.<sup>37</sup>

Los católicos, además de la moralización, esperaban que la escuela sirviera para la recristianización de la población campesina, aún no contaminada por las ideas liberales y secularizadoras. La escuela se sumaba a la catequesis, que eran los únicos medios de acceso a la cultura que tenían los niños de las clases populares de la ciudad y del medio rural. El proyecto de regenerar la Iglesia francesa y de recristianizar las masas por medio de la enseñanza provenía de 1808, cuando los hermanos Lamennais –Juan María y Roberto- propusieron un programa pastoral en el que definían un elenco de tareas y prioridades. En sus *Réflexions sur l'état de l'Eglise en France pendant le XVIIIe siècle et sur sa situation actuelle* dictaminaron los males posteriores a la Revolución: ateísmo práctico, torpor y letargo moral y espiritual, muchos sacerdotes tibios y sin iniciativa...; pero, sobre todo, el mal del siglo era la ignorancia religiosa. Para combatir dichos males propusieron elevar el nivel espiritual y cultural del clero en los seminarios y casas de formación de los religiosos. Así fue como combatir la ignorancia religiosa y actuar en la escuela iba a ser el modelo pastoral de la Iglesia del siglo XIX. De esta manera, la Iglesia estaba convencida del papel crucial que tenía la enseñanza en el proyecto de la reconquista de la sociedad; ya lo hemos visto en el padre Chaminade.

Un segundo factor que influyó para que las Congregaciones orientaran sus hombres y mujeres a la educación de los hijos del pueblo en las escuelas municipales de ámbito rural, fue una corriente espiritual, de tradición franciscana, que recorrió el catolicismo francés posterior a la Revolución<sup>38</sup>. Nuevo sentido espiritual y pastoral que supuso la recuperación de los valores evangélicos de la fraternidad y de la caridad, practicadas en las obras de misericordia ejercidas a través de instituciones públicas. Perdida para la Iglesia las instituciones del Estado, al catolicismo no le quedaba más apoyo social que el pueblo; esto es, la gran masa de los campesinos pobres. Era necesario ir hacia el pueblo. Es así como se evolucionó hacia el catolicismo social, en el que militaron los católicos defensores de la libertad de enseñanza en torno a Lamennais y Lacordaire –grupo en el que veremos militar al padre Lalanne-. Las Congregaciones se integraron en el movimiento católico de acercamiento al pueblo en las escuelas rurales de primera enseñanza y en las obras de misericordia a favor de la mujer, ancianos, enfermos... Las Congregaciones recibieron su identidad y el reconocimiento social de en virtud a su dedicación a la enseñanza de los hijos de las familias campesinas y obreras. Por este motivo, sus primeros Estatutos civiles, cuando aún no existía reglamentación canónica para su reconocimiento por la Iglesia, recogían expresamente su dedicación a las escuelas de primera enseñanza para niños pobres. Por ello los Ayuntamientos recurrieron a las “hermanas” y “hermanos” y los fundadores ofrecieron sus instituciones religiosas a las ediles locales para las escuelas municipales.

El recurso a los “hermanos” de las Escuelas Cristianas para encomendarles la instrucción de los niños se remonta al propio Napoleón, desde la aprobación de este Instituto religioso en marzo de 1808. Por la misma necesidad, los Gobiernos de la Restauración recurrieron en primer lugar a los “hermanos”, y progresivamente a la pléyade de nuevas Congregaciones docentes nacidas en Francia. El Gobierno real se serviría de todas ellas para sostener las escuelas públicas de primera enseñanza. Con este fin daban al joven profeso en una Congregación reconocida por el Gobierno como docente, la exención del servicio militar a cambio de comprometerse con votos religiosos por un período de diez años, para dedicarse a la enseñanza en las obras de la Congregación. También aquí la práctica se remontaba al gobierno de Napoleón en 1802 cuando se dispensó del servicio militar a los religiosos de las Escuelas

<sup>37</sup> Berthier de Sauvigny, *La Restauration*, 211. 236-237. 242.

<sup>38</sup> Tesis de C. Robles, *Las Hermanas del Ángel de la guarda. 1890-1940* (Madrid 1992) 13.

Cristianas. Más tarde, el 23 de julio de 1811, cuando un “Avis” del Consejo de Estado napoleónico consideró exentos del servicio militar de aquel año a los mozos que fueran estudiantes universitarios y profesores regentes o maestros de estudio de la *Université* imperial, extendió el beneficio de la exención a los hermanos de las Escuelas Cristianas. El Gobierno de la Restauración continuó con esta práctica y por la Ley del 10 de marzo de 1818 declaró exentos del servicio de militar a los jóvenes profesores de los centros escolares públicos, a los alumnos de las Escuelas Normales y a los hermanos de las Escuelas Cristianas, siempre que prometieran en sus primeros votos vincularse por diez años a la Congregación para dedicarse a la enseñanza primaria. Es más, en 1819 los Hermanos de las Escuelas Cristianas fueron incorporados a la *Université* y eximidos de la obtención del *Brevet*, siempre que mostraran la obediencia religiosa o carta de envío del Superior general. Los mismos derechos y obligaciones fueron reclamados por las demás Congregaciones religiosas, y el Gobierno con el fin de socorrer el primer escalón del sistema docente les fue otorgando personalidad jurídica y la exención militar. Así, una posterior circular del Director de Instrucción Pública, Courville, de 31 de octubre de 1825 extendía la dispensa militar de los novicios de las Escuelas Cristianas a toda Congregación dedicada a la instrucción primaria que estuviera autorizada por el Gobierno; entre las que se debe contar la Compañía de María.<sup>39</sup>

Merced a este beneficio legal, y no estando muy clara la legislación canónica sobre los votos simples en las nuevas Congregaciones, los jóvenes marianistas hacían sus primeros votos por un amplio período de tres a diez años, aunque se renovaran anualmente. Este doble asunto de la enseñanza primaria y de la dispensa militar fue uno de los factores más importantes para que el Estado reconociera valor civil a los votos religiosos profesados en una Congregación docente autorizada, según las reglas de las sociedades universales previstas en el Código Civil, y uno de los motivos para que el padre Chaminade –contra su idea inicial- acabara solicitando al Gobierno el reconocimiento legal de la Compañía de María. Según veremos más adelante, en los Estatutos legales, reconocidos el 16 de noviembre de 1825, los votos vinculaban por tres años con la Compañía de María, en virtud de un contrato entre el “hermano” y el Superior General. Posteriormente, por la Instrucción ministerial de 9 de julio de 1831, el Gobierno proliberal de la Monarquía orleanista reiteraba la validez civil de los votos religiosos, por ser la Compañía una congregación dedicada a la primera enseñanza. Así, los diez años de servicio militar eran conmutados por el mismo tiempo de dedicación a la enseñanza en las obras escolares de la Compañía. Pero el beneficio duró poco; lo que tardó el ministro Guizot en organizar la primera enseñanza por la ley de 1833. Así, por la Ley de 21 de marzo de 1832 sólo se otorgaba la exención a los miembros de la enseñanza pública y a los religiosos de las Escuelas Cristianas; por lo

---

<sup>39</sup> En 1830 el Gobierno había autorizado las siguientes congregaciones religiosas: los Hermanos de las Escuelas Cristianas (7-III-1808), los Hermanos de la Instrucción Cristiana de Ploërmel o de Juan María Lamennais (1-VI-1822); Hermanos de la Doctrina Cristiana de Sion-Vaudemont, cerca de Nancy (17-VII-1822); Hermanos de la Institución Cristiana de Saint Paul-Trois-Châteaux, Drôme, que más tarde se unieron con los Pequeños Hermanos de María, de Marcelino Champagnat (11-VI-1823); Hermanos de San Antonio, en París, una comunidad jansenista (23-VI-1823); Hermanos de la Santa Cruz, llamados de San José, en Neuilly (25-VI-1823); Hermanos del Santo Espíritu, llamados de San Gabriel de Grignon de Montfort y del padre Deshayes, en St-Laurent sur Sevres (11-IX-1823); Hermanos de San José de St.-Fuscien, Somme (3-XII-1823); Hermanos de la Instrucción Cristiana, llamados del Sagrado Corazón, de Paradis cerca de Le Puy (10-III-1825); Compañía de María de Burdeos (16-XI-1825); Hermanos o Clérigos de San Viator (10-VI-1830), en *L Ch*, II (4-III-1830), 442 (n.1), cit. por Lackner, *Chaminade His Apostolic Intent*, 26 (n.105).

que los miembros de las otras Congregaciones docentes pasaron a padecer el sorteo y a buscar el modo de librarse de la vida cuartelera.<sup>40</sup>

Además de la disputa por el servicio militar, la inserción de las Congregaciones docentes en la escuela pública provocó un contencioso administrativo-legal con la *Université*, en torno a la titulación de los “hermanos” para enseñar. La polémica se sustentaba en si un hermano o hermana de una Congregación docente necesitaba poseer el “brevet” obtenido ante tribunal oficial o bastaba con la “carta de obediencia” entregada por el Superior General para ejercer la docencia en una de las escuelas de la Congregación. Desde 1816, la apertura de una escuela estaba subordinada a la obtención de un brevet o diploma individual de capacitación entregado por la *Université*, único órgano administrativo con capacidad de colación de grados y títulos. Pero los Hermanos de las Escuelas Cristianas rechazaron solicitar permiso legal para abrir escuelas y continuaron ejerciendo la docencia sin el brevet de capacitación. De un lado, los Superiores temían que los hermanos titulados abandonasen el Instituto y se oponen a que se presente ante tribunal para obtener el grado académico necesario para enseñar. Pero, sobre todo, acogándose al viejo principio de la exención eclesiástica, se sostiene que el religioso enseña bajo el principio de la obediencia religiosa, por la cual el Superior le asigna a cada uno su puesto, y no por la autorización del Estado. El contencioso fue salvado en 1819, mediante el principio de enviar el brevet al Superior General y éste se lo comunica al religioso al entregarle la carta de obediencia que le destina a ejercer la docencia en un determinado puesto escolar. En caso de que el hermano abandone la Congregación, el Superior le retira la titulación oficial. La pretensión de exención provocó entre los elementos liberales la hostilidad hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a los que se denigra como “hermanos ignorantes”, al mismo tiempo que se considera la “obediencia religiosa” como “brevet de ignorancia”. Pero, incluso el Estado de la Restauración no renunció a establecer las condiciones necesarias para impartir docencia. La Ordenanza del 21 de abril de 1828 estipulaba que sólo el Rector de cada Academia poseía la autoridad de conceder el brevet de capacitación docente. Los candidatos debían pasar un examen y poseer un certificado de buena conducta. A cambio, el Rector remitía el brevet a los hermanos, tras la presentación de la carta de obediencia dada por el superior de la Congregación; y es sólo competencia del Rector conceder el puesto escolar al que el hermano es enviado, tras la correspondiente petición de su superior. Posteriormente, la Monarquía de Julio reforzó la *potestas* jurídica del Estado: por la Ordenanza del 18 de abril de 1831, obligaba a los hermanos de las Congregaciones docentes a poseer el brevet de capacitación. A todas estas obligaciones legales se sometieron las Congregaciones; pues, no obstante el debate ideológico, todos reconocían la conveniencia de ceder al principio de la legalidad.<sup>41</sup>

En el desenvolvimiento jurídico de la legislación docente, hasta el año 1825, en que fue reconocida la Compañía de María por el Estado francés, los hermanos debían pasar un examen ante las autoridades académicas para poseer el brevet que les capacitara legalmente para ejercer en las escuelas de primera enseñanza (tal como veremos hacer a don Bernardo Laugeay, en 1821 para enseñar en la escuela municipal de Agen). Tras el reconocimiento legal de la Compañía, a los hermanos les bastó presentar la carta de obediencia del superior religioso, según beneficio legal de la Ordenanza de 1819. Pero la Ordenanza de 18 de abril de 1831 obligó, de nuevo a los hermanos a someterse a la formalidad del brevet de capacitación (por ejemplo, don Juan Bautista Hoffmann, profesor en la escuela municipal de Ribeauvillé, que se hubo de presentar a examen para obtener el brevet de capacitación para la enseñanza

<sup>40</sup> Sobre las leyes militares cfr., AGMAR: 82.2.1-4; un ejemplo de votos como contrato por 10 años entre don Jorge Loetsch y el P. Chaminade, el 19-XI-1830, en el dossier del religioso en AGMAR: RSM-4.

<sup>41</sup> Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 110-111. 132-133 y 137-138.

primaria y que recibió el 16 de diciembre de 1831 del Rector de la Academia de Estrasburgo).

En este contexto socio-cultural y a impulso del despertar espiritual del catolicismo francés, además de los beneficios legales que comportaba la enseñanza primaria para las Congregaciones masculinas, también la Compañía de María se alistó en el ejército de Congregaciones docentes que en la primera mitad del siglo XIX se dedicaron a socorrer las inmensas necesidades de escolarización de la sociedad francesa, entonces mayoritariamente rural. De este modo, la tarea escolar se convirtió en el medio de reconstrucción moral y de evangelización de la clase del pueblo y de las familias burguesas de pensamiento conservador, cuyas creencias católicas estaban amenazadas de secularización por el pensamiento liberal.

### c) Las primeras obras escolares

La deplorable situación religiosa y moral de los niños de las clases populares del campo y la ciudad y la demanda de instrucción para que los hijos de las familias de Burdeos dedicadas al comercio dirigieran los negocios familiares, contribuyó a que Chaminade y los primeros marianistas se fueran decantando por el proyecto de tomar la causa de la enseñanza como la tarea apostólica de la “pequeña Compañía”. Diversos factores ayudaban a ello: Entre los congregantes existía un interés por la educación de los niños y jóvenes y algunos de ellos habían comenzado a impartir lecciones entre los jóvenes de Burdeos; otros ingresaron en la recién restaurada congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y entre los primeros profesos marianistas, tres de ellos, Lalanne, Collineau y Brougnon-Perrière eran profesores en la *Pension* (colegio-internado) del congregante don Juan Bautista Estebenet<sup>42</sup>. También las Hijas de María, al fundar en Agen, habían abierto una escuela gratuita para niñas. Fue determinante el hecho de que durante el curso de prueba 1817-1818 los futuros religiosos habían asistido a unas memorables conferencias en la catedral de Burdeos, dadas por monseñor Frayssinous -antiguo congregante del señor Chaminade y futuro Ministro de Instrucción Pública y Director General de la *Université*- en las que describió la condición lamentable de la juventud de Francia y señaló cómo los Liceos habían llegado a ser focos de irreligión.

Sobre este trasfondo, en las reuniones tenidas durante el primer años de comunidad en el callejón de Ségur para decidir la dedicación apostólica del nuevo Instituto, el señor David Monier insistía en la utilidad de abrir una *Pension* bajo la dirección de don Augusto Brougnon-Perrière. Pues no había en Burdeos otros centros de esta clase fuera del Colegio Real, del Seminario menor dirigido por los Jesuitas y la *Pension Estebenet*. Un colegio de primera y segunda enseñanza con internado, dirigido por religiosos sería bien recibido por las familias burguesas que buscaban una educación cristiana para sus hijos. De no menor importancia para decidirse a favor de la enseñanza fue una meritoria iniciativa del señor Lalanne, muy interesado por renovar los métodos pedagógicos. Lalanne buscaba una tercera vía entre la enseñanza primaria, orientada sólo en enseñar a leer, escribir y contar, y la secundaria, que exigía los estudios de latín; verdadero problema pedagógico entre los pedagogos y legisladores del momento. Lalanne se dio cuenta que la actividad comercial de Burdeos demandaba un programa de estudios en el que, además de las materias clásicas, se dedicasen más horas a la enseñanza de la historia, geografía, matemáticas, física y química, lengua francesa, idiomas y contabilidad. Una oferta educativa tan novedosa aseguraría numerosos alumnos al colegio que se pensaba fundar. Con estos condicionantes, la decisión a favor de la enseñanza se fue consolidando.

<sup>42</sup> Sobre don Augusto Brougnon-Perrière (1792-1874), el seminarista Juan Bautista Collineau (1796-1852), cfr. *L Ch*, I, 211 y 222; sobre Juan Bautista Estebenet (1777-1848), *Idem*, I, 77.

Tras los votos de los primeros religiosos, el 5 de septiembre de 1818, quedó constituida la primera comunidad marianista en la casa del callejón de Ségur. La comunidad la formaban don Augusto Brougnon-Perrière, en el cargo de director, los hermanos obreros don Juan Bautista Bidon y don Antonio Canteau (+ el 20-VIII-1819), don Domingo Clouzet, los seminaristas Juan Bautista Collineau y Juan Bautista Lalanne y don Bruno Daguzan; y en calidad de aspirantes los señores Pedro Bousquet y Bernardo Laugeay; en tal modo que la edad media del grupo se situaba en los 26 años. La casa se les quedó pequeña y buscaron un alojamiento más desahogado donde abrir una *Pension*, obra apostólica que habían decidido emprender en común. Además, el nuevo edificio permitiría acoger en una atmósfera favorable a los eventuales candidatos a la vida religiosa que provenían de la Congregación.

La ocasión se mostró propicia cuando dos congregantes, los señores Changeur y Bardinnet, pusieron a disposición de Chaminade una suma considerable de dinero para adquirir un establecimiento con usos escolares. El señor Estebenet les propuso comprar la casa nº 46 de la calle Menuts, vecina a su colegio; en ella podían empezar las clases del colegio previsto y compartir, provisionalmente, los patios de recreo de su internado, pues él estimaba que en breve podría adquirir una casa más amplia en la calle Mirail y trasladar aquí su establecimiento escolar. La propuesta pareció buena; la Compañía firmó el 29 de octubre de 1818 un contrato de renta de la casa y al siguiente 14 de noviembre firmaron el contrato de compraventa. El 4 de noviembre, por la pluma de don Augusto Brougnon-Perrière, el padre Chaminade pedía al Rector de la *Université* de Burdeos la autorización legal para abrir una *Pension* de segunda enseñanza. Mientras se tramitaba el permiso continuaba la formación de los religiosos y cinco nuevas vocaciones, de los señores Juan Amenaud, Juan María Mémain, David Monier, Juan Neuville y Luis Rothéa, vinieron a incorporarse al núcleo fundacional<sup>43</sup>. Finalmente, el 11 de mayo de 1819 se concedió el permiso de la Administración docente. Aunque el curso escolar estaba tocando a su fin, se decidió inscribir algunos niños con el fin de asegurarse los primeros alumnos para el inicio del curso siguiente. El 15 de junio, el padre Goudelin presidió la misa de Espíritu Santo y se terminó el curso escolar con quince alumnos. Una vez inaugurado y ya en funcionamiento el colegio, por decisión del Consejo de la Compañía de María del 2 de septiembre de 1819, "se puso el principio que se tendrían por obras principales la educación de la juventud de clase media, las misiones, los retiros y la fundación y animación de congregaciones de laicos"<sup>44</sup>. Pero en la práctica, todos los hermanos estaban empleados en el colegio, como profesores y vigilantes, y en la formación de los aspirantes a la vida religiosa; en tal modo que se abandonaron los oficios civiles anteriores.

Fundado el colegio, un acontecimiento inesperado daría ocasión para que la *Pension Estebenet* viniese a ser propiedad de la Compañía de María. Resultó que este señor no pudo comprar el palacete de la calle Mirail donde pensaba trasladar su institución docente, viéndose obligado a permanecer junto al colegio abierto por los Marianistas. Estando juntos ambos colegios, se llegó de mutuo acuerdo a unirlos bajo la dirección de la Compañía de María; a cambio, las partes acordaron que la Compañía pagaría a Estebenet una renta vitalicia de mil quinientos francos; Chaminade accedió y se hizo representar por don Augusto Brougnon-Perrière, quien firmó el 29 de octubre de 1819. Con este contrato, fuente de posteriores conflictos para la Compañía, ésta recibía en propiedad la institución docente privada más antigua y más prestigiosa de Burdeos y Estebenet continuó como profesor en el

<sup>43</sup> Seguimos los estudios de L. Cada, *Early Members of the Society of Mary* (Dayton 1999) 493 y 539; sobre don David Monier (1757-1849) y don Luis Rothéa, cfr. *L Ch*, I, 40-41 y 227-228.

<sup>44</sup> Lalanne, "Compte-rendu de la fondation rédigé en vertu de la décision du Conseil du 2 septembre 1819"; en EF, III, 5 (n.b); El padre Lalanne afirmaba: "¿Quién nos lanzó a las obras de educación sino M. Chaminade empujado por M. David?", carta a M. Etignard, de 3 de julio de 1874, cit. Humbertclaude, *Un éducateur chrétien*, 24 (n. 2).

colegio, ahora puesto bajo la dirección de don Augusto Brougnon-Perrière; ahora llamada *Pension Auguste*, rue de Menuts 46 y 47. Los demás religiosos trabajaban en él como profesores y vigilantes<sup>45</sup>. El nuevo centro de primera y segunda enseñanza abrió sus clases el 3 noviembre bajo la dirección de don Augusto Brougnon-Perrière, con don Luis Rothéa, recién emitida su profesión religiosa el 15 de agosto, en el puesto de ecónomo y el padre Lalanne de Jefe de celo y de instrucción; pero la *Université* le denegó impartir las materias de instrucción superior, el Latín y la Retórica. Esta disposición obligaba a los profesores marianistas a conducir a sus alumnos mayores al Colegio Real, con matrícula de alumnos externos, para recibir allí las clases y pasar sus exámenes ante los profesores oficiales. Los marianistas limitaban su tarea a vigilar la disciplina de sus alumnos y las horas de estudio y de repaso en la *Pension*.

El curso 1820-1821 fue difícil por causa de este acarreo de los alumnos al Colegio Real y por dificultad para disponer de religiosos educadores, pues en la profesión de los cinco novicios al final del retiro de octubre de 1820, sólo dos de ellos, los señores Bernardo Gaussens y Nicolás Rousset, estaban cualificados para la educación; además, el señor Lalanne tuvo que dejar el colegio e ingresar en el Seminario para prepararse a la ordenación sacerdotal; a su vez Collineau debe dividir su tiempo entre el colegio, donde es Jefe de celo y de instrucción, y su cargo de Prefecto de la Congregación en la Magdalena; también Gaussens tuvo que dejar en mayo de 1821 el colegio para incorporarse a la nueva fundación de la escuela gratuita de Agen. Finalmente, hay que advertir la dificultad para compaginar los horarios de los marianistas profesores en el colegio y en el Noviciado de la Magdalena; además de otros problemas surgidos en la relación con el señor Estebenet. Todo esto desbordaba a los responsables de disciplina lo que obligó a elaborar métodos y reglamentos para la organización y dirección del centro, tal como veremos en su lugar. Los novicios fueron instalados en el recientemente constituido Noviciado de San Lorenzo y el 22 de diciembre de 1821, Juan Bautista Lalanne era ordenado sacerdote. Así, el nuevo curso 1821-1822 se inauguraba con buenas perspectivas. El padre Lalanne recibió la doble responsabilidad de Jefe de celo y de instrucción, convirtiéndose en el alma del colegio. Brougnon-Perrière se reservó la dirección administrativa y financiera. Con estos dos hombres, ambos antiguos alumnos del colegio del padre Liautard, en París, y origen del famoso colegio Stanislas, la *Pension Auguste* adquirió un inmenso prestigio docente en Burdeos.

A partir de ahora, el padre Lalanne pondrá en funcionamiento toda su creatividad pedagógica, llevando a la práctica un plan de estudios en el que se compaginan las letras clásicas con las asignaturas modernas; a la par que renovaba la pedagogía y la didáctica de las diversas materias mediante el empleo de métodos activos, estimulando a los alumnos por la emulación y no por el castigo, instituyendo cuadros de honor, la Academia literaria, veladas recreativo-culturales y fiestas de entrega de premios. Tan importante como la organización escolar es el cuidado de las formas sociales pulidas y las buenas maneras, al gusto de la cultura burguesa urbana<sup>46</sup>. Además, se consiguió imponer una sólida y novedosa organización escolar que dio buenos resultados docentes y permitió al colegio contar con más de cien alumnos, cifra considerable para los colegios privados, y ser contado entre los más renombrados de la ciudad que en 1824 ya contaba con 23 establecimientos no estatales. Monseñor d'Aviau testimonió al colegio la más viva simpatía y todos los años hasta su muerte presidió la entrega de premios y las sesiones de la Academia

---

<sup>45</sup> Sobre la compra de la *Pension Estebenet*, cfr. carta de Chaminade a la señorita de Lamourous, 19-X-1819, en *L Ch*, I, 220-221.

<sup>46</sup> Sobre las novedades pedagógicas implantadas por el padre Lalanne, cfr. Humbertclaude, *Un éducateur chrétien*, 32-59; Anónimo, "Souvenirs de Familla. Le Centenaire de l'aprobation légale de la Société de Marie et de la première Institution Sainte-Marie, en *L'Apôtre de Marie*, nº 176 (nov. 1925) 240-247.

literaria, que combinadas con las de la Congregación mariana eran verdaderas fiestas culturales a las que asistía Chaminade, rodeado por las personas más notables de la ciudad.

En 1824 el local escolar se había quedado insuficiente para acoger el número de alumnos matriculados. El padre Chaminade, entonces, adquirió en la calle Mirail, el palacete de Razac. En la Pascua de 1825 se hizo el traslado y el colegio tomó el nombre de *Institution Sainte Marie*. En este nuevo local, Brougnon-Perrière y Lalanne pudieron aplicar con toda amplitud los métodos docentes de la Compañía; pero no consiguieron que la Administración docente (*Université*) les concediera la enseñanza del Latín y de la Retórica. De este modo, la Compañía de María, tenía constituido su primer colegio de segunda enseñanza y consolidado su prestigio docente ante las clases burguesas; justamente en los mismos años en que las religiosas marianistas, también habían abierto en 1820 un colegio-internado en la villa de Tonneins y otro en 1824 en Condom.

En 1820 la Compañía de María aceptó la dirección de la primera escuela de primera enseñanza de propiedad municipal. Un campo verdaderamente urgente para la reconquista espiritual de la sociedad francesa. La evangelización de la juventud y de los hijos de las familias campesinas por la escuela se hizo al unísono con el desarrollo social y económico del país. En los treinta primeros años del siglo XIX asistimos en Francia a una verdadera guerra por la escuela a la que el señor Chaminade no está ajeno. El gobierno de la Restauración, apoyándose en la Iglesia, quiso arrebatar la enseñanza al espíritu liberal, pero sin suprimir el monopolio estatal ni cambiar la ordenación uniforme y centralizada del sistema escolar para evitar el enfrentamiento político con los liberales. En este mismo contexto encontramos en el padre Chaminade preocupaciones similares, permitiendo a la madre Adela de Trenquelléon que la futura comunidad de religiosos marianistas se pueda dedicar a la enseñanza gratuita de los niños en el Refugio de la población de Agen<sup>47</sup>. A partir de este paso, también los religiosos marianistas emprendieron la tarea de la enseñanza primaria.

Durante la primera mitad del siglo XIX hubo una masiva demanda para conseguir religiosos docentes para dirigir las escuelas rurales propiedad de los ayuntamientos y algunas de las Parroquias. El punto culminante de las fundaciones rurales en Francia abarcó de 1820 a 1859, con una media del 46% de las nuevas fundaciones en zonas campesinas. Desde 1860 el porcentaje baja al 28%. Los hermanos y hermanas de las nuevas Congregaciones constituyeron un ejército de obreros de la caridad que sin estrépito extendieron su acción educativa y asistencial por los núcleos rurales y urbanos de toda Francia, contribuyendo a la mejora moral y cultural de las gentes. Fue "una revolución silenciosa", cuya mayor gloria correspondió a la mujer, con 338 fundaciones femeninas a lo largo del siglo XIX (6 fundaciones por año). Fenómeno que Langlois ha denominado como "el catolicismo en femenino".<sup>48</sup>

Las escuelas rurales se contrataban con las Congregaciones "a personal" (por un número acordado de maestros). Esto fue debido a que las nuevas Congregaciones, que nacieron sin obras propias, sólo podían ofrecer un numeroso personal docente. La comunidad destacada a dirigir la escuela solía estar compuesta por tres o cuatro hermanas o hermanos, por lo que la organización del gobierno interno de la comunidad y de los rezos comunes era muy simple. Igualmente, el nivel de instrucción de estos hermanos era muy elemental, se reducía a leer y escribir. La selección de los candidatos en las Congregaciones nacientes fue muy poco rigurosa; las prácticas docentes y otras nociones de matemáticas, geografía, lengua... se recibían durante el tiempo de Noviciado, compaginando los estudios profanos con las materias religiosas.

---

<sup>47</sup> Misivas del 3-X-1815 y 6-XII-1815 en *L Ch*, I, 98 y 100, cfr., E. Weltz, "Les premières oeuvres", en *RMI* 6 (octubre 1986) 29; y en Verrier, "L'entrée de la Société de Marie dans l'enseignement primaire", en J. Verrier, *Mélanges Chaminade. Hommage* (Madrid 1961) 94-99.

<sup>48</sup> Para las congregaciones femeninas, cfr., Cl. Langlois, *Le catholicisme au féminin. Les congregations françaises à supérieure générale au XIXe siècle* (Paris 1984) 62-63 y 305-511.

Los hermanos y hermanas de las nuevas Congregaciones procuran, ante todo, la educación moral, el cultivo de las virtudes y la formación de la personalidad del niño; fines pedagógicos que se comparten con el credo pedagógico ilustrado. Según estos nuevos principios pedagógicos no hay castigos corporales, sino un trato familiar con el alumno. Toda la eficacia se basa en inculcar el orden, la disciplina y el trabajo escolar a los niños de las familias campesinas, nada habituados a un trabajo sistemático.

Las condiciones jurídico-económicas para encargarse de una escuela consistía en un acuerdo entre el fundador de la Congregación y el Ayuntamiento o la Parroquia; éstos proporcionaban el local y mobiliario escolar y la habitación para los hermanos. Era normal que la vivienda de los hermanos estuviera en el mismo local escolar y que compartieran un dormitorio común (bastante habitual en el contexto de las familias campesinas). Los patronos también corrían con los gastos de reparaciones y pagos de impuestos sobre la propiedad. De tal modo, que todos los beneficios eran para la Congregación, con la que los patronos se acordaban por un salario anual de unos 800 francos por persona. Pero si había pérdidas, la casa madre socorría al mantenimiento de los hermanos. Para compensar gastos se solían dar clases particulares, recibir alumnos internos y ofrecer el servicio de comedor. Era normal la precariedad de las instalaciones y acontecía que el Ayuntamiento y la Parroquia no cumplía con sus obligaciones; sin embargo, los hermanos debían mantener buenas relaciones con ambas autoridades locales. De todos los contratos, el más frecuente fue el establecido con los Ayuntamientos de núcleos rurales para la dirección de la escuela municipal. El trabajo de los hermanos en estas escuelas municipales fue un hecho generalizado entre las nuevas Congregaciones. El Ayuntamiento encomendaba la dirección y el Consejo municipal fijaba el número de alumnos gratuitos y la retribución de los maestros. Su trabajo estaba sujeto a la inspección y las normas dictadas por la Academia del departamento. Aunque la base legal para este tipo de contratos se remonta a las Ordenanzas del 1 de mayo de 1822 y de 17 de septiembre de 1823, ya con anterioridad la práctica que luego quedó recogida en dichas ordenanzas era que los maestros ofrecidos por la Congregación debían obtener su diploma de enseñanza (brevet simple) firmado por el Rector de la Academia del departamento donde iban a desempeñar su tarea docente, previa presentación de la carta de obediencia del superior religioso. Este será el proceder que siguieron los hermanos marianistas al recibir la dirección de la escuela municipal de Agen.

La ocasión de que la Compañía de María recibiera de una corporación municipal la dirección de la escuela local, se presentó cuando el Consejo General del Departamento de Lot-et-Garonne, en agosto de 1819 tomó la decisión de llamar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas para hacerse cargo de una escuela de primera enseñanza que ocuparía los locales del Refugio de Agen; ya que las Hijas de María iban a dejarlo para instalarse en el nuevo inmueble del convento de los Agustinos que acababan de comprar. El Ayuntamiento se comprometía a pagar a los profesores, pero, al no ponerse de acuerdo con el Superior General sobre la pensión de 2.000 francos a asignar a los religiosos lasallianos, es probable que el señor alcalde se dirigiera a Chaminade para que se hiciera cargo de la escuela pedida por el Departamento. Chaminade vio la ocasión de que la presencia de la Compañía en Agen permitiera rehacer la suprimida Congregación mariana, precisamente en un ciudad en la que residían tantos congregantes. El padre Chaminade aceptó y envió a Agen a los tres marianistas, Bernardo Laugeay (24 años), profeso definitivo, iba designado de director, acompañado por Juan Armenaud (26 años) y Juan María Mémain (22 años), recién terminado el Noviciado, que serían maestros adjuntos. El día 21 de noviembre de 1820 Laugeay publicó un *Prospecto de las Escuelas Gratuitas de Agen* y el día 29 se abrió la escuela, de tres aulas, para impartir clases de lectura, escritura, cálculo, catecismo e historia sagrada. Los recursos económicos los adelantó el Ayuntamiento y el estatuto jurídico ante la *Université* se consiguió gracias a la gestión del señor Dardy, antiguo congregante y director de una escuela en la ciudad. En enero de 1821 contaba con 148 alumnos y a final de mes se elevaba a 221 niños;



las inscripciones continuaron hasta final de curso. Don Bernardo Laugeay se hizo con el cariño de sus alumnos. De niños alborotadores y maleducados fue haciendo muchachos disciplinados, educados y ávidos de aprender, gracias al uso de premios y de estimular la emulación entre los alumnos, desechando los golpes y amenazas.

Una carta del Rector de la Academia de Cahors, fechada el 23 de mayo de 1821, enumeraba todas las infracciones administrativas que la Compañía había cometido al abrir una escuela gratuita sin los necesarios permisos. Don David Monier hubo de intervenir con toda su habilidad de abogado y al final don Bernardo Laugeay se vio obligado a acudir a Cahors para pasar el examen que le permitió ser el primer marianista diplomado con el brevet y la autorización necesaria para dar clase y dirigir una escuela primaria<sup>49</sup>. Pero estos maestros religiosos (*congréganistes*) sin titulación habían dado muestras de una gran pericia pedagógica. Los marianistas adoptaron los dos métodos más eficaces entonces: el método simultáneo y la enseñanza mutua o método de Lancaster, para evitar la inactividad y el aburrimiento de los niños. No solamente se les enseñan las primeras letras y las cuatro reglas, sino que también son instruidos en el catecismo y reciben nociones de contabilidad, ortografía, historia, geografía, dibujo lineal y aprendizaje de las reglas de cortesía. El cambio inmediato de los niños en su conducta y su comportamiento educado causó una admiración favorable de los miembros de la corporación municipal, de los padres de los niños y de todos los ciudadanos.<sup>50</sup>

El éxito de la escuela gratuita dirigida por los hermanos marianistas llegó a conocerse en el Consejo Departamental de Lot-et-Garonne, que dispuso ofrecer 8.000 francos a los municipios que manifestaran la intención de establecer una escuela de esta naturaleza, dotándola de local, mobiliario y manutención de los maestros. Chaminade entrevió la gran oportunidad para recristianizar las clases populares del campo a través de las escuelas municipales. El plan misionero pareció tan amplio y eficaz que en unión con el padre Ignacio Mertian, Superior General de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Ribeuville, Chaminade consideró el proyecto de formar una federación de Congregaciones docentes, denominada "Institución de Escuelas Gratuitas", con sus propios estatutos y reconocimiento jurídico; pero el proyecto no se logró, como veremos más adelante. En las Navidades de 1821 la corporación municipal de Villeneuve-sur-Lot aceptó la oferta del Consejo departamental y se dirigió al padre Chaminade solicitando su concurso. Inmediatamente, en abril de 1822 Chaminade envió a Agen a su secretario, el abogado don David Monier, para negociar con el Subprefecto la creación de las escuelas gratuitas de Villeneuve-sur-Lot porque entendía que esta era la ocasión propicia para solicitar el reconocimiento legal del Instituto de María como institución docente.<sup>51</sup>

La coyuntura política va a facilitar la entrada de la Compañía de María en Villeneuve, pues en aquel mismo año de 1822 los ultrarrealistas ascendieron al poder y la política gubernamental dio un giro a favor de la Iglesia. Monseñor Frayssinous fue nombrado Gran Maestro de la *Université*, con la misión de anular a los liberales en la dirección de las Academias y Colegios de segunda enseñanza, reales y municipales. En Villeneuve las autoridades municipales buscaban un director para el Colegio municipal, además de estar interesadas en una Congregación religiosa para la dirección de las escuelas gratuitas. Chaminade visitó el Colegio y entrevió las grandes posibilidades docentes y pastorales del mismo para extraer de sus alumnos candidatos a la Congregación mariana; al mismo tiempo que lamentaba el estado de abandono en que se hallaba los locales y la educación de los jóvenes. Entonces ofreció al padre Collineau para la dirección del Colegio. En respuesta, del 18 de mayo

<sup>49</sup> Sobre don Bernardo Laugeay y don Bernardo Gaussens, cfr. *L Ch*, I, 262 y 263-264.

<sup>50</sup> Sobre el éxito de la escuela gratuita de Agen, cfr; Simler, *Chaminade*, 488-493 y sobre la renovación de los métodos didácticos, Humbertclaude, *Un éducateur chrétien*, 73-78.

<sup>51</sup> Seguimos Weltz, "Les premières oeuvres apostoliques...", *RMI*, 8 (octubre 1887) 23-23; y Simler, *Chaminade*, 493-495.

de 1822 el Consejo Municipal reconoció “la importancia y ventaja de esta escuela gratuita que pondrá a la clase indigente en condiciones de instruirse y disminuirá el número de niños mendicantes y vagabundos que circulan por las calles y las plazas”. El Alcalde empleó los fondos asignados por el Consejo General del Departamento para “establecer una escuela cristiana gratuita elemental bajo la dirección de los asociados del señor David de Burdeos, para ser dirigida por cuatro hermanos o más”. Chaminade aceptó y a principios de junio de 1822 viajó a Villeneuve acompañado por el padre Caillet y el señor Bouet para tomar a cargo la escuela gratuita para las clases pobres.

Pero no se empezaría por aquí sino por la dirección del Colegio municipal. El joven sacerdote Collineau preparó la reapertura del centro al comienzo del curso 1822-1823, organizando los horarios y reglamentos según el modelo de la *Pension Auguste*; inmediatamente mejoró el comportamiento de los alumnos y su rendimiento escolar. Al mismo tiempo, el padre Collineau, dotado de gran facilidad para la oratoria sagrada, ejerció sobre los jóvenes una notable influencia religiosa, lo que permitió revitalizar la Congregación mariana en aquella ciudad<sup>52</sup>. Al curso siguiente, 1823-1824, cuatro religiosos laicos, dirigidos por don Bernardo Laugeay, tomaban a su cargo la Escuela municipal, en la que se recogía a trescientos niños. Collineau dirigió el Colegio municipal hasta el final del curso 1826-1827, mientras que los religiosos permanecieron en la escuela gratuita.

#### 4. EXPANSIÓN DEL INSTITUTO DE MARÍA EN EL NORDESTE

Al comenzar el curso escolar 1822-1823 el Instituto de María poseía su asentamiento en el sudeste de Francia con los dos noviciados de San Lorenzo y la Magdalena, el colegio de primera y segunda enseñanza con internado de la *Pension Auguste*, la dirección de la escuela gratuita de primera enseñanza de Agen y la dirección del Colegio municipal de Villeneuve-sur-Lot; además de estar en trámites con el Ayuntamiento de esta villa para recibir la dirección de la escuela municipal. El personal contaba 26 religiosos de los que 4 eran sacerdotes. Pasado el tiempo de su fundación, el nuevo Instituto de hermanos conoció una rápida expansión fuera del marco territorial de su región de origen. La aceptación de una petición de fundación en Saint-Remy, en el Franco-Condado, conducirá en 1823 a la proyección de la joven Compañía hacia el nordeste francés, en una región de profundo sentido católico. En la finca-palacio de Saint-Remy la comunidad se organizó como una “pequeña Trapa” y se abrió una escuela normal para formar a los maestros de la región. Esta actividad dará una sorprendente floración de vocaciones religiosas y una mayor expansión y variedad a la misión escolar marianista. Al año siguiente, en 1824, un envío de hermanos hacia Colmar será el punto de partida para que la Compañía de María eche profundas raíces en Alsacia; donde, hasta su expulsión, en 1874, llegó a estar presente en 32 localidades.

Nota del editor del texto digital en *Ágora marianista*: La expresión que utiliza aquí Antonio Gascón, “Instituto de María” se presta a confusión, ya que el autor la está empleando como sinónimo de Compañía de María; pero en los orígenes, “Instituto de María” es el conjunto de las dos congregaciones religiosas, Hijas de María y Compañía de María. Expresión que viene del mismo fundador para referirse a la Vida consagrada que nace con un mismo espíritu, aunque en dos “ramas”.

---

<sup>52</sup> Carta de Chaminade a Monseñor Freyssinous solicitando confirmar al P. Collineau en la dirección del Colegio municipal (Burdeos 16-IX-1822), en *L Ch*, I 362-363.

### a) Amistad de don Luis Rothéa con el clero alsaciano

La fundación en Saint-Remy estuvo precedida por la propaganda que don Luis Rothéa hizo de la joven Compañía de María en su tierra natal de Alsacia. La dedicación docente y el carisma mariano de la joven Compañía fueron dos ingredientes decisivos para el arraigo de la Congregación en una región donde la piedad mariana estaba fuertemente arraigada en la vivencia religiosa de los católicos y en la que el clero parroquial y las autoridades municipales de las poblaciones católicas estaban muy interesados en la escolarización de los niños de los numerosos municipios rurales del país.

Don Luis Rothéa, nacido en 1785 en Landser, cerca de Muelhaus (Alsacia), había venido de joven a Burdeos para iniciarse en el comercio y en 1817 ingresó en la Congregación mariana del padre Chaminade. Al fundarse la Compañía de María pasó al Noviciado y el 15 de agosto de 1819 profesó sus primeros y definitivos votos. La llamada a Alsacia provino de un activo sacerdote alsaciano, el padre Ignacio Mertian (1766-1843), cuya familia estaba muy unida a los Rethéa por relaciones comerciales y de amistad. Mertian había recibido de su hermano Bruno, también sacerdote, la dirección de la Congregación de los *Hermanos de la Doctrina Cristiana de la diócesis de Estrasburgo*. El padre Bruno Mertian había fundado esta Congregación con la finalidad de dirigir las escuelas rurales alsacianas, como rama masculina de la *Congregación de las Hermanas de la Providencia*, fundadas antes de la Revolución en 1783 y que habían conseguido sobrevivir a la persecución revolucionaria. En 1817 el padre Ignacio Mertian tomó la dirección de la Congregación cuando las religiosas vinieron a fundar en Ribeauvillé. Contaban entonces unas cien hermanas y comenzaban a extenderse por Alsacia, dedicadas a la dirección de escuelas municipales para niñas.

Siempre bajo el amparo legal de los obispos, única autoridad eclesiástica reconocida por el Concordato, gracias a la amistad con el Arzobispo de Estrasburgo, Príncipe de Croÿ, la Congregación masculina había sido reconocida por Ordenanza Real del Gobierno. Pero, con apenas seis religiosos y otros tantos novicios, Mertian necesitaba ayuda para la formación de los novicios. Dadas las buenas relaciones con la familia Rothéa recurrió a don Luis en 1821 para obtener del señor Chaminade un religioso que hiciera de maestro de novicios. Probablemente, don Luis trató el asunto con Chaminade, quien el 25 de octubre de 1821 enviaba a don Luis una carta de obediencia autorizándole a tomar a su cargo la formación de los novicios de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Ribeauvillé, para el curso entrante, 1821-1822. Cargo que asumió don Luis, llevando el hábito de esa Congregación y bajo el nombre de hermano Ignacio.<sup>53</sup>

En la tradición marianista se hablaba de que don Luis, gran conocedor de su región, intuyó pronto las grandes posibilidades vocacionales de aquella población muy afincada en sus creencias católicas y en la devoción a la Virgen María; en consecuencia, habría propuesto al padre Chaminade fundar en Alsacia en la confianza del rápido crecimiento de la Compañía en esta región. Hoy sabemos que la entrada de la Compañía en Alsacia se debió al proyecto de crear una suerte de Congregación nacional en la que se reunirían todas las Congregaciones de hermanos docentes. Según este proyecto, el padre Mertian pidió a don Luis que animara al señor Chaminade a integrar su Instituto religiosos con el de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en esta común asociación de religiosos en la enseñanza. Con este objetivo,

<sup>53</sup> E. Weltz, "Les premières oeuvres apostoliques de la Société de Marie. III", en *RMI*, 8 (octubre 1987) 23-27; *L Ch*, I, 304-306; Simler, *Chaminade*, 496-515; sobre la entrada de la Compañía de María en Alsacia y expansión en esta región seguimos a Nicolas Schelker, *La Société de Marie (Marianistes) en Alsace entre 1824 et 1870*. Memoria de *maîtrise* en historia contemporánea en la U. F. R. de Sciences Historiques de l'Université Marc Bloch-Strasbourg (diciembre 2003), policopiado, con abundantes fuentes y bibliografía.

don Luis intentó atraer al padre Chaminade a establecerse en Alsacia mediante la unión del Instituto de María con los Hermanos de la Doctrina Cristiana, quienes regentaba desde 1819 una escuela privada de muchachos en la villa de Ribeauvillé, gracias a la ayuda del padre Frécharde (1765-1849), cura párroco de Colroy (Vosgos) y también fundador de otra congregación religiosa masculina dedicada a la enseñanza, llamada *Hermanos de la Doctrina Cristiana de Nancy*. La común dedicación escolar propició un intercambio epistolar entre Mertian y Chaminade con la intención de fusionar sus respectivos institutos religiosos. Mertian afirmaba que si no se podían llegar a la unión material, al menos debían estar “unidos en la oración”<sup>54</sup>. Unido al plan de unidad con la Compañía de María, desde finales de 1821 el padre Mertian pretendía unir las Hermanas de la Providencia de Ribeauvillé con las Hijas de María de la madre Trenquelléon. Pero la dedicación exclusiva de las Hermanas de la Providencia a la enseñanza hacía imposible fundir en una misma inspiración religiosa ambas congregaciones femeninas. En carta del 25 de enero de 1822 a don Luis Rothéa, el padre Chaminade puso sus condiciones para unir los dos Institutos masculinos. El 6 de febrero siguiente, Mertian expuso a Chaminade los veinte artículos de los Estatutos para constituir una federación de “Petits Frères”, formada por la asociación de todas las Congregaciones docentes que actuarían en todas las poblaciones rurales de Francia. En estos Estatutos el padre Chaminade era considerado el director de la federación de Petits Frères, cuya sede estaría en Burdeos. De él dependería la formación de los maestros de novicios, de los superiores de las casas y de los inspectores de las obras escolares; a él correspondía la relación administrativa con los obispos diocesanos, bajo cuya protección se ponía la nueva asociación docente; y en la sede central de Burdeos se establecerían los reglamentos comunes de vida religiosa para todas las casas y los métodos y programas docentes de todas las escuelas. Así se aseguraría la unidad espiritual dentro de la federación.<sup>55</sup>

Pero el proyecto de crear una asociación de Congregaciones docentes fracasó, pues Chaminade entendía la misión de la Compañía de María en un sentido mucho más amplio que la sola tarea escolar. También el señor obispo de Estrasburgo, el Príncipe de Croÿ se opuso al proyecto, porque según los Estatutos la elección de los superiores en Alsacia no estaría en sus manos y porque no era prudente enviar a la escuela municipal de un *village* a uno o dos religiosos aislados, que no formaban una comunidad canónica. En fin, Mertian desistió de su grandioso proyecto y el 22 de octubre de 1822 escribía al padre Chaminade aceptando que “si no hemos podido unir nuestras Congregaciones, al menos, permanezcamos unidos en la oración”. Pero el contacto no fue en vano, pues cuando en 1826, el padre Mertian decida disolver su Instituto religioso, ofrecerá a sus miembros la posibilidad de incorporarse a la Compañía de María. Oferta de la que se aprovecharon tres religiosos.

No obstante la inviabilidad de la unión entre las dos Congregaciones, la estancia de don Luis Rothéa en su ciudad natal le permitió contactar con un gran número de sacerdotes alsacianos, dando a conocer entre ellos el Instituto de María. Resultado de esta propaganda había sido la atracción de su hermano Carlos al Noviciado de San Lorenzo; y éste, a su vez, de su compañero de Seminario, el padre

---

<sup>54</sup> Expresión del padre Mertian en la carta a Chaminade de 6-II-1822, en AGMAR: 4.4.11 y 12, cit. por Wertz, o. c. 24-25; sobre la creación de una Congregación de Congregaciones docentes, P. Zind, *Les nouvelles congrégations de Frères enseignants en France de 1800 à 1830* (Lyon 1969); citado por Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 31-33; la relación del padre Chaminade con varios sacerdotes alsacianos para la creación de dicha congregación de hermanos docentes y al final venir a fundar en Alsacia se puede seguir en *L Ch*, I, nn. 176, 183, 184, 188, 197, 202, 203, 204 y 212; y en Simler, *Chaminade*, 496-498 y 560-567.

<sup>55</sup> Ver los Estatutos en Simler, *Chaminade*, 561-562, citado por Shelker, Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 32, n. 32.

Jorge Caillet, párroco en Porrentruy, Suiza, y Director del Seminario. Todavía en 1823 otro sacerdote, Juan Bautista Romain, ingresaba novicio en San Lorenzo.<sup>56</sup>

A la actuación de don Luis Rothéa debió la Compañía su implantación en Alsacia: en 1824 el padre Chaminade le encargó abrir en aquella región el primer establecimiento marianista en Colmar; en 1826 le hemos visto negociar con el padre Mertian la fusión de los dos Institutos, de cuyas negociaciones obtuvo la cesión de la importante casa de Saint-Hippolyte y la dirección de la escuela municipal de Ammerschwir (1826); y a su interés se debió la dirección de las escuelas rurales de Saint-Marie-aux-Mines (1827) y Ribeauvillé (1827), la compra con dinero familiar y cesión a la Compañía de la antigua abadía de Ebersmunster (1833), las escuelas de Sultz (1835), Kaisersberg (1836) y de Wattwiller (1839). En fin, con la marcha de don Luis a Ribeauvillé en 1821 la Compañía de María adquiere por primera vez un ámbito de actuación supradiocesano, que será capital para la solicitud de su aprobación legal por el Gobierno y canónica por la Santa Sede.

## b) La fundación de Saint-Remy

Mientras el padre Chaminade negociaba con el padre Mertian la fusión de los dos Institutos religiosos, la entrada en escena de un nuevo personaje va a ser determinante para la implantación de la Compañía de María en el nordeste de Francia, en el Franco-Condado. Se trata de monseñor Claudio María Tharin, Vicario general de la diócesis de Besançon. Tharin era miembro de la Congregación mariana de Burdeos, amigo del señor Chaminade y tenía una hermana religiosa de las Hijas de María. En noviembre de 1822 Guillermo José Chaminade recibía una carta fechada en Besançon, el 29 de octubre. Carta enviada por el Vicario de la diócesis y redactada en estos términos:

“Tengo el honor de transmitirle una nota del señor Bardenet, misionero de esta diócesis, en la cual usted encontrará una descripción del palacio de Saint-Remy, con las propuestas que tiene el honor de hacerle. El señor arzobispo de Adana, obispo auxiliar de Besançon, está bien informado de todas las gestiones que ha hecho el señor Bardenet para traer una colonia de su Congregación a la diócesis de Besançon, y me encarga regarle que nos envíe las Reglas de su Congregación. (...) No tengo ninguna duda de que, si usted acepta las propuestas del señor Bardenet, monseñor se apresurará a autorizar una fundación en el palacio de Saint-Remy.<sup>57</sup>

La propiedad en venta estaba situada a cinco leguas de distancia del pueblo de Saint-Remy, en el Alto-Saona, diócesis de Besançon. El palacio había sido construido hacía sesenta años por la dama Sofía de Rosen para que su hijo, coronel de caballería, residiera en él junto con su regimiento, de ahí las inmensas instalaciones, caballerizas y más de sesenta habitaciones. Pero fallecido el hijo no se llegó a terminar y se encontraba en pésimas condiciones de habitabilidad. El conjunto de construcciones agrícolas y terrenos de labor daba una inmensa propiedad de cerca de 150 hectáreas, con buenas tierras de labor, pero en barbecho e invadidas por el bosque.

<sup>56</sup> Reconstrucción del *Personale* por Wetzl, en Cada, *Early Members*, 261-263; el número de marianistas alsacianos fue numeroso, sólo de Ribeauville hubo 28 religiosos, entre ellos el famoso padre Emilio Neubert.

<sup>57</sup> En *L'Ch*, I, 380 y sig. y en Simler, *Chaminade*, 510-515; H. Lebon, “Les premières fondations de la Société en Franche-Comté et en Alsace (1823-24). L'entrée de la Société à Saint-Remy”, en *L'Apôtre de Marie*, 159 (IV-1924) 443-450.

El padre Bardenet (1763-1844), había sido cura párroco de Mesney-les-Arbois (Jura) antes de la Revolución. Como a tantos otros sacerdotes, el terror revolucionario le obligó a vivir episodios heroicos en la defensa de la fe. Después de la Revolución desarrolló su ministerio en la predicación de misiones populares en la diócesis de Besançon, como miembro de los *Misioneros Diocesanos de Beaupré*. Dotado de un raro ingenio para los negocios, había adquirido diversos inmuebles eclesiásticos desamortizados y estaba interesado en vender la finca de Saint-Remy en treinta o cuarenta mil francos. A su decisión se debió la entrada de los religiosos marianistas en Saint-Remy, en 1823, y de las religiosas de la Madre Adela en Arbois, en 1826. Continuó más tarde prestando grandes servicios a los dos Institutos religiosos; para la Compañía de María, en la fundación de las casas de Courtefontaine, Marast y Saint-Claude y para las Hijas de María en la abadía d' Acey, de las que fue capellán hasta su muerte<sup>58</sup>. El señor Bardenet conoció la Compañía de María a través de una amistad común con el padre Jorge Caillet, que acababa de incorporarse a la Compañía en octubre de 1822. Este amigo común era el padre Domet, condiscípulo de Seminario del padre Caillet, y vicario en una parroquia de Besançon. Al poco tiempo de llegar Caillet a Burdeos, su amigo Domet le escribió una carta, fechada el 29 de septiembre de 1822, invitándole a transmitir a su superior el ofrecimiento del misionero diocesano Bardenet, que buscaba una comunidad religiosa para ponerla al frente de la propiedad de Saint-Remy, en la que pretendía hacer un lugar de retiro para personas que desearan abandonar el mundo al final de sus días. Un mes después, el 29 de octubre llegaba a Burdeos la carta de petición formal del vicario Tharin, con la nota del padre Bardenet.

Chaminade contestó al vicario Tharin con otra del 21 de noviembre, en la que le manifestaba las dificultades en las que en ese momento se encontraba para aceptar esa fundación: la distancia de Burdeos, el reducido número de religiosos en aquellos momentos iniciales de la Compañía de María, las gestiones con el Ayuntamiento de Villeneuve-sur-Lot sobre las escuelas gratuitas municipales y para que las religiosas marianistas tomaran a su cargo las escuelas gratuitas de la villa de Tonneins (1820), comprasen un hospicio en Condom (1824) y trasladasen el Noviciado a Burdeos (1824). Pero, de inmediato, confiesa Chaminade en aquella carta que, “finalmente, he tomado partido ante Dios, interiormente urgido ante la visión del gran bien que resultaría para la religión. También, he estado especialmente animado por dos de nuestros sacerdotes que han hecho su Seminario en Besançon (los padres Carlos Rotea y Jorge Caillet). (...) Acepto, Señor, las propuestas que me hace el señor Bardenet; y me alegro por adelantado de entrar en colaboración con estas buenas obras, con él y con sus dignos cohermanos; voy a prepararle una pequeña colonia de religiosos para formar un primer núcleo para el establecimiento que tiene previsto; y espero hacerlo crecer sucesivamente según las necesidades”<sup>59</sup>. Finalmente, escribió al vicario Tharin, el 4 de marzo de 1823, para anunciar su firme voluntad de aceptar esta obra pues “sí, como así lo creo, esta empresa es la obra de Dios, todo se allanará para su ejecución; cada uno de los colaboradores que la Providencia haga concurrir, pondrán su parte: de la mía, yo haré todo cuanto está de mi mano”.

David Monier esperó a la primavera para emprender un viaje tan largo. Partió el 10 de marzo de 1823 camino del Franco-Condado. Llegado a Besançon, inmediatamente visitó Saint-Remy guiado por el padre Bardenet. El señor Monier fue enviado con la sola misión de calcular las posibilidades que ofrecía la propiedad para instalar en ella una comunidad marianista con un reducido número de personal y que la Compañía no corriese con ninguna clase de gastos de instalación que debían asumir los Misioneros diocesanos del padre Bardenet. Pero, ante la vista del palacio y de la propiedad, Monier quedó maravillado y ambos proyectaron la posibilidad de

<sup>58</sup> Biografía del P. Bardenet en AGMAR: 16.9.17.

<sup>59</sup> Chaminade al Vicario general de Besançon, P. Tharin, Burdeos, 21-XI-1822 y otra similar del 25-I-1823, en *L Ch*, I, 383-386 y 396-397.

hacer de Saint-Remy una Escuela de Magisterio para formar a los quinientos maestros de escuelas primarias existentes en la diócesis de Besançon. El señor Monier tomó por su cuenta y riesgo la iniciativa de comprar la propiedad de Saint-Remy y en nombre del padre Chaminade, cuyos poderes de representación poseía, el 16 de mayo de 1823 firmó el acta de adquisición por un valor de 60.000 francos, que era poquísimos con respecto al valor de la propiedad, pero exorbitado para las finanzas de la naciente Compañía de María.<sup>60</sup>

Pero un notable cambio había tenido lugar antes de la firma de compra; y era que el padre Bardenet se había separado de los Misioneros diocesanos, lo que hacía difícil contar con el apoyo económico de dicha asociación para asegurar el futuro sostenimiento económico de la propiedad recién adquirida; además, se esfumaba la posibilidad de contar con la Escuela Normal, que era propiedad de los Misioneros y que acababan de comprar en Vesoul un antiguo convento de capuchinos y lo estaban arreglando con este mismo fin. Además, don David, fascinado por el esplendor del palacio y las posibilidades agrícolas de la finca, no percibió la inmensa inversión financiera que requería restaurar el edificio y preparar las tierras de labor. Cuando Chaminade tuvo conocimiento de todo este problema, no se arredró, mantuvo su palabra y por una carta del 21 de mayo, le dice al señor Monier que “si Dios misericordioso inspira al señor Bardenet y a sus dignos colegas a venir eficazmente en nuestra ayuda para los gastos y primeros pasos a dar para poner la obra en funcionamiento, yo vería esta inspiración como una indicación de la voluntad de Dios y le diría: ¡Adelante! Dios está con nosotros; Dios está a favor de esta obra y os prometo de enviaros personas de valía para sostenerla. Por el contrario, debo deciros que me someto a vuestra sagacidad; adopto aquello que usted hubiese creído hacer como su deber en mi nombre; haré lo que yo pueda para sostener los compromisos que usted haya tomado”. Chaminade, entonces, baraja posibilidades que hagan rentable Saint-Remy, emplazando allí una *Pension* o una escuela de artes y oficios o una explotación agrícola que pudiera dar recursos económicos para sostener las demás obras de la Compañía y, en cualquier caso, en esta gran propiedad se podría emplazar la casa de formación. Con todas estas cavilaciones, expuestas en carta del 27 de mayo a su secretario, Chaminade aceptó y decidió enviar una comunidad.

La comunidad estuvo constituida en el mes de julio; compuesta por seis religiosos y cuatro novicios, de los que don Domingo Clouzet era el superior y el padre Carlos Rothéa el capellán. El 16 de julio, fiesta de la Virgen del Carmen, tras tener la misa en la casa del Noviciado de San Lorenzo, partieron para Saint-Remy, despedidos por el padre Chaminade. Era la primera gran separación del núcleo de la fundación, hasta ahora en torno a Burdeos. En la tradición marianista ha quedado la memoria de los principios heroicos de esta obra, a comenzar por el largo viaje de cerca de 800 km en carruaje de caballos<sup>61</sup>. Llegaron el 30 ó 31 de julio y pronto se percataron del estado de abandono en el que se encontraba la propiedad, convertida en un campo sin cultivo y en un inmenso palacio desamueblado. Aislados de todo núcleo poblado, el primer objetivo fue sobrevivir. Pero no perdieron el ánimo sino que con gran sentido del humor y esfuerzo físico y moral, sostuvieron un alto tono espiritual, sobreviviendo

---

<sup>60</sup> Chaminade a David Monier (4-III-1823), al Vicario Tharin (una del 4 y otra del 10-III-1823) y al padre Bardenet (4-III-1823), en *L Ch*, I, nn.228, 229,230 y 231; los títulos de propiedad de Saint-Remy en AGMAR: 158.3.1-186.

<sup>61</sup> Los religiosos eran: Domingo Clouzet, Pedro Bousquet, Pedro Dubarry, Bernardo Gaussens, Juan Pascal y el padre Rothéa y los novicios: Juan Bautista Constant, Juan Coustou, Antonio Marres y Agustín Moliner; la edad media de los religiosos era de 29 años y la de los novicios de 17'5 años, cfr. Cada, *Early Members*, 261; el viaje a Saint-Remy en Lebon, “Les premières fondations de la Société (...). L'entrée de la Société à Saint-Remy, en *L'Apôtre de Marie*, 159 (abril 1924) 443-450; sobre la dificultad de los transportes ver Bertier de Sauvigny, *La Restauration*, 200-207.

con las escasas cantidades que les pudieron pasar Bardenet y Chaminade; y éste entendió que una obra así probada era realmente una obra de Dios.<sup>62</sup>

El gran objetivo a dilucidar era concretar el trabajo apostólico en esta inmensa propiedad agrícola aislada de todo núcleo habitado. Esta circunstancia hacía imposible crear aquí la obra de la Congregación, pero el género de vida tan severamente austero de los nuevos religiosos, en medio de una población rural muy arraigada en sus creencias católicas, empezó a atraer vocaciones. A los quince días de llegar se presentaron los dos primeros postulantes, Juan Rosette y Antonio Guyot, y en enero de 1824 ya tenían nueve postulantes. De modo que la primera obra fue un Postulantado. Consiguientemente, el padre Chaminade permitió abrir un Noviciado con el padre Rothéa como Maestro de novicios. Mientras tanto, los religiosos habían comenzado a cultivar la finca para hacerla producir y tener un medio de subsistencia. Además, dado que las poblaciones de los alrededores les demandaron un colegio, en el mismo año 1824 abrieron un internado, que inicialmente sólo tuvo alumnos de primera enseñanza, pero que antes de terminar el curso ya admitió alumnos de secundaria.<sup>63</sup>

La buena perspectiva vocacional, la demanda de escolarización por las familias del entorno y de tramitación de la primera convocatoria del curso pedagógico de maestros de escuela para las próximas vacaciones de Pascua de 1824 obligaba a dar a la casa de Saint-Remy una buena organización y contar con una persona capaz de dirigirla, pues don David Monier, que en todo este tiempo había permanecido en Saint-Remy como delegado del padre Chaminade, padecía estados nerviosos de exaltación y fases depresivas causadas por el sentimiento de culpa de haber sido el responsable del grave contratiempo que había supuesto la compra precipitada de la propiedad y las dificultades de la comunidad para sobrevivir. Chaminade le llamó a Burdeos y por carta de obediencia del 26 de febrero de 1824 envió al padre Caillet como su representante con plenos poderes para organizar la vida y misión de la comunidad. Caillet recibió poderes para recibir postulantes y novicios; aprobar y admitir a los primeros votos, renovación de votos temporales y votos perpetuos; buscar amigos y bienhechores para sostener las obras escolares; organizar el reclutamiento vocacional en la región; estudiar los arreglos y mejoras de la casa y de la explotación agrícola; y examinar la posibilidad del curso pedagógico para los maestros de las escuelas rurales del departamento. Con todas estas encomiendas, Caillet llegó al Franco-Condado en el mes de marzo.<sup>64</sup>

El padre Caillet no poseía el don de gentes ni la diplomacia del señor Monier; su porte exterior conservaba los modales de su origen campesino; sus conocimientos eran más sólidos que brillantes. Pero era un hombre íntegro, recto en sus criterios y actuaciones y muy religioso, por lo que gozaba de la más plena confianza del padre Chaminade. Pero además, Jorge Caillet estaba en magníficas relaciones con el clero del Franco-Condado y de los rectores de los Seminarios, que tanto podían contribuir al éxito de las obras que se proyectaban emprender<sup>65</sup>. Entre las obras a suscitar se hacía urgente iniciar alguna actividad formativa con los maestros de escuelas de todo el departamento. Hombres con escasa o nula formación religiosa y pedagógica, cuando no, con graves defectos morales, se encontraban al frente de las escuelas rurales.

---

<sup>62</sup> Entrañable carta autógrafa del P. Chaminade, del 2-XII-1823, "A mis queridos hijos, superiores y demás religiosos, conventuales en el palacio de Saint-Remy", exhortándoles a permanecer fieles en medio de todas las pruebas, en *L Ch*, I, 477-479.

<sup>63</sup> Hubo un Colegio en la cercana población de Amance, a una legua del palacio, dirigida por un sacerdote de valor, el P. Buzón, quien había agrupado a una elite de jóvenes entre los que sobresalió Tomás Gousset, futuro cardenal-arzobispo de Reim; la desaparición de este colegio dejó un vacío que vino a ser llenado por la Compañía de María, cfr. Simler, *Chaminade*, 516-517.

<sup>64</sup> Chaminade a Caillet, Burdeos, 26-II-1824, en *L Ch*, I, 508-511.

<sup>65</sup> Sobre el padre Jorge Caillet, *Simler, Chaminade*, 515 y dos cartas de Chaminade a Clouzet, Burdeos, del 5 y del 13-IV-1824 en *L Ch*, I, 537-544.



Chaminade se ofreció para organizar actividades de formación para ellos en colaboración con las autoridades académicas y civiles. De esta iniciativa nacería el proyecto misionero de las Escuelas Normales, que por su importancia presentaremos en un apartado propio.

### **c) La escuela municipal de Colmar**

El fracaso de la fusión del Instituto religioso del padre Mertian con la Compañía de María de Burdeos fue la ocasión para que los religiosos del padre Chaminade se asentaran en Alsacia, en un momento altamente favorable para el catolicismo, la economía y el desarrollo social de la región. Factores decisivos de esta implantación fueron, en primer lugar, el fervor religioso de la población y, luego, la fuerte personalidad de los responsables eclesiásticos, en especial del clero rural, deseoso de elevar el nivel cultural de las gentes del campo por medio de la escolarización de la población infantil; sin despreciar la determinación del padre Chaminade de abarcar con la tarea escolar de sus religiosos la evangelización de la juventud francesa. Fue así, como a partir de la recepción de la escuela municipal de Colmar en 1824, y hasta 1845, fueron ocho los establecimientos que vinieron a estar dirigidos por la Compañía de María en suelo alsaciano; justamente, durante un período de crecimiento acelerado de la Compañía, protegida por el reconocimiento legal por Ordenanza real de 16 de noviembre de 1825.<sup>66</sup>

Durante el primer tercio del siglo XIX el catolicismo alsaciano se distingue por su fervor religioso y su ultramontanismo fiel al papado. La descristianización llevada a cabo durante el Terror revolucionario había tenido poca penetración en la región y el clero juramentado no fue aceptado por la población, sobre todo en la zona rural. No obstante, los alsacianos se sintieron muy identificados con los valores democráticos de la Revolución, consolidándose el sentimiento de unidad patriótica de Alsacia con el resto de la nación. Sentimiento patriótico que no fue impedimento para que el clero católico, de tendencia monárquica, organizara oraciones por la caída de Napoleón y la libertad del Papa. En conclusión, pasada la Revolución, Alsacia había fortalecido su fidelidad a la unidad patria y a su fe católica. Un pueblo con deseo de instrucción, muy apegado a sus tradiciones y a su dialecto y acostumbrado al pluralismo confesional que despierta un fuerte deseo de misión, se convirtió en terreno abonado para recibir la influencia del ultramontanismo de procedencia renana. El ultramontanismo, siempre favorable a las Congregaciones y Órdenes religiosa unidas al Papa, se afianzó en los fieles y en el clero, hasta el punto de que los profesores del Seminario de Estrasburgo rechazaron firmar la antigua Declaración galicana de 1682. De esta manera, el catolicismo alsaciano conoció una fuerte revitalización durante la Restauración.

Si la llegada de los Marianistas a Colmar en 1824 se aprovechó del fervor religioso de la población alsaciana, no se debe olvidar que la implantación en la región contó con el favor de los dirigentes eclesiásticos, muy en especial del obispo de Estrasburgo, cabeza de la Iglesia en la región. Los tres prelados que entre 1820 y 1842 ocuparon la sede metropolitana contribuyeron al asentamiento de la Compañía de María en Alsacia: Gustavo Maximiliano Justo, Príncipe de Croÿ, es el primer obispo de Estrasburgo después de la caída del Imperio, en 1820. Un obispo noble que hablaba el dialecto popular fue sentido por los alsacianos como un regreso del Antiguo Régimen; fue el prelado que intervino en el otoño de 1822 en las negociaciones entre Ignacio Mertian y el Guillermo José Chaminade. El Obispo Príncipe nombró al sacerdote Bruno Francisco Leopoldo Liebermann, presidente de la Comisión escolar de Alsacia. Liebermann había sido Rector del Seminario de Maguncia, de donde regresó a Estrasburgo en 1823, trayendo consigo las doctrinas ultramontanas; era muy

---

<sup>66</sup> Seguimos la monografía de Schelker, *La Société de Marie (Marianistes) en Alsace entre 1824 et 1870*.

favorable a las Congregaciones docentes y fue un profundo admirador de la acción escolar de los hermanos de la Compañía de María. En 1823, monseñor Príncipe de Croÿ, que era capellán real, fue elevado a la sede arzobispal de Rouen. Le sucedió Claudio María Pablo Tharin, nombrado obispo de Estrasburgo en enero de 1823 a la edad de treinta y siete años. Tharin había sido congregante del señor Chaminade en Burdeos y tenía una hermana profesa en las Hijas de María; formado en el Seminario de San Sulpicio, profesaba fuertes convicciones ultramontanas que le inclinaban a mostrar grandes simpatías a las nuevas Congregaciones religiosas y a las antiguas Órdenes: propone a los Jesuitas para instalarse en Alsacia; protege a los Trapistas y a los Redentoristas; interviene en las relaciones entre Mertian y Chaminade para unir sus respectivos Institutos religiosos y fue bajo su episcopado cuando la primera comunidad marianista se instaló en Colmar en 1824. Tharin nombró Vicario general a Liebermann, consolidando en Alsacia la política ultramontana favorable a las Congregaciones. Pero, la fidelidad de Monseñor a la casa real le valió ser llamado a París en 1825, como preceptor del Duque de Burdeos. Abandonando Estrasburgo en 1826, le sucede Juan Francisco María Lepappe de Trévern, a la edad de 72 años, quien ocupó la sede de Estrasburgo hasta su muerte en 1842. Monseñor Lepappe de Trévern, al contrario que su predecesor, era de tendencia galicana; por lo tanto, opuesto al clero regular. Pero muy caritativo e interesado en la instrucción escolar del pueblo, ha de contar con los hermanos y hermanas docentes para sostener las escuelas rurales; tarea que realiza a través de su vicario Liebermann.

Al igual que en el resto del país, el rebrotar del fervor religioso durante la Restauración afectó inmediatamente al surgimiento de abundantes asociaciones religiosas en Alsacia. La ley revolucionaria del 19 de febrero de 1790, que suprimió los votos monásticos, había hecho desaparecer de Alsacia las antiguas Órdenes monásticas y conventuales. Algunas sociedades femeninas caritativas o docentes sobrevivieron durante la tormenta revolucionaria, pero crecieron poco durante el período napoleónico. Durante la Restauración, las cosas cambiaron: las Congregaciones femeninas prosperaron y extendieron su acción. También, pero más modestamente, las Congregaciones de varones dedicados a la enseñanza conocieron un moderado crecimiento como ya vimos a los Hermanos de la Doctrina cristiana del padre Mertian. El deseo de Monseñor de contar con los Hermanos para las escuelas de la región es determinante para aprobar sus Estatutos, el 14 de agosto de 1821, y la autorización del Gobierno por la Ordenanza de 5 de diciembre de 1821. En agosto de 1820 una comunidad de padres Redentoristas se instaló en Bischengerb, en un antiguo convento franciscano comprado por la mediación del padre Ignacio Mertian. Pero la comunidad fue perseguida por los liberales y tuvo poca expansión. La cuarta Congregación religiosa de varones que se implantó en Alsacia fueron los hermanos de María, como se les llamaba a los marianistas en la región. En 1824 una comunidad se vino a hacer cargo de la escuela municipal de Colmar. Luego vendrían otras Órdenes y Congregaciones: Trapistas, la Compañía de Jesús.

Sobre esta tierra abonada va a caer la semilla fecunda de la Compañía de María. Antes de su implantación en la Alsacia, la Compañía no era desconocida en la región; siguiendo el ejemplo de los hermanos Rothéa, un reguero de vocaciones habían atravesado Francia para ingresar en el Noviciado de la Compañía en Burdeos. A la mesa de despacho del padre Chaminade llegaban cartas de petición de fundaciones escolares en Alsacia. La más insistente petición provenía del padre Luis Maimbourg.

Jorge Juan Francisco Luis Maimbourg, cura párroco de Colmar desde 1814, era un sacerdote alsaciano a quien don Luis Rothéa puso en contacto con el padre Chaminade. El padre Luis Maimbourg era paisano de don Luis, nacido en Ribeauvillé en 1774; ordenado sacerdote durante la Revolución, al otro lado del Rin, en el año 1802 pasó a ser secretario particular de monseñor Zaepfel, obispo de Lieja, y al año siguiente regresó a su tierra, donde monseñor Saurine –antiguo obispo constitucional– lo tomó de ayudante en la reorganización eclesiástica de los departamentos del Alto y

Bajo Rin. Desde 1814 era el cura párroco de Colmar. El padre Maimbourg poseía una personalidad arrolladora y una inmensa influencia sobre las autoridades religiosas y civiles del departamento del Alto Rin, dado que al mismo tiempo que la parroquia de Colmar había recibido el título de Vicario general de esta parte de la diócesis, con una autoridad casi episcopal. Por sus servicios religiosos y civiles, Maimbourg recibió en 1840 la cruz de la Legión de Honor.

Deseando asegurar una educación cristiana a la juventud de su parroquia el cura Maimbourg había introducido en Colmar a las *Hermanas de la Providencia de Portieux* al frente de la escuela primaria de niñas; y de la misma manera, ofrecía al padre Chaminade la dirección del Colegio y de las escuelas municipales de la ciudad. Para el Colegio bastaría un director y para las Escuelas una comunidad de hermanos que hicieran desaparecer el método mutuo, practicado por los maestros laicos de credo liberal, método muy criticado por el clero. En carta del 9 de mayo de 1822 Chaminade le manifestó su gran interés por fundar en Alsacia, pero le hacía ver las dificultades para intentar esta fundación, ocupado como se encontraba en las gestiones con el Ayuntamiento de Villeneuve para recibir la dirección de las escuelas gratuitas. Debido al escaso personal disponible en el naciente Instituto de María, Chaminade consideraba más seguro concentrar sus fuerzas en el departamento de Lot-et-Garonne, donde comenzaban a multiplicarse las peticiones para dirigir las escuelas municipales.<sup>67</sup>

Mientras los dos sacerdotes negociaban el envío de una comunidad de hermanos a Colmar, en octubre de 1822 don Luis Rothéa terminaba su misión de maestro de novicios en la Congregación del padre Mertian y regresa a Burdeos. No conocemos los motivos exactos por los que Chaminade aceptó la dirección de la escuela municipal de Colmar para el curso 1824-1825; probablemente, don Luis hizo ver a Chaminade las posibilidades vocacionales de la región y la predisposición favorable de los Ayuntamientos para la creación y financiación de escuelas para cuya dirección serían llamadas las Congregaciones religiosas. Otro factor importante para aceptar esta petición fue la designación en 1823 de monseñor Tharin, hasta entonces Vicario general de Besançon, para la sede episcopal de Estrasburgo a la que pertenecía la villa de Colmar. Tharin, que tanto hizo para atraer a los religiosos de Chaminade al Franco-Condado, les facilitaría la entrada en su diócesis<sup>68</sup>. En cualquier caso, hasta que Chaminade no terminó sus gestiones con el Ayuntamiento de Villeneuve para obtener la dirección de las escuelas gratuitas, no se aceptó la escuela de Colmar. En la primavera de 1823, don David Monier, secretario personal del padre Chaminade, era enviado a negociar la adquisición de la finca-palacio de Saint-Remy, en el Franco-Condado, y a tratar con el cura de Colmar las condiciones para la dirección de las escuelas municipales. Un año después, el 29 de mayo de 1824, Chaminade escribía al padre Caillet, encargado de visitar el establecimiento de Saint-Remy, para que se acercara a Colmar y aceptara la dirección de las escuelas municipales: "Usted puede, mi querido hijo, aceptar la dirección de las Escuelas de Colmar en mi nombre. Previendo que en Saint-Remy pueda tomar dos maestros de lengua francesa, yo haré partir desde aquí dos de lengua alemana; que serán el señor Rothéa y el señor Troffer. El señor Maimbourg prefiere al señor Rothéa. Estos días de atrás he hablado con el señor Rothéa y marchará de buena gana. (...) Diga al señor Maimbourg que tengo plena confianza en él. (...) Si el señor Maimbourg lo desea podemos comenzar este mismo verano: que él fije la época en la que los hermanos deben estar allí. (...) Tengo ante mis ojos la Ordenanza real del 8 de abril último. (...) Puede usted decirle que el Instituto de María se encuentra regularizado y autorizado

<sup>67</sup> Simler, *Chaminade*, 498-500; sobre el padre Maimbourg, cfr, Schickelé, "Le Curé Maimbourg", en *L'Apôtre de Marie*, XVI, 231 y Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 41-44; cartas de Chaminade a Maimbourg, del 9-V-1822, del 18-VI-1822, de IX-1822 y de 24-I-1823, en *L Ch*, I, 337-338. 349-351. 368-370. 395-396.

<sup>68</sup> Simler, *Chaminade*, 555-556.

por la autoridad eclesiástica; que está reconocido por el Ministerio; (...) que somos conocidos por monseñor el Obispo de Estrasburgo (Tharin), pues fue él quien nos trajo a la diócesis de Besançon.”<sup>69</sup> Pero de los otros proyectos relativos a sostener el antiguo convento de las Trois-Epis y de atender el yermo de Pèlerinage no se podía hacer cargo pues la Compañía no contaba con suficientes sacerdotes.

El 29 de agosto de 1824, el Barón de Muller, Alcalde de Colmar, sometió al Consejo municipal la propuesta de entregar la dirección de la escuela municipal a los hermanos de María. Argumenta que los niños no están recibiendo enseñanza religiosa de los maestros laicos y concluye: “no a la educación sin instrucción; no a una instrucción primaria completa sin religión”. El Consejo aprobó la entrega de la escuela a los religiosos por un salario de 2.200 francos anuales para cuatro maestros. El 2 de septiembre el Barón de Muller dirigió al padre Chaminade una petición oficial, a la que éste respondió aceptando, por carta del siguiente día 16. Al terminar el retiro anual del 17 al 25 de octubre, don Luis Rothéa partió de Burdeos y llegó a Colmar a primeros de noviembre, acompañado por don Bernardo Leaugeay, don Juan Coustou y don Juan Nicolás Troffer, como maestros. A ellos se les unieron los hermanos obreros don Antonio Bartayres y don Juan Olivier. Las clases se abrieron el lunes 8 de noviembre de 1824, con 400 alumnos a repartirse entre los cuatro maestros. En enero de 1825 los niños son 450 y pronto llegaron a 500, por lo que a finales de aquel mes se les tuvo que enviar un quinto maestro, don Benito Geiger.

La labor escolar marianista era recibida por una sociedad muy receptiva a la escolarización de la población infantil. Ya en 1817, año de la fundación de la Compañía de María, en los dos departamentos alsacianos, del Alto y Bajo Rin, bajo el gobierno de la Academia de Estrasburgo, existían 1.172 maestros para 1.045 municipios; aunque con un acusado absentismo escolar debido al rechazo de los padres a enviar a sus hijos a la escuela para no tener que pagar al maestro y por causa del trabajo infantil en el campo, durante los meses de la siega y recolección. Contra esta mentalidad, la Academia de Estrasburgo intentó medidas coercitivas. La situación mejoró a partir de que los Ayuntamientos aumentaron el número de escuelas gratuitas y bien equipadas. En las villas importantes, los Ayuntamientos mantuvieron por igual la escuela para los niños católicos como la de los protestantes; pero las familias protestante cuidaron la enseñanza de sus hijos con una buena retribución salarial y esmerada preparación de los maestros. Entonces, los párrocos y los padres católicos redoblaron sus esfuerzos en esta lucha pacífica y honrada competencia por mejorar la calidad de la enseñanza. Además, Alsacia se benefició de los nuevos métodos pedagógicos provenientes de los vecinos estados alemanes. De esta forma, durante la Restauración aumentó el número de escuelas y, así, en 1821, el 90% de los municipios alsacianos poseían una escuela; y en 1833, sólo quedaban 65 municipios, de un total de 1.045, sin escuela. Durante la Restauración, en todo el reino de Francia, las Academias con mayor extensión de la instrucción escolar fueron las de Metz, Estrasburgo y Besançon. Justamente, en estas dos últimas, es donde se asentó el sistema escolar marianista<sup>70</sup>. A tenor de esta situación, se comprende cómo una vez instalada la primera comunidad marianista en suelo alsaciano, entre 1825 y 1840 se establecerán otras ocho comunidades. A estos nueve establecimientos, en los dos departamentos del Bajo y Alto Rin, hay que añadir la escuela de Saint-Dié, en los Vosgos, abierta en 1838, y dependiente de este nuevo sector de implantación de la Compañía de María. En esta fase de implantación hubo un primer momento, entre 1824 y 1827, con los establecimientos de Colmar, Ammerschwihir, Saint-Hippolyte, Sainte-Marie-aux-Mines y Ribeauvillé; y un segundo momento, entre 1833 y 1835, con la compra de Ebersmunster y las escuelas de Soultz, Kaysersberg y Wattwiller; todas estas casas en torno a Colmar. En el mismo lapso de tiempo, el número de religiosos

<sup>69</sup> Chaminade a Caillet, Burdeos, 29-V-1824, *L Ch*, I, 563-568.

<sup>70</sup> Schelker, *La Société de Marie en Alsace*, 97-99.

pasó de 7 hermanos a 59, de los cuales, 4 sacerdotes. En resumen, fue sobre este terreno, ya muy roturado, sobre el que la Compañía de María prosperó.

Sin obviar el deseo de instrucción y los recursos invertidos por los Ayuntamientos, se debe afirmar que el “factor confesional” de la población fue determinante para el éxito de la implantación de la Compañía de María en la región. Las previsiones de don Luis Rothéa se habían cumplido y los hermanos de María encontraron una magnífica acogida entre la población católica, que era mayoritaria en las villas donde recibieron la dirección de las escuelas municipales: Colmar, con 15.496 habitantes en 1826, y Ribeauvillé, con 5.704, tenían el 72% y el 79% de católicos, respectivamente, sobre los protestantes y judíos. En Ammerschwihr, la población era exclusivamente católica; en Saint-Hippolyte, los católicos representaban el 99% de los habitantes; en Kaysersber la población católica era del 98’5%; en Wattwiller el cómputo de católicos es del 97%; en Soultz es del 84%; Sainte-Marie-aux-Mines ofrecía un mayor contraste con el 54% de católicos en 1851. Los hermanos eran solicitados en las poblaciones católicas.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> El “factor confesional” y las cifras en Shelker; *La Société de Marie en Alsace*, 49.